

**PROYECTO  
DEFINITIVO DEL  
PRESUPUESTO  
2021**



**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON BIBLIAN**



**A.- INTRODUCCIÓN**

***I.- Base Legal***

El GAD Municipal del Cantón Biblián fue creado mediante Acuerdo Ejecutivo N° 602, del 1 de Agosto de 1944, publicado en el Registro Oficial N° 057 del 1 de agosto de 1944; su accionar se encuentra basada y normada en las siguientes disposiciones legales:

- ✓ Constitución de la República del Ecuador
- ✓ Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD)
- ✓ Código de Planificación y Finanzas Públicas
- ✓ Ley Orgánica del Servicio Público
- ✓ Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública
- ✓ Código Tributario
- ✓ Código del Trabajo
- ✓ Ordenanzas y Reglamentos, Acuerdos y Decretos
- ✓ Resoluciones y normativas sobre administración pública.

***II.- Funciones y Fines Generales de la Municipalidad***

- ✓ Promover el desarrollo sustentable del cantón para garantizar el buen vivir.
- ✓ Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión dentro del territorio cantonal.
- ✓ Establecer el régimen de uso del suelo y urbanístico
- ✓ Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y la gestión democrática de la acción Municipal.
- ✓ Elaborar y ejecutar el Plan Cantonal de Desarrollo, el de Ordenamiento Territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias
- ✓ Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y en ese marco prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia
- ✓ Regular, controlar y promover el desarrollo de la actividad turística cantonal en coordinación con otros GADS
- ✓ Promover los procesos de desarrollo económico local en su jurisdicción poniendo énfasis en los sectores de economía social y solidaria.
- ✓ Implementar el derecho al hábitat y a la vivienda y desarrollar planes y programas de vivienda de interés social
- ✓ Implementar los sistemas de protección integral del cantón
- ✓ Regular, prevenir y controlar la contaminación ambiental
- ✓ Prestar servicios que satisfagan necesidades colectivas
- ✓ Regular y controlar el uso del espacio público
- ✓ Crear y coordinar los Concejos de Seguridad Ciudadana
- ✓ Regular y controlar las construcciones en el cantón, con especial atención a las normas de control y prevención de riesgos y desastres

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN BIBLIAN**



- ✓ Regular, fomentar, autorizar y controlar el ejercicio de actividades económicas empresariales y profesionales
- ✓ Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreacionales
- ✓ Crear las condiciones materiales para la aplicación de políticas integrales y participativas en torno a la regulación del manejo responsable de la fauna urbana

### **Competencias Exclusivas**

De conformidad con el COOTAD, son competencias exclusivas de los GAD Municipales, las siguientes:

1. Planificar junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad el desarrollo cantonal y formular los correspondientes Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial.
2. Ejercer el control sobre el uso y ocupación del suelo del cantón
3. Planificar, construir y mantener la vialidad urbana
4. Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado, depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental
5. Crear, modificar, exonerar o suprimir mediante ordenanzas, tasas, tarifas y contribuciones especiales de mejoras.
6. Planificar, regular y controlar el tránsito y el transporte terrestre
7. Planificar, construir y mantener la infraestructura física y los equipamientos de salud y educación, así como los espacios públicos destinados al desarrollo social, cultural y deportivo.
8. Preservar, mantener y difundir el patrimonio arquitectónico cultural y natural del cantón.
9. Elaborar y administrar los catastros inmobiliarios urbanos y rurales.
10. Delimitar, regular, autorizar y controlar el uso de las playas de mar, riberas y lechos de ríos, lagos y lagunas, sin perjuicio de las limitaciones que establezca la ley.
11. Preservar y garantizar el acceso efectivo de las personas al uso de las playas del mar, riberas de ríos, lagos y lagunas.
12. Regular, autorizar y controlar la explotación de materiales áridos y pétreos que se encuentren en los lechos de los ríos, lagos, playas de mar y canteras.
13. Gestionar los servicios de prevención, protección, socorro y extinción de incendios; y,
14. Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias

### ***III.- Política de la Entidad***

El GAD municipal para lograr los objetivos y metas que constan en el presente presupuesto, desarrollará las siguientes políticas:

- a. Planificar el desarrollo cantonal teniendo en cuenta las orientaciones emanadas de los planes Nacionales, Regionales y Provinciales de desarrollo económico y social.

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN BIBLIAN**



- b. Coordinar sus acciones con organismos que tienen como fin el desarrollo y ejecución de obras y servicios similares a fin de evitar la superposición y duplicidad de funciones
- c. Aplicar las Leyes, Ordenanzas y Reglamentos respectivas para la recaudación y egreso de las rentas municipales.
- d. Llevar un Control presupuestario de ingresos y gastos en forma programática.
- e. Realización de estudios técnicos para la dotación de obras y servicios prioritarios.
- f. La municipalidad dará importancia a la conclusión de obras que se encuentran en ejecución y a nuevas obras para mejorar la calidad de vida de los habitantes del cantón como son: servicios de agua y alcantarillado, pavimento de vías urbanas, construcción y adecuación de equipamientos comunitarios, mejoramiento de parques y espacios verdes; y, atención preferente a la población vulnerable.

#### ***IV.- Organización***

La estructura administrativa de la Municipalidad, responde al principio de división de funciones, acorde a la jerarquía de cada dependencia, encargadas de la prestación de servicios y construcción de obras, en la actualidad la estructura organizacional del Municipio está integrada por Gestión de Procesos compatibles con la demanda y la satisfacción de los clientes internos y externos. Los procesos que se integran en la administración de trabajo son:

1. **Proceso Legislativo**, que determina las políticas en las que se sustentarán los demás procesos institucionales para el logro de objetivos. Su competencia se traduce en los actos normativos, resolutivos y fiscalizadores.

Está integrado por:

- El Concejo Municipal.

2. **Proceso Gobernante**, que orienta y ejecuta la política trazada por el proceso legislativo; le compete tomar las decisiones, impartir las instrucciones para que los demás procesos bajo su cargo se cumplan. Es el encargado de coordinar y supervisar el cumplimiento eficiente y oportuno de las diferentes acciones y productos.

Está integrado por:

- La Alcaldía
- Comisiones Especiales y Permanentes del Concejo

3. **Proceso Asesor**, que corresponde al consultivo, de ayuda o de consejo a los demás procesos. Su relación es indirecta con respecto a los procesos sustantivos u operativos. Sus acciones se perfeccionan a través del Proceso Gobernante, quien podrá asumir, aprobar, modificar los proyectos, estudios o informes presentados por el Proceso Asesor.

Está integrado por.

- La Coordinación General
- Procuraduría Síndica

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN BIBLIÁN**



- Dirección de Planificación
- Auditoría Interna

4. **Proceso Habilitante o de Apoyo**, es el que presta asistencia técnica y administrativa de tipo complementario a los demás Procesos.

Está integrado por:

- Dirección Financiera
- Dirección Administrativa
- Dirección de Sistemas e Informática
- Registro de la Propiedad
- Secretaría de Concejo

5. **Proceso Sustantivo o Productivo; Generador de Valor**, que es el encargado de la ejecución directa de las acciones de las diferentes gerencias de productos y de servicios hacia el cliente; encargado de cumplir directamente con los objetivos y finalidades de la municipalidad, ejecuta los planes, programas, y demás políticas y decisiones del Proceso Gobernante. Los Productos y servicios que entrega al cliente los perfecciona con el uso eficiente de recursos y al más bajo costo, y forma parte del proceso agregado de valor.

Está integrado por:

- Dirección de Obras Públicas
- Dirección de Desarrollo Comunitario

El Reglamento Orgánico Funcional por Procesos, no limita ni restringe las actividades de las diferentes áreas y procesos. Las actividades que en él se describen, constituyen el nivel básico y genérico para el cumplimiento de objetivos, sin perjuicio de que internamente se determinen las tareas en detalle y periódicamente se vayan incorporando nuevas responsabilidades conforme necesidades institucionales como de la demanda de servicios que presenta la colectividad, en base a la evaluación constante de los programas operativos de trabajo y de acuerdo al Art. 338 del COOTAD, que establece que cada GAD tendrá la estructura administrativa que requiera para el cumplimiento de sus fines y el ejercicio de sus competencias y funcionará de manera desconcentrada.

## **B.- INGRESOS**

### **1. Exposición Justificativa**

#### **1.1 Políticas de Financiamiento**

El proceso de Gestión Financiera implementará todos los procedimientos que estén a su alcance para una efectiva recaudación de las rentas municipales.

**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON BIBLIAN**



Se revisarán las ordenanzas de carácter tributario para su actualización en función de los cambios que en el transcurso del tiempo resulten inconvenientes o no se puedan aplicar en debida forma, ya sea por el incremento del costo en las prestaciones de los servicios y obras de beneficio común o ya por el crecimiento del cantón.

Se perfeccionarán los procedimientos para mantener actualizado el sistema catastral en coordinación con los diferentes procesos del área financiera, para que la emisión de títulos de crédito sea con arreglo a las normas legales establecidas y se controlará la emisión y entrega de catastros relativos a: impuestos prediales urbanos y rurales, impuestos por patentes municipales, impuesto a los vehículos, tasa por el servicio de agua potable, tasa por el servicio de alcantarillado, tasa por el servicio de recolección de basura, de arrendamiento de terrenos y edificios, de arrendamiento de locales y ocupación de la vía pública y mercados, de bóvedas y sitios en el cementerio y de cualquier otro sitio o servicio que preste la municipalidad.

Se incorporará al catastro municipal todas las áreas situadas en el perímetro urbano que no estén avaluadas técnicamente y acorde a los reglamentos municipales.

Se enviarán oportunamente los estados financieros a fin de que el Ministerio de Economía y Finanzas transfiera las asignaciones correspondientes al Fondo de Descentralización a Municipios para gastos permanentes y no permanentes.

Se continuará con los trámites para la recuperación del IVA del presente y años anteriores

### ***1.2 Justificación de las Estimaciones Realizadas***

La proforma presupuestaria incluye ingresos para el financiamiento de los gastos previstos para el año 2021, que han sido determinados en base a lo que establece el Art. 236 del COOTAD, esto es manteniendo, incrementando o disminuyendo el promedio obtenido de la recaudación de los tres últimos años, de acuerdo a las perspectivas económicas y fiscales para el año en que va a regir el presupuesto, o de acuerdo a las nuevas disposiciones legales que modifiquen al rendimiento financiero de la respectiva fuente de ingreso, o bien de conformidad a las mejoras introducidas en la administración tributaria.

## **2. Decretos y Ordenanzas que amparan los Ingresos**

### ***2.1 Impuestos***

- a. A las Utilidades en la Transferencia de Predios Urbanos y Plusvalía de los mismos, Art. 556 al 561 del COOTAD
- b. A los Predios Urbanos. - Art. 501 al 513 del COOTAD. - Ordenanza
- c. A los Predios Rústicos. - Art. 514 al 524 del COOTAD. - Ordenanza
- d. De Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre. - Art. 538 al 542 del COOTAD.
- e. De Alcabalas. - Art. 527 al 537 del COOTAD
- f. A los Espectáculos públicos. - Art. 543 al 545 del COOTAD
- g. Patentes Municipales y Metropolitanas. - Art. 546 al 551 del COOTAD. Ordenanza
- h. Impuesto del 1,5 por mil sobre los activos totales Art. 552 al 555 del COOTAD

**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON BIBLIAN**



**2.2 Tasas**

Artículos 566 al 568 del COOTAD

En el GAD Municipal de Biblián, se cobran tasas por los siguientes conceptos:

- a. Ocupación de Lugares Públicos.
- b. Especies Fiscales.
- c. Prestación de Servicios (Conexión y Re-conexión del servicio de agua potable y alcantarillado).
- d. Aprobación de Planos.
- e. Recolección de Basura.
- f. Agua Potable
- g. Alcantarillado
- h. Otros Servicios Técnicos y Especializados.

**2.3 Rentas de Inversiones y Multas**

- a. Terrenos (Bóvedas en el Cementerio).
- b. Edificios, Locales y Residencias.
- c. Otros Arrendamientos (Puestos en el Mercado).
- d. Intereses por Mora tributaria.
- e. Infracción a Ordenanzas Municipales (Multas).
- f. Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Tránsito y Seguridad Vial.
- g. Comisiones (10% Derechos de Recaudación de Fondos Ajenos).

**2.4 Aportes, Transferencias y Donaciones**

- a. Fondo de Descentralización a Municipios para gastos permanentes.
- b. Fondo de Descentralización a Municipios para gastos no permanentes.

**C.- EGRESOS**

**Apertura de Programas y Unidades Ejecutoras**

DESCRIPCION	UNIDAD EJECUTORA
<b>AREA I.- SERVICIOS GENERALES</b>	
<b>Programa I.- Administración General</b>	<b>Alcaldía</b>
Actividad 1 Proceso Legislativo	Concejo Municipal
Actividad 2 Proceso Gobernante	Alcalde Comisiones
Actividad 3 Proceso Asesor	Coordinación General Procuraduría Sindica Auditoria Interna
Actividad 4 Proceso de Apoyo	Secretario de Concejo Director Administrativo Dirección de Sistemas Registro de la Propiedad
Actividad 5 Subproceso de Bodega	Sección Bodega

**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON BIBLIAN**



Actividad 6 Subproceso de Adquisiciones y Compras Públicas	Sección Adquisiciones y Compras Públicas
Actividad 7 Subproceso Talento Humano	Sección Talento Humano
Actividad 8 Subproceso Servicios Administrativos	Servicios Administrativos
Actividad 9 Subproceso Comunicación Social	Comunicación Social
Actividad 10 Subproceso Certificación y Archivo	Certificación y Archivo
Actividad 11 Subproceso Sistemas e Informática	Sistemas e Informática
Actividad 12 Subproceso Procedimiento Sancionador	Procedimiento Sancionador
<b>Programa II.- Administración Financiera</b>	<b>Departamento Financiero</b>
Actividad 1 Proceso Dirección Financiera	Director Financiero
Actividad 2 Subproceso Tesorería	Sección Tesorería
Actividad 3 Subproceso Rentas	Sección Rentas
Actividad 4 Subproceso Presupuesto	Sección Presupuestos
Actividad 5 Subproceso de Contabilidad General	Sección Contabilidad General
<b>AREA II.-SERVICIOS SOCIALES</b>	
<b>Programa I.-Desarrollo Comunitario</b>	<b>Departamento de Desarrollo Comunitario</b>
Actividad 1 Proceso Dirección de Desarrollo Comunitario	Director de Desarrollo Comunitario
Actividad 2 Subproceso de Cultura y Turismo	Sección de Cultura y Turismo
Actividad 3 Subproceso Concejo de Protección de Derechos	Sección Concejo de Protección de Derechos
<b>Programa II.- Atención al Adulto Mayor</b>	<b>Dirección de Desarrollo Comunitario</b>
<b>Subprograma I.-Centro de atención al Adulto Mayor</b>	Sección Centros de Atención
Actividad 1 Subproceso de Atención a Personas de la Tercera Edad	Sección Centros de Atención
<b>Subprograma II.- Atención Domiciliaria al Adulto Mayor con Discapacidad</b>	Sección Atención Domiciliaria
Actividad 1 Subproceso de Atención Domiciliaria a Personas de la Tercera Edad con Discapacidad	Sección Atención Domiciliaria
<b>Subprograma III.- Atención Domiciliaria al Adulto Mayor</b>	Sección Atención Domiciliaria
Actividad 1 Subproceso de Atención Domiciliaria a Personas de la Tercera Edad	Sección Atención Domiciliaria
<b>Programa III.- Atención Infantil</b>	<b>Dirección de Desarrollo Comunitario</b>
<b>Subprograma I.- Centro de Desarrollo Infantil</b>	Sección Centros de Desarrollo Infantil
Actividad 1 Subproceso de Atención Infantil	Sección Centros de Desarrollo Infantil

**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON BIBLIAN**



<b>Subprograma II.- Atención a niñ@s de inclusión</b>	Sección Estimulación Temprana
Actividad 1 Subproceso de atención a niños (as) de inclusión	Sección Estimulación Temprana
<b>Programa IV.- Atención a Personas con Discapacidad</b>	<b>Dirección de Desarrollo Comunitario</b>
Actividad 1 Subproceso de atención a personas con discapacidad	Sección Centro Diurno de Atención
<b>Programa V.- Atención en el Hogar y la Comunidad a Personas con Discapacidad</b>	<b>Dirección de Desarrollo Comunitario</b>
Actividad 1 Subproceso atención en el hogar y la comunidad	Sección Atención a Personas con Discapacidad
<b>Programa VI.- Proyectos de Apoyo a la Economía Popular y Solidaria</b>	<b>Dirección de Desarrollo Comunitario</b>
Actividad 1 Subproceso apoyo a iniciativas de producción económica y Social	Sección Economía Social y Solidaria
<b>AREA III.- SERVICIOS COMUNALES</b>	
<b>Programa VI.- Otros Servicios Comunales</b>	<b>Departamento de Obras Públicas</b>
Actividad 1 Proceso Gestión de OO.PP	Director de Obras Publicas
Actividad 2 Subproceso de Vialidad	Vialidad, Construcciones y Mantenimiento
Actividad 3 Subproceso Agua Potable y Alcantarillado	Sección Agua Potable y Alcantarillado
Actividad 4 Subproceso Gestión de Riesgos y Ambiente	Gestión de Riesgos y Ambiente
Actividad 5 Subproceso Construcciones e Infraestructura	Construcciones e Infraestructura
<b>Programa VII.- Planificación</b>	<b>Departamento de Planificación</b>
Actividad 1 Proceso Planificación	Director de Planificación
Actividad 2 Subproceso Estudios y Proyectos	Sección de Estudios y Proyectos
Actividad 3 Subproceso Desarrollo y Ordenamiento Territorial	Sección de Desarrollo y Ordenamiento Territorial
Actividad 4 Subproceso Avalúos y Catastros	Sección de Avalúos y Catastros
Actividad 5 Subproceso Control Urbano y Rural	Sección de Control Urbano y Rural
Actividad 6 Subproceso Movilidad, Tránsito y Transporte	Sección de Movilidad, Tránsito y Transporte
<b>AREA V.- SERVICIOS INCLASIFICABLES</b>	
<b>Programa 1.- Gastos Comunes de la Entidad y Servicio de la Deuda</b>	<b>Dirección Financiera</b>

**D.- DETALLE DE LAS FUNCIONES, PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS**

**Área I.- Servicios Generales**

**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON BIBLIAN**



*Programa I.-Administración General*

- a) **Aspectos Generales.** - Este Programa tiene por objeto, a través del Concejo Municipal, la Alcaldía, la administración municipal y el gobierno, coordinar armónicamente funciones, para la consecución de los fines que persigue la municipalidad. Además, procurará el bien común local y dentro de éste en forma primordial la atención de las necesidades básicas de la ciudad, del área urbana y de sus parroquias rurales, para cuyo efecto determinará las políticas que permitan el cumplimiento de los fines de cada rama de su administración.

Al Concejo de manera especial le corresponde ejercer las facultades normativas, resolutivas y fiscalizadoras; aprobar un Plan Interno de Desarrollo Organizacional; determinar las políticas y procesos de autogestión económica, las nuevas fuentes de financiamiento y la utilización adecuada y prioritaria de los recursos; y, las demás atribuciones determinadas en la Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización.

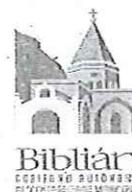
Al Alcalde, como superior jerárquico de la administración municipal, le corresponde dirigir, ejecutar y supervisar el cumplimiento de las políticas, programas y planes de trabajo determinados por el Concejo; representar legalmente a la Institución; representar al Municipio ante organismos nacionales e internacionales; administrar los recursos financieros de conformidad con las Normas de Control Interno, el Código de Planificación y finanzas Públicas, concertar acciones de trabajo con la comunidad; y las demás atribuciones determinadas en el COOTAD.

Coordinación General de Alcaldía, se encargará de la revisión de los trámites administrativos, coordinación con las diferentes unidades administrativas a fin de que los procesos se desarrollen con eficacia y eficiencia, asesorar al Alcalde en la parte administrativa (*Conforme Planificación de Talento Humano, para el año 2021 no se procederá con la contratación*).

Asesoría Jurídica representará junto al Alcalde judicial y extrajudicialmente a la Municipalidad, le corresponde: asesorar en materia legal al Concejo, la Alcaldía y las demás dependencias municipales; analizar, interpretar y emitir criterio sobre aspectos jurídico- legales; preparar proyectos de Ordenanzas, Reglamentos y Resoluciones; recopilar y mantener archivos especializados y de legislación; dirigir y tramitar los procesos coactivos de la municipalidad; emitir dictámenes jurídicos y asesorar en materia de contratación pública; tramitar cuestiones administrativas, expropiaciones, permutas, elaboración de contratos, etc.

Dirección Administrativa llevará el control, seguimiento, monitoreo y evaluación de la Gestión Administrativa de la Municipalidad, brindando las facilidades funcionales necesarias para la realización de las operaciones de las diferentes unidades, tales como la del Talento Humano que por su parte se encargará de programar, y dirigir todo cuanto implique cumplimiento de las funciones de empleados y trabajadores y todo cuanto

**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON BIBLIAN**



propenda a su bienestar, es decir velará por la mejor organización administrativa a base de la formulación de manuales de procedimiento y demás regulaciones relativas al funcionamiento de los diferentes subprocesos; además, organizará y supervisará las actividades que corresponden a los Subprocesos de Bodega la misma que deberá mantener el registro y custodio de los bienes y establecimiento de mecanismos para mantener una adecuada gestión de almacenaje. Adquisición y Compras Públicas que se encargará de la gestión integral de las compras públicas para proveer de los bienes, servicios, obras y estudios que requiera la entidad municipal.

Registro de la Propiedad su actividad entre otras está la de inscribir en el Registro correspondiente los documentos cuya inscripción exige o permita la ley, debiendo negarse de hacerlo en conformidad con la ley.

Secretario de Concejo, participará en sesiones de Concejo, para dar fe de lo actuado y facilitar con respuesta oportuna a los requerimientos administrativos del Concejo y de la Alcaldía.

El Área de Sistemas Garantizará la operatividad y actualización de los sistemas informáticos y comunicación del Gobierno Municipal, y mantendrá operativo los sistemas informáticos.

- b) **Unidad Ejecutora.** - Concejo, Alcalde, Coordinación General, Asesoría Jurídica, Secretaria, Dirección Administrativa, Dirección de Sistemas, Registro de la Propiedad.
- c) **Costo del Programa.** - \$1'370.872,71

#### **Área I.- Servicios Generales**

##### ***Programa II.- Administración Financiera***

- a) **Aspectos Generales.** - La Dirección Financiera formulará e implementará esquemas de control financiero, sujetos a las disposiciones legales, Normas Técnicas de Control Interno y a normas y reglamentos internos de la municipalidad y prestará asesoramiento en materia financiera a las autoridades y funcionarios de la institución. Facilitará la operatividad de los procesos, mediante la ejecución de labores administrativas financieras de apoyo; recaudará los ingresos y efectuará los pagos con eficiencia, tratando de lograr el equilibrio financiero y alcanzar la mayor rentabilidad de los recursos; administrará y controlará la correcta utilización del presupuesto y en caso de ser necesario propondrá las reformas. A través de la Sección Rentas propondrá proyectos de autogestión financiera económica que permita mejorar sustancialmente los ingresos y obtener nuevas fuentes de recursos; dirigirá y ejecutará la administración tributaria municipal de conformidad con el COOTAD; organizará y supervisará las actividades que corresponden a los Subprocesos Tesorería, Rentas, Contabilidad y Presupuesto.

**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON BIBLIAN**



Alcanzará los fines que se persiguen, con el desarrollo de las siguientes funciones: dirección y supervisión; elaboración de catastros; emisión y control de títulos de crédito; formulación de datos estadísticos; implementación de un sistema de contabilidad de conformidad con los principios de general aceptación que permitan obtener estados financieros mensuales y consolidados anuales con arreglo a los principios contables establecidos en las normas legales; implementación de procedimientos técnico - administrativo - legales para mejorar la recaudación y minimizar la cartera vencida.

- b) **Unidad Ejecutora.** - Dirección Financiera, Sección Rentas, Sección Tesorería, Sección Presupuesto y Sección Contabilidad.
- c) **Costo del Programa.** - \$288.432,21

**Área II.-Servicios Sociales**

*Programa I.- Desarrollo Comunitario*

- a) **Aspectos Generales.** - Tiene entre sus principales funciones la promoción y mejoramiento, difusión y acrecentamiento de la educación, la cultura y el turismo del cantón. Cumplirá en especial con lo siguiente:

Planificar actividades culturales; colaborar con los planes de alfabetización; fomentar la actividad artesanal, artística, literaria y deportiva; fomentar los atractivos turísticos; organizar seminarios; fomentar el canje de publicaciones para el incremento de la biblioteca municipal; coordinar con Acción Social y Reina de Biblián actividades sociales, culturales y educativas, etc.

- b) **Unidad Ejecutora.** - Dirección de Desarrollo Comunitario; Sección Cultura y Turismo y Sección Concejo Cantonal de Derechos.
- c) **Costo del Programa.** - \$280.063,97

*Programa II.- Atención Adulto Mayor*

- a) **Aspectos Legales.-** Programa con la finalidad de mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, por medio de una atención integral, que implemente acciones tendientes a fortalecer el goce de su bienestar físico, social y mental, con servicios de atención que durante el día se brindan a las personas adultas mayores, y están concebidos para evitar su discriminación, segregación y aislamiento; constituyen además, un complemento en la vida familiar, social y comunitaria; enfocados en el mantenimiento de las facultades físicas y mentales del adulto mayor para prevenir su deterioro, participar en tareas propias de su edad, promover la convivencia, participación, solidaridad y relación con el medio.

**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON BIBLIAN**



- b) **Unidad Ejecutora.** - Desarrollo Comunitario, Centros de Atención, Atención Domiciliaria con y sin Discapacidad.
- c) **Costo del Programa.** - \$128.530,19 costo dividido en los sub programas siguientes:  
Sub Programa I.- Centro de Atención al Adulto Mayor \$64.441,74  
Sub Programa II.- Atención Domiciliaria al Adulto Mayor con Discapacidad \$50.048,80  
Sub Programa III.- Atención Domiciliaria al Adulto Mayor \$14.039,65

***Programa III.- Atención Infantil***

- a) **Aspectos Legales.** - Este programa tiene como propósito el Desarrollo Infantil Integral con la participación responsable y coordinada de la familia y la corresponsabilidad de la comunidad; resultado de un proceso educativo de calidad con alcance de niveles de desarrollo en diferentes ámbitos: vinculación emocional y social, exploración del cuerpo y motricidad, manifestación del lenguaje verbal y no verbal, descubrimiento del medio natural y cultural en las niñas y niños.
- b) **Unidad Ejecutora.** - Desarrollo Comunitario, Centros de Atención, Estimulación Temprana
- d) **Costo del Programa.** - \$125.824,39 costo dividido en los sub programas siguientes:  
Sub Programa I.- Centro de Desarrollo Infantil \$91.929,12  
Sub Programa II.- Atención a Niñ@s de inclusión \$33.895,27

***Programa IV.- Atención a Personas con Discapacidad***

- a) **Aspectos Legales.** - Este programa se encarga de potenciar el desarrollo de las habilidades de las personas con discapacidad física, intelectual y lo sensorial a través de un trabajo en conjunto con la familia y la comunidad. Promueve además la inclusión de las personas con discapacidad que se encuentran en condiciones de pobreza / pobreza extrema, a través del desarrollo de sus habilidades e incremento de su autonomía.
- b) **Unidad Ejecutora.** - Desarrollo Comunitario, Centros de Atención
- c) **Costo del Programa.** - \$202.059,04

***Programa V.- Atención en el Hogar y la Comunidad a Personas con Discapacidad***

- a) **Aspectos Legales.** - Es una modalidad de promoción del bienestar de las personas con discapacidad sin autonomía, es decir que dependen de otras personas para movilizarse y realizar sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria; incluye actividades familiares de cuidado, sociales y recreativas, destinadas a fomentar la autonomía, la formación para el cuidado, el entretenimiento, promoviendo la convivencia, participación, solidaridad y su relación con el medio social. Se trata de generar

**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON BIBLIAN**



mecanismos de apoyo y desarrollo de capacidades para familiares y personas a cargo de su cuidado, Brindando un servicio de promoción del cuidado de las personas con discapacidad que dependen de otras personas para moverse y para realizar sus actividades básicas e instrumentales de la vida diaria.

b) **Unidad Ejecutora.** - Desarrollo Comunitario

c) **Costo del Programa.** - \$28.471,55

***Programa VI. - Proyectos de Apoyo a la Economía Popular y Solidaria***

a) **Aspectos Legales.** - Este programa tiene el propósito de fomentar la economía social y solidaria en el cantón Biblián, ejecutando planes, programas y proyectos que promuevan el desarrollo económico local mediante prácticas productivas comunitarias, participativas y solidarias.

b) **Unidad Ejecutora.** - Desarrollo Comunitario, Sección Economía Popular y Solidaria

c) **Costo del Programa.** - \$170.396,33

**Área III.- Servicios Comunes**

***Programa VI. - Otros Servicios Comunes***

a) **Aspectos Generales.**- Este Programa se encarga de la provisión de los servicios de agua potable y alcantarillado en condiciones óptimas tanto en la zona urbana como en las parroquias rurales; administrar los sistemas de captación, conducción, potabilización y distribución del agua potable; administrar un sistema catastral adecuado y zonificado del cantón y sus parroquias; aplicar conforme a la Ordenanza y más reglamentos los sistemas de medición del consumo y la aplicación de tarifas técnicas de comercialización; efectuar por administración directa o por la vía de contratación el tendido de redes y su mantenimiento; administrar los sistemas de operación y mantenimiento tales como plantas de tratamiento, pozos, estaciones de bombeo, así como las normas técnicas referentes al manejo de laboratorio para la aplicación de productos químicos que garanticen el agua en las mejores condiciones para el consumo humano; administrar un sistema adecuado de servicio al cliente; establecer adecuados sistemas de facturación y coordinar con los subprocesos de Rentas y Tesorería para la ejecución de un adecuado sistema de recaudación y los medios necesarios para reducir la cartera vencida; participar juntamente con Obras Públicas y Planificación en los estudios y diseño de nuevos programas de abastecimiento.

Además, ejecutará los planes de alcantarillado ya sea por administración directa o por la vía de contratación y realizará las obras conducentes al mantenimiento; participará en los estudios y diseños de sistemas de alcantarillado; participará en la implementación

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN BIBLIÁN



de tasas por el servicio; presentará informes sobre las actividades del Director de Obras Públicas.

Este Programa tiene como misión principal el planeamiento, dirección y coordinación de las obras a realizarse en beneficio del cantón, entre sus atribuciones y responsabilidades constan:

Elaborar el plan anual de actividades y controlar su ejecución; coordinar las funciones y actividades de las obras civiles con otros organismos públicos afines; asesorar al Concejo y al Alcalde en estudios y trámites previos a la suscripción de contratos para obras de ingeniería, así como coordinar las acciones con el proceso de Planificación. Participar en el control de obras a cargo de la municipalidad o contratistas y controlar que las obras se sujeten a las normas establecidas y demás especificaciones técnicas constantes en los respectivos contratos. Elaborar el presupuesto de las diferentes obras y programas; organizar y dirigir las actividades referentes a ingeniería y vialidad, construcciones y mantenimiento y de agua potable y alcantarillado; contribuir al cumplimiento de ordenanzas relativas al tránsito de calles, caminos y pasos públicos; elaborar proyectos de equipamiento e infraestructura que se requieran; participar y coordinar con gestión ambiental; programar las obras públicas necesarias para el desarrollo físico del cantón y sus parroquias; solicitar al Concejo declare de utilidad pública o de interés social los bienes inmuebles que deban ser expropiados para la realización de los planes de desarrollo físico cantonal; implementar bases de datos para la sistematización de precios unitarios para la contratación de obras; dirigir los levantamientos topográficos y más normas y trabajos técnicos previos a las construcciones; llevar registros y estadísticas sobre las obras realizadas para efectos de información y evaluación correspondiente; realizar la apertura, conservación y mantenimiento de los caminos que no hayan sido declarados de carácter nacional; rectificar ensanchar y mantener los caminos vecinales.

Tiene por objeto preparar y ejecutar Proyectos relativos al cuidado ambiental, a la protección de cuencas hidrográficas, para mitigar la contaminación ambiental ocasionada por empresas, industrias, etc., reforestación de cuencas hidrográficas y demás sitios para mejorar las condiciones de sanidad ambiental; programar proyectos y mapas sobre riesgos naturales preservar la salud ambiental.

Además se encargará del control de especificaciones técnicas, plazos, costos y demás obligaciones en materia de obra pública; efectuar ensayos de materiales para verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas; elaborar informes con respecto a los resultados obtenidos en la verificación de las obras y determinar los casos de incumplimiento en cuanto al cronograma de trabajo; elaborar presupuestos, cronogramas de trabajo, especificaciones técnicas, fórmulas polinómicas y más documentos precontractuales; intervenir en la entrega - recepción de las obras y elaborar las actas correspondientes en cuanto a recepción provisional y definitiva, etc.

**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON BIBLIAN**



- b) **Unidad Ejecutora.** - Dirección de Obras Públicas Municipales, Sección Vialidad, Sección Agua Potable y Alcantarillado, Sección Gestión de Riesgos y Ambiente y Sección Construcción e Infraestructura.
- c) **Costo del Programa.** - \$7'373.690,86

**Área III.- Servicios Comunes**

***Programa VII.- Planificación***

- a) **Aspectos Generales.** - Este Programa tiene como misión consolidar y fortalecer las acciones de los procesos operativos de su área, a través de la adopción adecuada de normas, políticas y estrategias para asegurar el cumplimiento de objetivos y la generación de productos que superen las expectativas de los clientes internos y externos. Tiene las siguientes atribuciones y responsabilidades:

Elaborar y controlar los planes de Desarrollo Cantonal, Ordenamiento Físico y Desarrollo Urbano; implementar y supervisar el desarrollo de proyectos de factibilidad productiva, económica y turística, el ordenamiento catastral y de avalúos, así como la elaboración y recomendación de programas y proyectos de inversión con arreglo a las políticas y objetivos impuestos por la institución dentro del Plan de Desarrollo Cantonal; gestionar la asistencia técnica a los productores locales, industriales y artesanales; impulsar en coordinación con los diferentes procesos y subprocesos institucionales el mejoramiento de la gestión municipal; estudiar e implementar un sistema administrativo gerencial eficiente que permita dotar de servicios con calidad y oportunidad; en coordinación con los diferentes procesos y subprocesos implantar una cultura organizacional que rescate los valores corporativos estableciendo adecuados canales de comunicación e información entre los diversos equipos de trabajo, así como aquellos de relación y participación de la comunidad.

- b) **Unidad Ejecutora.** - Dirección de Planificación, Sección Estudios y Proyectos, Sección Desarrollo y Ordenamiento Territorial, Sección Avalúos y Catastros, Sección Control Urbano y Rural, Sección Movilidad Tránsito y Transporte
- c) **Costo del Programa:** \$818.805,85

**Área V.- Servicios Inclasificables**

***Programa I.- Gastos Comunes de la Entidad y Servicio de la Deuda***

- a) **Aspectos Legales.** - Este programa tiene el propósito de velar por el cumplimiento de los compromisos adquiridos por la municipalidad tanto en el pago de Capital e Intereses de los préstamos otorgados para la ejecución de obras, cuanto en la entrega de aportes para inversión a instituciones públicas y privadas. Constan además rubros destinados a

GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN BIBLIÁN



la celebración de convenios para la realización de Programas Sociales y otros fines legales.

- b) **Unidad Ejecutora.** - Alcaldía, Desarrollo Comunitario, Dirección Financiera
- c) **Costo del Programa.** - \$1'515.805,53

# INGRESOS



THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

THE UNIVERSITY OF CHICAGO

## ACTA DE TRABAJO PARA ESTIMACIÓN DE INGRESOS PARA EL AÑO 2021

En el despacho de alcaldía, siendo las nueve horas del día lunes 10 de Agosto de 2020, se reúnen: el Economista Guillermo Espinoza Sánchez, **Alcalde Del Cantón Biblián**, y, el Economista José Luis Vicuña Palacios, **Director Financiero (E)**, para realizar un análisis pormenorizado de la estimación de ingresos presentada por el Director Financiero (E) con oficio N° GADMCB-DF-161-2020 de fecha 29 de Julio de 2020; análisis que se lleva a efecto considerando los ingresos obtenidos hasta la fecha, constantes en las Cédulas Presupuestarias, producto de lo cual se establecen las siguientes modificaciones:

Código	Partida Presupuestaria	Estimación de Ingresos	
		Valor Anterior	Valor Actual
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	111,371.47	150,000.00
1.3.01.09	Rodaje de Vehículos Motorizados	100,000.00	120,000.00
1.3.01.11.01	Matriculación Vehicular	72,000.00	80,000.00
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación y Construcción de Vías	101,946.83	150,000.00
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalización	500.00	100,000.00
1.3.04.11	Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable	500.00	5,000.00
1.3.04.99.01	Conservación de Fuentes Hídricas	30,000.00	35,000.00
1.4.03.01	Agua potable	135,000.00	145,000.00
1.4.03.03	Alcantarillado	55,000.00	60,000.00
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias (Mercado)	50,000.00	55,000.00
1.7.04.02	Infracción a Ordenanzas Municipales (Multas)	5,500.00	12,000.00
1.7.04.16	Infracciones a la Ley Orgánica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial	60,000.00	70,000.00
1.8.06.43	Del PGE a GADs Municipales para el Ejercicio de la Competencia de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	65,000.00	80,000.00
2.8.01.01.02	Aporte MIES Proyectos Sociales	201,544.18	211,347.51
3.7.01.01	Saldo de Caja y Bancos	544,414.86	594,414.86
3.8.01.01.01	Impuesto al Valor Agregado IVA	5,000.00	30,000.00
	<b>Sumatoria</b>	<b>993,362.48</b>	<b>1.353,347.51</b>
	<b>Valor Diferencia</b>	<b>359,985.03</b>	

Así como se determina pertinente la creación de la partida presupuestaria de financiamiento a través del BDE, en razón de las gestiones que se vienen realizando, en aras de alcanzar la ejecución de la Primera Etapa del Plan Maestro en su componente de Agua Potable.

Código	Partida Presupuestaria	Estimación de Ingresos	
		Valor Anterior	Valor Actual
3.6.02.01.05	Crédito BDE Ejecución Plan Maestro	0.00	500,000.00
	<b>Sumatoria</b>	<b>0.00</b>	<b>500,000.00</b>
	<b>Valor Diferencia</b>	<b>500,000.00</b>	

Finalmente se concluye que a la estimación de ingresos proyectada por el Director Financiero por el valor de \$6.520,638.72 se adiciona el valor de \$859,985.03 constantes en las modificaciones antes referidas; por lo que, el monto del presupuesto para el año 2021 es de \$7.380,623.75

Sin otro asunto a tratar y siendo las 10H15 se da por concluida la reunión de trabajo.

Para constancia de lo actuado al pie firman en unidad de acto, los presentes.



Econ. Guillermo Espinoza S.  
ALCALDE



Econ. José Luis Vicuña P.  
DIRECTOR FINANCIERO (E)

GAD MUNICIPAL DEL CANTON BIBLIAN  
PRESUPUESTO 2021  
INGRESOS

CODIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
	<b>INGRESOS TOTALES</b>		
<b>1</b>	<b>TITULO I.- INGRESOS CORRIENTES</b>		<b>3,372,387.22</b>
<b>1.1</b>	<b>CAPITULO I.- IMPUESTOS</b>		
<b>1.1.01</b>	<b>GRUPO I.- SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL</b>		
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalia	35,339.15	
<b>1.1.02</b>	<b>GRUPO II.- SOBRE LA PROPIEDAD</b>		
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	150,000.00	
1.1.02.02	A los Predios Rurales	130,554.17	
1.1.02.06	De Alcabalas	146,001.37	
1.1.02.07	A los Activos Totales	7,994.58	
<b>1.1.07</b>	<b>GRUPO VII.- IMPUESTOS DIVERSOS</b>		
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	62,402.55	
<b>1.3</b>	<b>CAPITULO III.- TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>		
<b>1.3.01</b>	<b>GRUPO I.- TASAS GENERALES</b>		
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	5,000.00	
1.3.01.09	Rodaje de Vehiculos Motorizados	120,000.00	
1.3.01.11.01	Matriculacion Vehicular	80,000.00	
1.3.01.18	Aprobación de planos e Inspección de Construcciones	28,469.43	
1.3.01.20	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización	8,000.00	
1.3.01.21	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable	8,000.00	
1.3.01.32	Tasas de Servicios por el Registro de Datos Públicos (Registro de la Propiedad)	200,000.00	
1.3.01.99	Otras Tasas (Formularios valorados)	100,000.00	
<b>1.3.04</b>	<b>GRUPO IV.- CONTRIBUCIONES</b>		
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación, Ensanche y Construcción de Vías	150,000.00	
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalización	100,000.00	
1.3.04.11	Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable	5,000.00	
1.3.04.13.01	Plazas, Parques y Jardines	1,500.00	
1.3.04.99.01	Conservación de Fuentes Hidricas	35,000.00	
<b>1.4</b>	<b>CAPITULO IV.- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>		
<b>1.4.03</b>	<b>GRUPO III.- VENTAS NO INDUSTRIALES</b>		
1.4.03.01	Agua potable	145,000.00	
1.4.03.03	Alcantarillado	60,000.00	
<b>1.7</b>	<b>CAPITULO VII.- RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>		
<b>1.7.02</b>	<b>GRUPO II.- RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES</b>		
1.7.02.01	Terrenos (Bóvedas en el Cementerio)	40,000.00	
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias (Mercado)	55,000.00	
1.7.02.99	Otros Arrendamientos (Puestos en el Mercado)	12,500.00	

1.7.03	GRUPO III.- INTERESES POR MORA		
1.7.03.01	Triburaria (Intereses por Mora Tributaria)	22,769.43	
1.7.04	GRUPO IV.- MULTAS		
1.7.04.02	Infraccion a Ordenanzas Municipales (Multas)	12,000.00	
1.7.04.16	Infracciones a la Ley Organica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial	70,000.00	
1.8	CAPITULO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		
1.8.01	GRUPO I.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO		
1.8.01.01.01	Del Gobierno Central	1,082,384.00	
1.8.01.01.02	Del Gobierno Central Año Anterior	380,081.92	
1.8.02	GRUPO II.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO INTERNO		
1.8.02.04	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO		
1.8.02.04.01	Donaciones por Fraccionamientos de Inmuebles	20,000.00	
1.8.06	GRUPO VI.- APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GADs Y REGIMENES ESPECIALES		
1.8.06.43	Del PGE a GADs Municipales para el Ejercicio de la Competencia de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	80,000.00	
1.9	CAPITULO IX.- OTROS INGRESOS		
1.9.04	GRUPO IV.- OTROS NO OPERACIONALES		
1.9.04.01	Comisiones (10% Derechos de Recaudación Fondos Ajenos)	9,390.62	
1.9.04.99	Otros no Especificados	10,000.00	
2	TÍTULO II.- INGRESOS DE CAPITAL		4,087,411.47
2.8	CAPITULO VIII.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION		
2.8.01	GRUPO I.- TRANSFERENCIAS O DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO		
2.8.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO		
2.8.01.01.02	Aporte MIES Proyectos Sociales	211,347.51	
2.8.01.01.03	Del Presupuesto General del Estado	2,525,563.44	
2.8.01.01.04	Del Presupuesto General del Estado Año Anterior	886,857.82	
2.8.01.01.06	Del Presupuesto General del Estado Patrimonio Cultural	100,000.00	
2.8.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS		
2.8.01.06.02	Aporte BDE para Proyecto Plan Maestro (No Reembolsable)	132,590.53	
2.8.03	GRUPO III.- DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR		
2.8.03.01	DE ORGANISMOS MULTILATERALES		
2.8.03.01.01	Aporte de Fons Valencia para Proyecto Socio Productivo de Paja Toquilla	11,016.13	
2.8.03.02	DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES		

2.8.03.02.01	Aporte Embajada de Japon para Proyecto Unidad Medica Movil	90,898.30	
2.8.06	GRUPO VI.- APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION A LOS GADs Y REGIMENES ESPECIALES		
2.8.06.09	Aporte según Ley 047 y su Reforma	129,037.74	
2.8.10	GRUPO X.- ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)		
2.8.10.02	Transferencia del Reintegro del IVA	100.00	
3	TITULO III .- INGRESOS DE FINANCIAMIENTO		4,843,153.94
3.6	CAPITULO VI.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO		
3.6.02	GRUPO II.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO		
3.6.02.01.02	Crédito Banco del Estado Proyectos Viales	148,996.50	
3.6.02.01.05	Credito BDE Ejecucion Plan Maestro	2,511,636.98	
3.7	CAPITULO VII.- SALDOS DISPONIBLES		
3.7.01	GRUPO I.- SALDOS EN CAJA BANCOS		
3.7.01.01	Saldo de Caja y Bancos	1,758,081.59	
3.8	CAPITULO VIII.- CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		
3.8.01	GRUPO I.- CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR		
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR		
3.8.01.01.01	Impuesto al Valor Agregado IVA	30,000.00	
3.8.01.01.02	Predio Urbano Años Anteriores	15,816.81	
3.8.01.01.03	Predio Rural Años Anteriores	30,671.68	
3.8.01.01.04	Agua Potable Años Anteriores	21,229.91	
3.8.01.01.05	Alcantarillado Años Anteriores	12,149.89	
3.8.01.01.06	Recolección de Basura Años Anteriores	100.00	
3.8.01.01.07	Contribución Especial de Mejoras Años Anteriores	35,789.64	
3.8.01.01.08	Venta de Productos y Materiales, Tachos y Fundas de Basura	100.00	
3.8.01.01.09	Impuesto al Comercio Años Anteriores	50.00	
3.8.01.01.11	De CxC Años Anteriores Patentes	6,081.05	
3.8.01.01.12	De CxC Años Anteriores Activos Totales	454.32	
3.8.01.01.13	De CxC Años Anteriores Arriendos Municipales	17,166.23	
3.8.01.01.14	De CxC Años Anteriores Conservacion de Fuentes Hidricas	7,243.92	
3.8.01.07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADs - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS		
3.8.01.07.01	De Anticipos por Devengar Ejercicios Anteriores - Compra de Bienes y/o Servicios	22,479.52	
3.8.01.08	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADs - CONSTRUCCION DE OBRAS		
3.8.01.08.01	De Anticipos por Devengar Ejercicios Anteriores - Contratistas	225,105.90	
	TOTAL DE INGRESOS	12,302,952.63	12,302,952.63



GAD MUNICIPAL DEL CANTON BIBLIAN  
PRESUPUESTO 2021  
PROYECCIÓN DE INGRESOS SEGÚN TENDENCIAS DE LOS ULTIMOS AÑOS

CODIGO	DESCRIPCIÓN	2017	2018	2019	A JUN 2020	2021*	2021**
	<b>INGRESOS TOTALES</b>						
<b>1</b>	<b>TITULO I.- INGRESOS CORRIENTES</b>						
<b>1.1</b>	<b>CAPITULO I.- IMPUESTOS</b>						
<b>1.1.01</b>	<b>GRUPO I.- SOBRE LA RENTA, UTILIDADES Y GANANCIAS DE CAPITAL</b>						
1.1.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos y Plusvalia	43,949.00	50,754.11	38,209.10	14,054.81	35,339.15	35,339.15
<b>1.1.02</b>	<b>GRUPO II.- SOBRE LA PROPIEDAD</b>						
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	88,146.98	102,365.80	103,629.97	138,216.81	111,371.47	150,000.00
1.1.02.02	A los Predios Rurales	124,727.06	122,256.77	128,611.80	105,154.86	130,554.17	130,554.17
1.1.02.06	De Alcabalas	97,923.29	144,333.10	129,975.34	27,146.58	146,001.37	146,001.37
1.1.02.07	A los Activos Totales	11,925.79	21,155.92	9,304.98	1,679.60	7,994.58	7,994.58
<b>1.1.07</b>	<b>GRUPO VII.- IMPUESTOS DIVERSOS</b>						
1.1.07.04	Patentes Comerciales, Industriales y de Servicios	69,782.50	66,898.41	64,862.53	15,910.89	62,402.55	62,402.55
<b>1.3</b>	<b>CAPITULO III.- TASAS Y CONTRIBUCIONES</b>						
<b>1.3.01</b>	<b>GRUPO I.- TASAS GENERALES</b>						
1.3.01.03	Ocupación de Lugares Públicos	10,968.23	11,591.79	13,291.21	2,579.78	14,452.70	5,000.00
1.3.01.09	Rodaje de Vehiculos Motorizados	76,843.19	105,826.91	161,897.78	49,275.48	204,425.08	120,000.00
1.3.01.11.01	Matriculacion Vehicular	50,811.00	87,056.00	129,332.12	24,127.98	168,592.68	80,000.00
1.3.01.16	Recolección de Basura						
1.3.01.18	Aprobación de planos e Inspección de Construcciones	36,185.17	35,308.91	31,041.34	11,957.64	28,469.43	28,469.43
1.3.01.20	Conexión y Reconexión del Servicio de Alcantarillado y Canalización				1,210.75	0.00	8,000.00
1.3.01.21	Conexión y Reconexión del Servicio de Agua Potable				2,440.00	0.00	8,000.00
1.3.01.32	Tasas por el Registro de Datos Públicos (Registro de la Propiedad)	182,894.61	266,666.68	237,155.41	56,950.16	264,285.81	200,000.00
1.3.01.99	Otras Tasas (Formularios valorados)				58,548.48	0.00	100,000.00
<b>1.3.04</b>	<b>GRUPO IV.- CONTRIBUCIONES</b>						
1.3.04.06	Apertura, Pavimentación y Construcción de Vías			67,964.55	70,547.47	101,946.83	150,000.00
1.3.04.09	Obras de Alcantarillado y Canalización				1,518.75	0.00	100,000.00
1.3.04.11	Construcción y Ampliación de Obras y Sistemas de Agua Potable					0.00	5,000.00
1.3.04.13.01	Plazas, Parques y Jardines				2,559.03	0.00	1,500.00
1.3.04.99.01	Conservacion de Fuentes Hidricas		33,938.36	33,634.83	13,943.94	50,452.25	35,000.00
<b>1.4</b>	<b>CAPITULO IV.- VENTA DE BIENES Y SERVICIOS</b>						
<b>1.4.03</b>	<b>GRUPO III.- VENTAS NO INDUSTRIALES</b>						
1.4.03.01	Agua potable	154,747.99	147,937.33	145,982.13	60,085.13	141,599.20	145,000.00
1.4.03.03	Alcantarillado	27,944.44	60,793.07	60,326.60	24,766.20	76,517.68	60,000.00
<b>1.7</b>	<b>CAPITULO VII.- RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS</b>						
<b>1.7.02</b>	<b>GRUPO II.- RENTAS POR ARRENDAMIENTOS DE BIENES</b>						
1.7.02.01	Terrenos (Bóvedas en el Cementerio)	38,984.41	38,407.26	46,285.61	20,427.00	49,936.21	40,000.00
1.7.02.02	Edificios, Locales y Residencias (Mercado)	75,204.04	77,774.43	78,749.32	21,531.45	80,521.96	55,000.00
1.7.02.99	Otros Arrendamientos (Puestos en el Mercado)	12,910.10	13,491.19	14,025.52	3,471.78	14,583.23	12,500.00
<b>1.7.03</b>	<b>GRUPO III.- INTERESES POR MORA</b>						
1.7.03.01	Triburaria (Intereses por Mora Tributaria)	43,933.36	36,039.64	29,824.07	11,423.99	22,769.43	22,769.43
<b>1.7.04</b>	<b>GRUPO IV.- MULTAS</b>						
1.7.04.02	Infraccion a Ordenanzas Municipales (Multas)	79,030.72	9,697.75	5,642.18	604.96	-31,052.09	12,000.00
1.7.04.16	Infracciones a la Ley Organica de Transporte Terrestre, Transito y Seguridad Vial		93,897.00	135,475.00	22,250.00	203,212.50	70,000.00
<b>1.8</b>	<b>CAPITULO VIII.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES</b>						
<b>1.8.01</b>	<b>GRUPO I.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO</b>						
1.8.01.01.01	Del Gobierno Central	912,902.80	1,057,960.13	992,185.59	360,794.77	1,031,826.99	1,082,384.00
1.8.01.01.02	Del Gobierno Central Año Anterior	65,088.87	37,792.70		90,198.69	-32,544.44	380,081.92

1.8.02	GRUPO II.- DONACIONES CORRIENTES DEL SECTOR PRIVADO INTERNO						
1.8.02.04	DEL SECTOR PRIVADO NO FINANCIERO						
1.8.02.04.01	Donaciones por Fraccionamientos de Inmuebles	20,415.44	19,685.57	18,924.39		18,178.87	20,000.00
1.8.06	GRUPO VI.- APORTES Y PARTICIPACIONES CORRIENTES DE GADs Y REGIMENES ESPECIALES						
1.8.06.43	Del PGE a GADs Municipales para el Ejercicio de la Competencia de Transito, Transporte Terrestre y Seguridad Vial	94,373.68	96,257.08	103,132.16	35,558.32	107,511.40	80,000.00
1.9	CAPITULO IX.- OTROS INGRESOS						
1.9.04	GRUPO IV.- OTROS NO OPERACIONALES						
1.9.04.01	Comisiones (10% Derechos de Recaudación Fondos Ajenos)	8,812.92	10,390.20	9,198.05	6,967.01	9,390.62	9,390.62
1.9.04.99	Otros no Especificados	12,760.56	125,492.86	61,882.55	3,565.18	86,443.55	10,000.00
2	TÍTULO II.- INGRESOS DE CAPITAL						
2.8	CAPITULO VIII.- TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSION						
2.8.01	GRUPO I.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL E INVERSION DEL SECTOR PUBLICO						
2.8.01.01	DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO						
2.8.01.01.02	Aporte MIES Proyectos Sociales	116,560.40	124,164.00	154,362.01	87,918.78	173,262.82	211,347.51
2.8.01.01.03	Del Presupuesto General del Estado	2,130,106.46	2,468,573.67	2,315,099.82	841,854.47	2,407,596.50	2,525,563.44
2.8.01.01.04	Del Presupuesto General del Estado Año Anterior	151,874.03	88,182.97		210,463.62	-75,937.02	886,857.82
2.8.01.01.05	Del Gobierno Central, Reliquidación Ley 047						
2.8.01.01.06	Del Presupuesto General del Estado Patrimonio Cultural	36,269.53	22,890.10	73,123.97		91,551.19	100,000.00
2.8.01.06	DE ENTIDADES FINANCIERAS PUBLICAS						
2.8.01.06.02	Aporte BDE para Proyecto Plan Maestro (No Reembolsable)				132,590.53	0.00	132,590.53
2.8.03	GRUPO III.- DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR						
2.8.03.01	DE ORGANISMOS MULTILATERALES						
2.8.03.01.01	Aporte de Fons Valencia para Proyecto Socio Productivo de Paja Toquilla	10,192.86	17,633.68	6,536.85	2,178.75	4,708.85	11,016.13
2.8.03.02	DE GOBIERNOS Y ORGANISMOS GUBERNAMENTALES						
2.8.03.02.01	Aporte Embajada de Japon para Proyecto Unidad Medica Movil					0.00	90,898.30
2.8.06	GRUPO VI.- APORTES Y PARTICIPACIONES DE CAPITAL E INVERSION A LOS GADs Y REGIMENES ESPECIALES						
2.8.06.09	Aporte según Ley 047 y su Reforma	172,050.66	129,038.00	129,037.74	43,012.58	107,531.28	129,037.74
2.8.10	GRUPO X.- ASIGNACION PRESUPUESTARIA DE VALORES EQUIVALENTES AL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA)						
2.8.10.02	Transferencia del Reintegro del IVA	19,917.70	46,580.52	510.83		-9,192.61	100.00
3	TÍTULO III.- INGRESOS DE FINANCIAMIENTO						
3.6	CAPITULO VI.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO						
3.6.02	GRUPO II.- FINANCIAMIENTO PÚBLICO INTERNO						
3.6.02.01.02	Crédito Banco del Estado Proyectos Viales		614,888.99	584,743.85		877,115.78	148,996.50
3.6.02.01.05	Credito BDE Ejecucion Plan Maestro					0.00	2,511,636.98
3.7	CAPITULO VII.- SALDOS DISPONIBLES						
3.7.01	GRUPO I.- SALDOS EN CAJA BANCOS						
3.7.01.01	Saldo de Caja y Bancos	1,368,457.93	1,947,788.44	2,292,579.05	1,544,414.86	2,754,639.61	1,758,081.59
3.8	CAPITULO VIII.- CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR						

3.3.01	GRUPO I.- CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR						
3.8.01.01	DE CUENTAS POR COBRAR						
3.8.01.01.01	Impuesto al Valor Agregado IVA	206,015.44	346,679.02	132,678.76		96,010.42	30,000.00
3.8.01.01.02	Predio Urbano Años Anteriores	13,065.16	12,781.84	14,899.59	7,195.20	15,816.81	15,816.81
3.8.01.01.03	Predio Rural Años Anteriores	38,784.46	38,040.11	33,375.94	12,766.67	30,671.68	30,671.68
3.8.01.01.04	Agua Potable Años Anteriores	29,241.36	21,443.12	23,900.39	20,771.28	21,229.91	21,229.91
3.8.01.01.05	Alcantarillado Años Anteriores	1,259.32	5,624.93	8,519.70	8,026.25	12,149.89	12,149.89
3.8.01.01.06	Recolección de Basura Años Anteriores	1,932.05	527.00	335.75	136.00	-462.40	100.00
3.8.01.01.07	Contribución Especial de Mejoras Años Anteriores	52,390.78	45,594.79	41,323.35	24,975.65	35,789.64	35,789.64
3.8.01.01.08	Venta de Productos y Materiales, Tachos y Fundas de Basura					0.00	100.00
3.8.01.01.09	Impuesto al Comercio Años Anteriores					0.00	50.00
3.8.01.01.11	De CxC Años Anteriores Patentes		5,797.02	4,054.03	2,507.91	6,081.05	6,081.05
3.8.01.01.12	De CxC Años Anteriores Activos Totales		575.66	302.88	416.53	454.32	454.32
3.8.01.01.13	De CxC Años Anteriores Arriendos Municipales		11,411.81	11,444.15	7,806.86	17,166.23	17,166.23
3.8.01.01.14	De CxC Años Anteriores Conservacion de Fuentes Hídricas		2,939.17	4,829.28	4,522.02	7,243.92	7,243.92
3.8.01.07	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADs - COMPRA DE BIENES Y/O SERVICIOS						
3.8.01.07.01	De Anticipos por Devengar Ejercicios Anteriores - Compra de Bienes y/o Servicios			9,129.46	19,873.20	13,694.19	22,479.52
3.8.01.08	DE ANTICIPOS POR DEVENGAR DE EJERCICIOS ANTERIORES DE GADs - CONSTRUCCION DE OBRAS						
3.8.01.08.01	De Anticipos por Devengar Ejercicios Anteriores - Contratistas			976,848.41	120,261.58	1,465,272.62	225,105.90
	<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>7,287,049.72</b>	<b>9,773,617.21</b>	<b>10,249,984.47</b>	<b>4,360,975.43</b>	<b>11,744,162.72</b>	<b>12,302,952.63</b>

\* ART. 236 COOTAD - Metodo Promedio (a esta proyección se hace los ajustes de acuerdo a la realidad institucional)

\*\* Metodo Analítico (Proyección de ingresos con ajuste de acuerdo a la realidad institucional)



# GASTOS



401420

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN  
PRESUPUESTO 2021

GASTOS

AREA 1

SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 1

ADMINISTRACIÓN GENERAL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
5	EGRESOS CORRIENTES		998,334.30
5.1	EGRESOS EN PERSONAL		
5.1.01	Remuneraciones Basicas		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	513,418.08	
5.1.02	Remuneraciones Complementarias		
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	43,383.67	
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	13,600.00	
5.1.05	Remuneraciones Temporales		
5.1.05.07	Honorarios	6,048.00	
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	46,769.98	
5.1.05.12	Subrogacion	7,186.00	
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		
5.1.06.01	Aporte Patronal	58,047.35	
5.1.06.02.01	Fondo de Reserva	43,383.67	
5.1.07	Indemnizaciones		
5.1.07.07	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	1,574.64	
5.2	PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL		
5.2.01	Egresos Prestacionales		
5.2.01.11	Pensiones de Jubilacion Patronal	7,082.00	
5.2.05	Egresos Prestacionales por Otros Conceptos		
5.2.05.04.01	Liquidacion Convenios MIES	15,000.00	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
5.3.01	Servicios Basicos		
5.3.01.04	Energia Electrica	16,000.00	
5.3.01.05	Telecomunicaciones	25,000.00	
5.3.01.06	Servicio de Correo	300.00	
5.3.02	Servicios generales		
5.3.02.04	Edicion, Impresion, Reproduccion, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Fotografia, Carnetizacion	1,500.00	
5.3.02.07	Difusion, Informacion y Publicidad	5,000.00	
5.3.02.08	Servicio de Seguridad y Vigilancia	112,444.25	
5.3.02.48	Eventos Oficiales	2,000.00	
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias		
5.3.03.01	Pasajes al Interior	3,000.00	
5.3.03.03	Viaticos y Subsistencias en el Interior	3,000.00	
5.3.04	Instalacion, Mantenimiento, Reparacion y Demolicion		
5.3.04.03	Mobiliarios (Instalacion, Mantenimiento y Reparacion)	100.00	
5.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalacion, Mantenimiento y Reparacion)	1,000.00	
5.3.05	Arrendamiento de Bienes		

5.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	9,684.00	
5.3.06	Contratacion de Estudios, Investigaciones y Servicios Tecnicos Especializados		
5.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	2,543.30	
5.3.06.12	Capacitacion a Servidores Publicos	5,000.00	
5.3.07	Egresos en Informatica		
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	3,000.00	
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente		
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	3,720.00	
5.3.08.04	Materiales de Oficina	1,802.53	
5.3.08.05	Materiales de Aseo	21,646.83	
5.3.08.07	Materiales de Impesion, Fotografia, Reproduccion y Publicaciones	5,000.00	
5.3.08.10	Dispositivos Médicos para Laboratorio Clínico y de Patología	500.00	
5.3.14	Bienes Muebles no Depreciables		
5.3.14.03	Mobiliario	500.00	
5.3.14.04	Maquinaria y Equipo	500.00	
5.3.14.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	500.00	
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES		
5.7.01	Impuestos, Tasas y Contribuciones		
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos, Licencias y Patentes	2,500.00	
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos		
5.7.02.03	Comisiones Bancarias	1,600.00	
5.7.02.06	Costas Judiciales, Tramites Notariales, Legalizacion de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	15,000.00	
7	EGRESOS DE INVERSION		182,942.67
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		
7.3.07	Egresos en Informatica		
7.3.07.01	Desarrollo, Actualizacion, Asistencia Tecnica y Soporte de Sistemas Informaticos	182,942.67	
8	EGRESOS DE CAPITAL		189,595.74
8.4	BIENES DE LARGA DURACION		
8.4.01	Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	35,139.04	
8.4.01.04.09	Maquinarias y Equipos	33,122.30	
8.4.01.05.01	Vehiculos	116,334.40	
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	5,000.00	
	TOTAL PROGRAMA	1,370,872.71	1,370,872.71

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN

PRESUPUESTO 2021

GASTOS

AREA 1

SERVICIOS GENERALES

PROGRAMA 2

ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
5	EGRESOS CORRIENTES		285,932.21
5.1	EGRESOS EN PERSONAL		
5.1.01	Remuneraciones Basicas		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	144,912.00	
5.1.02	Remuneraciones Complementarias		
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	12,280.67	
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	4,000.00	
5.1.05	Remuneraciones Temporales		
5.1.05.12	Subrogacion	2,456.00	
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		
5.1.06.01	Aporte Patronal	16,431.53	
5.1.06.02.01	Fondo de Reserva	12,280.67	
5.1.07	Indemnizaciones		
5.1.07.07	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	1,412.00	
5.1.07.06	Beneficio por Jubilación	53,100.00	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
5.3.02	Servicios Generales		
5.3.02.04	Edicion, Impresion, Reproduccion, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Fotografia, Carnetizacion	500.00	
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias		
5.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00	
5.3.03.03	Viaticos y Subsistencias en el Interior	500.00	
5.3.07	Egresos en Informatica		
5.3.07.04	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informaticos	500.00	
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente		
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	936.00	
5.3.08.04	Materiales de Oficina	1,623.34	
5.3.08.07	Materiales de Impesion, Fotografia, Reproduccion y Publicaciones	3,000.00	
5.7	OTROS EGRESOS CORRIENTES		
5.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos		
5.7.02.01	Seguros (Póliza caución empleados)	1,500.00	
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		
5.8.02	Transferencias o Donaciones Corrientes al Sector Privado Interno		
5.8.02.04.01	Descuentos por Pronto Pago y Otros	30,000.00	
8	EGRESOS DE CAPITAL		2,500.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION		
8.4.01	Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	500.00	

8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	2,000.00	
	TOTAL PROGRAMA	288,432.21	288,432.21

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN

PRESUPUESTO 2021

GASTOS

AREA 2

SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 1

DÉSARROLLO COMUNITARIO

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
5	EGRESOS CORRIENTES		238,924.24
5.1	EGRESOS EN PERSONAL		
5.1.01	Remuneraciones Basicas		
5.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	130,320.00	
5.1.02	Remuneraciones Complementarias		
5.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	10,927.83	
5.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	4,000.00	
5.1.05	Remuneraciones Temporales		
5.1.05.07	Honorarios	3,312.96	
5.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	33,014.49	
5.1.05.12	Subrogacion	814.00	
5.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		
5.1.06.01	Aporte Patronal	14,621.44	
5.1.06.02.01	Fondo de Reserva	10,927.83	
5.1.07	Indemnizaciones		
5.1.07.07	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	4,370.00	
5.3	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
5.3.02	Servicios Generales		
5.3.02.04	Edicion, Impresion, Reproduccion, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Fotografia, Carnetizacion	18,320.00	
5.3.03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias		
5.3.03.01	Pasajes al Interior	750.00	
5.3.03.03	Viaticos y Subsistencias en el Interior	750.00	
5.3.08	Bienes de Uso y Consumo Corriente		
5.3.08.02	Vestuario, Lenceria y Prendas de Proteccion	936.00	
5.3.08.04	Materiales de Oficina	859.69	
5.3.08.07	Materiales de Impesion, Fotografia, Reproduccion y Publicaciones	5,000.00	
7	EGRESOS DE INVERSION		38,099.73
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		
7.3.02	Servicios Generales		
7.3.02.05.01	Proyecto Cultural por Cantonización de Biblián	5,000.00	
7.3.02.05.02	Espectáculos Culturales y Sociales	23,099.73	
7.3.02.05.05	Proyectos de Promocion Turística	5,000.00	
7.3.02.49	Eventos Públicos Promocionales	5,000.00	
8	EGRESOS DE CAPITAL		3,040.00
8.4	BIENES DE LARGA DURACION		
8.4.01	Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	340.00	
8.4.01.07.01	Equipos, Sistemas y Paquetes Informaticos	2,700.00	
	TOTAL PROGRAMA	280,063.97	280,063.97

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header, which is mostly illegible due to fading.

Date	Description	Amount
1890	...	...
1891	...	...
1892	...	...
1893	...	...
1894	...	...
1895	...	...
1896	...	...
1897	...	...
1898	...	...
1899	...	...
1900	...	...
1901	...	...
1902	...	...
1903	...	...
1904	...	...
1905	...	...
1906	...	...
1907	...	...
1908	...	...
1909	...	...
1910	...	...
1911	...	...
1912	...	...
1913	...	...
1914	...	...
1915	...	...
1916	...	...
1917	...	...
1918	...	...
1919	...	...
1920	...	...
1921	...	...
1922	...	...
1923	...	...
1924	...	...
1925	...	...
1926	...	...
1927	...	...
1928	...	...
1929	...	...
1930	...	...
1931	...	...
1932	...	...
1933	...	...
1934	...	...
1935	...	...
1936	...	...
1937	...	...
1938	...	...
1939	...	...
1940	...	...
1941	...	...
1942	...	...
1943	...	...
1944	...	...
1945	...	...
1946	...	...
1947	...	...
1948	...	...
1949	...	...
1950	...	...
1951	...	...
1952	...	...
1953	...	...
1954	...	...
1955	...	...
1956	...	...
1957	...	...
1958	...	...
1959	...	...
1960	...	...
1961	...	...
1962	...	...
1963	...	...
1964	...	...
1965	...	...
1966	...	...
1967	...	...
1968	...	...
1969	...	...
1970	...	...
1971	...	...
1972	...	...
1973	...	...
1974	...	...
1975	...	...
1976	...	...
1977	...	...
1978	...	...
1979	...	...
1980	...	...
1981	...	...
1982	...	...
1983	...	...
1984	...	...
1985	...	...
1986	...	...
1987	...	...
1988	...	...
1989	...	...
1990	...	...
1991	...	...
1992	...	...
1993	...	...
1994	...	...
1995	...	...
1996	...	...
1997	...	...
1998	...	...
1999	...	...
2000	...	...
2001	...	...
2002	...	...
2003	...	...
2004	...	...
2005	...	...
2006	...	...
2007	...	...
2008	...	...
2009	...	...
2010	...	...
2011	...	...
2012	...	...
2013	...	...
2014	...	...
2015	...	...
2016	...	...
2017	...	...
2018	...	...
2019	...	...
2020	...	...
2021	...	...
2022	...	...
2023	...	...
2024	...	...
2025	...	...
2026	...	...
2027	...	...
2028	...	...
2029	...	...
2030	...	...
2031	...	...
2032	...	...
2033	...	...
2034	...	...
2035	...	...
2036	...	...
2037	...	...
2038	...	...
2039	...	...
2040	...	...
2041	...	...
2042	...	...
2043	...	...
2044	...	...
2045	...	...
2046	...	...
2047	...	...
2048	...	...
2049	...	...
2050	...	...

Handwritten text at the bottom of the page, possibly a signature or footer, which is mostly illegible due to fading.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN

PRESUPUESTO 2021

GASTOS

AREA 2                   SERVICIOS SOCIALES  
 PROGRAMA 2            ATENCION AL ADULTO MAYOR  
 SUBPROGRAMA 1        CENTRO DE ATENCION AL ADULTO MAYOR

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
<b>7</b>	<b>EGRESOS DE INVERSION</b>		<b>64,441.74</b>
<b>7.1</b>	<b>EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION</b>		
<b>7.1.05</b>	<b>Remuneraciones Temporales</b>		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	52,341.74	
<b>7.3</b>	<b>BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION</b>		
<b>7.3.02</b>	<b>Servicios Generales</b>		
7.3.02.01	Transporte de Personal	600.00	
7.3.02.05.02	Espectáculos Culturales y Sociales	4,000.00	
<b>7.3.08</b>	<b>Bienes de Uso y Consumo de Inversion</b>		
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	4,000.00	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	500.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,000.00	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	1,000.00	
7.3.08.12	Materiales Didacticos	1,000.00	
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>64,441.74</b>	<b>64,441.74</b>

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

REPORT OF THE CHAIRMAN OF THE COMMITTEE ON THE REVISION OF THE CURRICULUM

The Committee on the Revision of the Curriculum was organized in 1962 to study the present curriculum and to recommend changes that would improve the quality of the undergraduate program. The Committee has held numerous public hearings and has received many suggestions from students, faculty, and alumni. The following are the major recommendations of the Committee:

1. The present curriculum is too broad and too shallow. It is necessary to reduce the number of courses required for the degree and to increase the depth of the study. This can be accomplished by eliminating elective courses that are not essential to the degree and by increasing the number of hours required for the major.

2. The present curriculum is too rigid. It is necessary to provide more flexibility in the choice of courses and in the order of study. This can be accomplished by allowing students to substitute courses and by providing more options in the major.

3. The present curriculum is too theoretical. It is necessary to increase the emphasis on practical applications and on research. This can be accomplished by increasing the number of laboratory courses and by providing more opportunities for research.

4. The present curriculum is too expensive. It is necessary to reduce the cost of the degree by eliminating unnecessary courses and by providing more financial aid.

5. The present curriculum is too difficult. It is necessary to reduce the difficulty of the courses by eliminating unnecessary prerequisites and by providing more support for students.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN  
PRESUPUESTO 2021

GASTOS

AREA 2 SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 2 ATENCION AL ADULTO MAYOR

SUBPROGRAMA 2 ATENCION DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR CON DISCAPACIDAD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
7	EGRESOS DE INVERSION		50,048.80
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION		
7.1.05	Remuneraciones Temporales		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	48,048.80	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	500.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	500.00	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	1,000.00	
	TOTAL PROGRAMA	50,048.80	50,048.80

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY

RESEARCH REPORT

BY [Name] [Title]

[Abstract text]

[Introduction text]

[Experimental section text]

[Discussion and Conclusions text]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN  
PRESUPUESTO 2021

GASTOS

AREA 2                   SERVICIOS SOCIALES  
PROGRAMA 2            ATENCION AL ADULTO MAYOR  
SUBPROGRAMA 3       ATENCION DOMICILIARIA AL ADULTO MAYOR

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
7	EGRESOS DE INVERSION		14,039.65
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION		
7.1.05	Remuneraciones Temporales		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	13,339.65	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	200.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	100.00	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	400.00	
	TOTAL PROGRAMA	14,039.65	14,039.65

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE	BY	SUBJECT	REMARKS
1944	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1944	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1944	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1944	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1944	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1944	[illegible]	[illegible]	[illegible]
1944	[illegible]	[illegible]	[illegible]

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN  
 PRESUPUESTO 2021  
 GASTOS  
 AREA 2 SERVICIOS SOCIALES  
 PROGRAMA 3 ATENCION INFANTIL  
 SUBPROGRAMA 1 CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
7	EGRESOS DE INVERSION		91,929.12
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION		
7.1.05	Remuneraciones Temporales		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	53,378.41	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		
7.3.02	Servicios Generales		
7.3.02.05.02	Espectáculos Culturales y Sociales	1,150.00	
7.3.02.35	Servicio de Alimentacion	16,442.25	
7.3.04	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion		
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparacion e Instalacion)	1,116.21	
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion		
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	16,442.25	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	950.00	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	1,300.00	
7.3.08.09	Medicamentos	150.00	
7.3.08.12	Materiales Didacticos	1,000.00	
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>91,929.12</b>	<b>91,929.12</b>

STATE OF TEXAS  
COUNTY OF DALLAS

Know all men that the above and foregoing is a true and correct copy of the original as the same appears from the records of the County Clerk of the County of Dallas, State of Texas.

Witness my hand and seal of office this \_\_\_\_\_ day of \_\_\_\_\_, 20\_\_\_\_.

\_\_\_\_\_  
County Clerk

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN  
 PRESUPUESTO 2021

GASTOS

AREA 2 SERVICIOS SOCIALES  
 PROGRAMA 3 ATENCION INFANTIL  
 SUBPROGRAMA 2 ATENCION A NIÑOS (AS) DE INCLUSION

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
7	EGRESOS DE INVERSION		33,895.27
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION		
7.1.05	Remuneraciones Temporales		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	31,703.87	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		
7.3.02	Servicios Generales		
7.3.02.05.02	Espectáculos Culturales y Sociales	200.00	
	<i>Dias Especiales</i>		
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	200.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	333.30	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	533.30	
7.3.08.12	Materiales Didacticos	924.80	
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>33,895.27</b>	<b>33,895.27</b>

7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION		
7.1.05	Remuneraciones Temporales		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	31,703.87	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		
7.3.02	Servicios Generales		
7.3.02.05.02	Espectáculos Culturales y Sociales	200.00	
	<i>Dias Especiales</i>		
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	200.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	333.30	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	533.30	
7.3.08.12	Materiales Didacticos	924.80	
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>33,895.27</b>	<b>33,895.27</b>

Year	Number	Description	Comments
1998	1	...	...
1999	2	...	...
2000	3	...	...
2001	4	...	...
2002	5	...	...
2003	6	...	...
2004	7	...	...
2005	8	...	...
2006	9	...	...
2007	10	...	...
2008	11	...	...
2009	12	...	...
2010	13	...	...
2011	14	...	...
2012	15	...	...
2013	16	...	...
2014	17	...	...
2015	18	...	...
2016	19	...	...
2017	20	...	...
2018	21	...	...
2019	22	...	...
2020	23	...	...
2021	24	...	...
2022	25	...	...
2023	26	...	...
2024	27	...	...
2025	28	...	...
2026	29	...	...
2027	30	...	...
2028	31	...	...
2029	32	...	...
2030	33	...	...
2031	34	...	...
2032	35	...	...
2033	36	...	...
2034	37	...	...
2035	38	...	...
2036	39	...	...
2037	40	...	...
2038	41	...	...
2039	42	...	...
2040	43	...	...
2041	44	...	...
2042	45	...	...
2043	46	...	...
2044	47	...	...
2045	48	...	...
2046	49	...	...
2047	50	...	...
2048	51	...	...
2049	52	...	...
2050	53	...	...
2051	54	...	...
2052	55	...	...
2053	56	...	...
2054	57	...	...
2055	58	...	...
2056	59	...	...
2057	60	...	...
2058	61	...	...
2059	62	...	...
2060	63	...	...
2061	64	...	...
2062	65	...	...
2063	66	...	...
2064	67	...	...
2065	68	...	...
2066	69	...	...
2067	70	...	...
2068	71	...	...
2069	72	...	...
2070	73	...	...
2071	74	...	...
2072	75	...	...
2073	76	...	...
2074	77	...	...
2075	78	...	...
2076	79	...	...
2077	80	...	...
2078	81	...	...
2079	82	...	...
2080	83	...	...
2081	84	...	...
2082	85	...	...
2083	86	...	...
2084	87	...	...
2085	88	...	...
2086	89	...	...
2087	90	...	...
2088	91	...	...
2089	92	...	...
2090	93	...	...
2091	94	...	...
2092	95	...	...
2093	96	...	...
2094	97	...	...
2095	98	...	...
2096	99	...	...
2097	100	...	...
2098	101	...	...
2099	102	...	...
2100	103	...	...
2101	104	...	...
2102	105	...	...
2103	106	...	...
2104	107	...	...
2105	108	...	...
2106	109	...	...
2107	110	...	...
2108	111	...	...
2109	112	...	...
2110	113	...	...
2111	114	...	...
2112	115	...	...
2113	116	...	...
2114	117	...	...
2115	118	...	...
2116	119	...	...
2117	120	...	...
2118	121	...	...
2119	122	...	...
2120	123	...	...
2121	124	...	...
2122	125	...	...
2123	126	...	...
2124	127	...	...
2125	128	...	...
2126	129	...	...
2127	130	...	...
2128	131	...	...
2129	132	...	...
2130	133	...	...
2131	134	...	...
2132	135	...	...
2133	136	...	...
2134	137	...	...
2135	138	...	...
2136	139	...	...
2137	140	...	...
2138	141	...	...
2139	142	...	...
2140	143	...	...
2141	144	...	...
2142	145	...	...
2143	146	...	...
2144	147	...	...
2145	148	...	...
2146	149	...	...
2147	150	...	...
2148	151	...	...
2149	152	...	...
2150	153	...	...
2151	154	...	...
2152	155	...	...
2153	156	...	...
2154	157	...	...
2155	158	...	...
2156	159	...	...
2157	160	...	...
2158	161	...	...
2159	162	...	...
2160	163	...	...
2161	164	...	...
2162	165	...	...
2163	166	...	...
2164	167	...	...
2165	168	...	...
2166	169	...	...
2167	170	...	...
2168	171	...	...
2169	172	...	...
2170	173	...	...
2171	174	...	...
2172	175	...	...
2173	176	...	...
2174	177	...	...
2175	178	...	...
2176	179	...	...
2177	180	...	...
2178	181	...	...
2179	182	...	...
2180	183	...	...
2181	184	...	...
2182	185	...	...
2183	186	...	...
2184	187	...	...
2185	188	...	...
2186	189	...	...
2187	190	...	...
2188	191	...	...
2189	192	...	...
2190	193	...	...
2191	194	...	...
2192	195	...	...
2193	196	...	...
2194	197	...	...
2195	198	...	...
2196	199	...	...
2197	200	...	...
2198	201	...	...
2199	202	...	...
2200	203	...	...
2201	204	...	...
2202	205	...	...
2203	206	...	...
2204	207	...	...
2205	208	...	...
2206	209	...	...
2207	210	...	...
2208	211	...	...
2209	212	...	...
2210	213	...	...
2211	214	...	...
2212	215	...	...
2213	216	...	...
2214	217	...	...
2215	218	...	...
2216	219	...	...
2217	220	...	...
2218	221	...	...
2219	222	...	...
2220	223	...	...
2221	224	...	...
2222	225	...	...
2223	226	...	...
2224	227	...	...
2225	228	...	...
2226	229	...	...
2227	230	...	...
2228	231	...	...
2229	232	...	...
2230	233	...	...
2231	234	...	...
2232	235	...	...
2233	236	...	...
2234	237	...	...
2235	238	...	...
2236	239	...	...
2237	240	...	...
2238	241	...	...
2239	242	...	...
2240	243	...	...
2241	244	...	...
2242	245	...	...
2243	246	...	...
2244	247	...	...
2245	248	...	...
2246	249	...	...
2247	250	...	...
2248	251	...	...
2249	252	...	...
2250	253	...	...
2251	254	...	...
2252	255	...	...
2253	256	...	...
2254	257	...	...
2255	258	...	...
2256	259	...	...
2257	260	...	...
2258	261	...	...
2259	262	...	...
2260	263	...	...
2261	264	...	...
2262	265	...	...
2263	266	...	...
2264	267	...	...
2265	268	...	...
2266	269	...	...
2267	270	...	...
2268	271	...	...
2269	272	...	...
2270	273	...	...
2271	274	...	...
2272	275	...	...
2273	276	...	...
2274	277	...	...
2275	278	...	...
2276	279	...	...
2277	280	...	...
2278	281	...	...
2279	282	...	...
2280	283	...	...
2281	284	...	...
2282	285	...	...
2283	286	...	...
2284	287	...	...
2285	288	...	...
2286	289	...	...
2287	290	...	...
2288	291	...	...
2289	292	...	...
2290	293	...	...
2291	294	...	...
2292	295	...	...
2293	296	...	...
2294	297	...	...
2295	298	...	...
2296	299	...	...
2297	300	...	...
2298	301	...	...
2299	302	...	...
2300	303	...	...
2301	304	...	...
2302	305	...	...
2303	306	...	...
2304	307	...	...
2305	308	...	...
2306	309	...	...
2307	310	...	...
2308	311	...	...
2309	312	...	...
2310	313	...	...
2311	314	...	...
2312	315	...	...
2313	316	...	...
2314	317	...	...
2315	318	...	...
2316	319	...	...
2317	320	...	...
2318	321	...	...
2319	322	...	...
2320	323	...	...
2321	324	...	...
2322	325	...	...
2323	326	...	...
2324	327	...	...
2325	328	...	...
2326	329	...	...
2327	330	...	...
2328	331	...	...
2329	332	...	...
2330	333	...	...
2331	334	...	...
2332	335	...	...
2333	336	...	...
2334	337	...	...
2335	338	...	...
2336	339	...	...
2337	340	...	...
2338	341	...	...
2339	342	...	...
2340	343	...	...
2341	344	...	...
2342	345	...	...
2343	346	...	...
2344	347	...	...
2345	348	...	...
2346	349	...	...
2347	350	...	...
2348	351	...	...
2349	352	...	...
2350	353	...	...
2351	354	...	...
2352	355	...	...
2353	356	...	...
2354	357	...	...
2355	358	...	...
2356	359	...	...
2357	360	...	...
2358	361	...	...
2359	362	...	...
2360	363	...	...
2361	364	...	...
2362	365	...	...
2363	366	...	...
2364	367	...	...
2365	368	...	...
2366	369	...	...
2367	370	...	...
2368	371	...	...
2369	372	...	...
2370	373	...	...
2371	374	...	...
2372	375	...	...
2373	376	...	...
2374	377	...	...
2375	378	...	...
2376	379	...	...
2377	380	...	...
2378	381	...	...
2379	382	...	...
2380	383	...	...
2381	384	...	...
2382	385	...	...
2383	386	...	...
2384	387	...	...
2385	388	...	...
2386	389	...	...
2387	390	...	...
2388	391	...	...
2389	392	...	...
2390	393	...	...
2391	394	...	...
2392	395	...	...
2393	396	...	...
2394	397	...	...
2395	398	...	...
2396	399	...	...
2			

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN  
 PRESUPUESTO 2021  
 GASTOS  
 AREA 2 SERVICIOS SOCIALES  
 PROGRAMA 4 ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
7	EGRESOS DE INVERSION		202,059.04
7,1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION		
7.1.05	Remuneraciones Temporales		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	149,418.38	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		
7.3.02	Servicios Generales		
7.3.02.01	Transporte de Personal	7,450.00	
7.3.02.04	Edicion, Impresion, Reproduccion, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Fotografia, Carnetizacion	200.00	
7.3.02.05.02	Espectáculos Culturales y Sociales	700.00	
7.3.02.35	Servicio de Alimentacion	16,232.83	
7.3.04	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion		
7.3.04.02	Edificios, Locales, Residencias y Cableado Estructurado (Mantenimiento, Reparacion e Instalacion)	500.00	
7.3.05	Arrendamiento de Bienes		
7.3.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos (Arrendamiento)	7,200.00	
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion		
7.3.08.01	Alimentos y Bebidas	16,232.83	
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	1,000.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	300.00	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	1,225.00	
7.3.08.09	Medicamentos	300.00	
7.3.08.12	Materiales Didacticos	800.00	
7.3.08.20	Menaje y Accesorios Descartables	500.00	
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>202,059.04</b>	<b>202,059.04</b>

The following text is extremely faint and largely illegible due to the quality of the scan. It appears to be a historical document, likely a chapter from a biography of George Washington. The text is organized into several paragraphs, with some lines appearing to be part of a list or a series of entries. The content is difficult to discern but seems to cover the early life and military career of the subject.

## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN

PRESUPUESTO 2021

GASTOS

AREA 2

SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 5

ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUNIDAD A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
7	EGRESOS DE INVERSION		28,471.55
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION		
7.1.05	Remuneraciones Temporales		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	24,018.51	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		
7.3.02	Servicios Generales		
7.3.02.01	Transporte de Personal	400.00	
7.3.02.05.02	Espectáculos Culturales y Sociales	600.00	
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	200.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	500.00	
7.3.08.05	Materiales de Aseo	800.00	
7.3.08.12	Materiales Didacticos	1,953.04	
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>28,471.55</b>	<b>28,471.55</b>

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
530 SOUTH EAST ASIAN AVENUE  
CHICAGO, ILLINOIS 60607  
TEL: 773-936-3700

NAME: \_\_\_\_\_

ADDRESS: \_\_\_\_\_

CITY: \_\_\_\_\_

STATE: \_\_\_\_\_

ZIP: \_\_\_\_\_

PHONE: \_\_\_\_\_

TELEFAX: \_\_\_\_\_

E-MAIL: \_\_\_\_\_

DATE: \_\_\_\_\_

TIME: \_\_\_\_\_

BY: \_\_\_\_\_

FOR: \_\_\_\_\_

RE: \_\_\_\_\_

NOTE: \_\_\_\_\_

REFERENCE: \_\_\_\_\_

ATTENTION: \_\_\_\_\_

COMMENTS: \_\_\_\_\_

REMARKS: \_\_\_\_\_

INITIALS: \_\_\_\_\_

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN  
PRESUPUESTO 2021

GASTOS

AREA 2

SERVICIOS SOCIALES

PROGRAMA 6

PROYECTOS DE APOYO A LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
7	EGRESOS DE INVERSION		147,955.07
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION		
7.1.05	Remuneraciones Temporales		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	64,065.07	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		
7.3.02	Servicios Generales		
7.3.02.01	Transporte de Personal	3,400.00	
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje, Desembalaje, Envase, Desenvase y Recarga de Extintores	4,500.00	
7.3.02.04	Edicion, Impresion, Reproduccion, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Fotografia, Carnetizacion	2,503.60	
7.3.02.05.02	Espectáculos Culturales y Sociales	6,000.00	
7.3.02.07	Difusion, Informacion y Publicidad	896.00	
7.3.02.49	Eventos Publicos Promocionales	1,000.00	
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias		
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1,500.00	
7.3.03.02	Pasajes al Exterior	3,500.00	
7.3.03.03	Viaticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00	
7.3.04	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion		
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	1,254.40	
7.3.05	Arrendamiento de Bienes		
7.3.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos (Arrendamiento)	9,475.20	
7.3.06	Contratación de Estudios, Investigaciones y Servicios Técnicos Especializados		
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	20,816.40	
7.3.07	Egresos en Informática		
7.3.07.01	Desarrollo, Actualizacion, Asistencia Tecnica y Soporte de Sistemas	1,126.40	
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion		
7.3.08.04	Materiales de Oficina	500.00	
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	2,914.00	
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias, Pesca y Caza	12,000.00	
7.3.08.17	Productos Agrícolas	11,000.00	
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos		
7.7.02.06	Costas Judiciales, Trámites Notariales, Legalización de Documentos y Arreglos Extrajudiciales	504.00	
8	EGRESOS DE CAPITAL		22,441.26
8.4	BIENES DE LARGA DURACION		

8.4.01	Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	2,500.00	
8.4.01.04.09	Maquinarias y Equipos	19,941.26	
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>170,396.33</b>	<b>170,396.33</b>

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN  
PRESUPUESTO 2021

GASTOS

ÁREA 3 OTROS SERVICIOS COMUNALES  
PROGRAMA 6 OBRAS PÚBLICAS

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
7	EGRESOS DE INVERSION		7,190,502.72
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION		
7.1.01	Remuneraciones Básicas		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	142,320.00	
7.1.01.06.01	Salarios Unificados	540,949.92	
7.1.02	Remuneraciones Complementarias		
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	57,042.49	
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	37,200.00	
7.1.03	Remuneraciones Compensatorias		
7.1.03.06	Alimentación	63,360.00	
7.1.04	Subsidios		
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	3,216.00	
7.1.04.08	Subsidios por Antigüedad	12,570.75	
7.1.05	Remuneraciones Temporales		
7.1.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	13,000.00	
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	32,032.54	
7.1.05.12	Subrogacion	1,240.00	
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		
7.1.06.01	Aporte Patronal	76,322.85	
7.1.06.02.01	Fondo de Reserva	57,042.19	
7.1.07	Indeminizaciones		
7.1.07.04	Compensación por Desahucio	15,000.00	
7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	148,680.00	
7.1.07.07	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	2,906.00	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		
7.3.02	Servicios Generales		
7.3.02.02	Fletes y Maniobras	780.00	
7.3.02.04	Edicion, Impresion, Reproduccion, Publicaciones, Suscripciones, Fotocopiado, Fotografia, Carnetizacion	500.00	
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias		
7.3.03.01	Pasajes al Interior	500.00	
7.3.03.03	Viaticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00	
7.3.04	Instalacion, Mantenimiento y Reparacion		
7.3.04.04	Maquinarias y Equipos (Instalación, Mantenimiento y Reparación)	35,000.00	
7.3.04.05	Vehículos (Servicio para Mantenimiento y Reparacion)	25,000.00	
7.3.05	Arrendamiento de Bienes		
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	1,000.00	
7.3.07	Egresos en Informatica		
7.3.07.04	Mantenimiento y Reparacion de Equipos y Sistemas Informáticos	500.00	

7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion		
7.3.08.02	Vestuario, Lencería y Prendas de Protección	29,634.00	
7.3.08.03	Combustibles y Lubricantes	88,657.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	1,235.24	
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,500.00	
7.3.08.11.00	Materiales de Construcción	43,702.25	
7.3.08.11.01	Suministros Y Materiales De Agua Potable	10,000.00	
7.3.08.11.03	Materiales para Mejoramiento de Sistemas de Alcantarillado	22,900.00	
7.3.08.11.04	Materiales Señalización Horizontal y Vertical en el Canton Biblian	2,700.00	
7.3.08.13	Repuestos y Accesorios	92,000.00	
7.3.08.19	Accesorios e Insumos Químicos y Orgánicos	14,500.00	
7.3.14	Bienes Muebles no Depreciables		
7.3.14.06	Herramientas y Equipos Menores	1,000.00	
7.5	OBRAS PÚBLICAS		
7.5.01	Obras de Infraestructura		
7.5.01.01	Agua Potable		
7.5.01.01.01	Mantenimiento de Sistemas de Agua Potable	11,592.55	
7.5.01.01.05	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Jerusalem	11,000.00	
7.5.01.01.06	Programa de Mejoramiento de Sistemas de Agua	7,990.00	
7.5.01.01.09	Mejoramiento del Sistema de Agua Potable Parroquia Nazon	79,192.11	
7.5.01.01.10	Mejoramiento de Sistema de Agua Potable de Turupamba y sus Comunidades	15,000.00	
7.5.01.01.11	Proyecto Plan Maestro	3,109,753.28	
7.5.01.03	Alcantarillado		
7.5.01.03.02	Sistema de Alcantarillado para Sageo	220,953.93	
7.5.01.03.03	Mantenimiento de Sistemas de Alcantarillado	10,000.00	
7.5.01.03.05	Mejoramiento del Sistema de Alcantarillado de Jerusalem	4,824.42	
7.5.01.04	Urbanización y Embellicimiento		
7.5.01.04.01	Mantenimiento de Areas Verdes de Biblián	10,000.00	
7.5.01.04.02	Mantenimiento de los Parques	10,000.00	
7.5.01.04.07	Recuperacion de las Margenes del Rio Burgay - Parques	100,000.00	
7.5.01.05	Transporte y Vías		
7.5.01.05.02	Mantenimiento de Calles en la Parroquia Biblián	285,352.89	
7.5.01.05.10	Proyecto de movilidad	63,773.54	
7.5.01.05.11	Mejoramiento de Vías Urbanas	704,817.02	
7.5.01.05.12	Mejoramiento Vías del Centro de Turupamba	75,075.51	
7.5.01.05.19	Obras de Proteccion de Vías Marginales al rio Burgay en la Parroquia Nazon	70,000.00	
7.5.01.05.20	Mejoramiento Vial en la Parroquia Jerusalem	41,177.78	
7.5.01.05.21	Proyecto de Nomenclatura del Canton Biblian	20,000.00	
7.5.01.05.22	Construccion de Aceras en la Parroquia Jerusalem	25,000.00	
7.5.01.05.23	Mejoramiento Vial de la Parroquia Turupamba	5,000.00	
7.5.01.07	Construcciones y Edificaciones		
7.5.01.07.01	Adecuación y Mantenimiento del Cementerio Municipal	94,972.13	
7.5.01.07.02	Adecuación y Mantenimiento del Palacio Municipal	52,159.20	
7.5.01.07.03	Adecuación y Mantenimiento del Mercado Municipal	205,000.00	
7.5.01.07.04	Mantenimiento de Canchas Deportivas del Cantón	10,000.00	
7.5.01.07.06	Mantenimiento de Locales y Espacios Municipales	155,000.00	
7.5.01.07.07	Mantenimiento de Espacios y Locales Comunales	5,000.00	
7.5.01.07.17	Mejoramiento y Mantenimiento de Canchas Deportivas en la Parroquia Jerusalem	21,000.00	
7.5.01.07.18	Mantenimiento y Mejoramiento del Cementerio de Turupamba	34,877.13	

7.5.01.07.19	Mantenimiento Y Mejoramiento Del Cementerio De Buena Muerte	15,000.00	
7.5.01.07.20	Construccion de Oficinas Municipales	20,000.00	
7.5.01.99	Otras Obras de Infraestructura		
75.01.99.09	Obras para la estabilizacion del santuario	50,000.00	
75.01.99.10	Cierre Tecnico Ex Botadero Municipal	50,000.00	
7.7	OTROS EGRESOS DE INVERSIÓN		
7.7.02	Seguros, Costos Financieros y Otros Egresos		
7.7.02.01.01	Seguros (Bienes municipales)	22,000.00	
8	EGRESOS DE CAPITAL		183,188.14
8.4	BIENES DE LARGA DURACION		
8.4.01	Bienes Muebles		
8.4.01.03	Mobiliarios	680.00	
8.4.01.04.09	Maquinarias y Equipos	8,500.00	
8.4.02.01.01	Terrenos	174,008.14	
	TOTAL PROGRAMA	7,373,690.86	7,373,690.86



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN  
PRESUPUESTO 2021

GASTOS

ÁREA 3

OTROS SERVICIOS COMUNALES

PROGRAMA 7

PLANIFICACIÓN

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
7	EGRESOS DE INVERSION		818,805.85
7.1	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION		
7.1.01	Remuneraciones Básicas		
7.1.01.05	Remuneraciones Unificadas	197,196.00	
7.1.02	Remuneraciones Complementarias		
7.1.02.03	Decimo Tercer Sueldo	16,571.83	
7.1.02.04	Decimo Cuarto Sueldo	6,400.00	
7.1.05	Remuneraciones Temporales		
7.1.05.10	Servicios Personales por Contrato	64,065.07	
7.1.05.12	Subrogacion	1,666.00	
7.1.06	Aportes Patronales a la Seguridad Social		
7.1.06.01	Aporte Patronal	22,173.11	
7.1.06.02.01	Fondo de Reserva	16,571.83	
7.1.07	Indeminizaciones		
7.1.07.06	Beneficio por Jubilación	53,100.00	
7.1.07.07	Compensacion por Vacaciones no Gozadas por Cesacion de Funciones	1,212.00	
7.3	BIENES Y SERVICIOS PARA INVERSION		
7.3.03	Traslados, Instalaciones, Viaticos y Subsistencias		
7.3.03.01	Pasajes al Interior	1,000.00	
7.3.03.03	Viaticos y Subsistencias en el Interior	1,000.00	
7.3.06.05	Estudio y Diseño de Proyectos		
7.3.06.05.01	Estudios, Diseños y Proyectos	281,993.02	
7.3.06.05.03	Estudio Diseños y Proyectos Convenio BEDE	31,167.30	
7.3.06.05.05	Estudios Plan Maestro De Agua Potable Y Alcantarillado Para La Parroquia Nazon	98,990.13	
7.3.06.05.06	Estudios para mejoramiento de vias de la Parroquia Jerusalem	15,000.00	
7.3.06.05.07	Estudios para mejoramiento del sistema de agua potable de la Parroquia Turupamba	5,000.00	
7.3.08	Bienes de Uso y Consumo de Inversion		
7.3.08.02	Vestuario, Lenceria y Prendas de Protección	2,040.00	
7.3.08.04	Materiales de Oficina	2,159.56	
7.3.08.07	Materiales de Impresión, Fotografía, Reproducción y Publicaciones	1,500.00	
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>818,805.85</b>	<b>818,805.85</b>

The first part of the report deals with the general conditions of the country, and the second part with the details of the various districts. The first part is divided into two sections, the first of which deals with the general conditions of the country, and the second with the details of the various districts. The second part is divided into three sections, the first of which deals with the details of the various districts, the second with the details of the various districts, and the third with the details of the various districts.

The first part of the report deals with the general conditions of the country, and the second part with the details of the various districts. The first part is divided into two sections, the first of which deals with the general conditions of the country, and the second with the details of the various districts. The second part is divided into three sections, the first of which deals with the details of the various districts, the second with the details of the various districts, and the third with the details of the various districts.

The first part of the report deals with the general conditions of the country, and the second part with the details of the various districts. The first part is divided into two sections, the first of which deals with the general conditions of the country, and the second with the details of the various districts. The second part is divided into three sections, the first of which deals with the details of the various districts, the second with the details of the various districts, and the third with the details of the various districts.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN

PRESUPUESTO 2021

ÁREA 5

SERVICIOS INCLASIFICABLES

PROGRAMA 1

GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	PARCIAL	TOTAL
5	EGRESOS CORRIENTES		226,049.94
5.6	EGRESOS FINANCIEROS		
5.6.02	Intereses y Otros Cargos de la Deuda Pública Interna		
5.6.02.01	Sector Público Financiero		
5.6.02.01.04	Intereses Préstamo BDE Proyectos Viales	84,000.00	
5.6.02.01.06	Intereses Préstamo BDE Proyecto Plan Maestro	7,000.00	
5.6.02.01.07	Intereses Préstamo BDE Proyecto Alcantarillados de San Luis y Otros	17,000.00	
5.6.02.01.08	Intereses Préstamo BDE Proyecto Ejecucion Plan Maestro	63,049.94	
5.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES		
5.8.04	Aportes y Participaciones al Sector Publico		
5.8.04.08	Por Aplicacion de Cuentas y Fondos Especiales		
5.8.04.08.01	Aporte Contraloria General del Estado	32,000.00	
5.8.04.08.02	Asociacion de Municipalidades del Ecuador	23,000.00	
7	EGRESOS DE INVERSION		979,799.61
7.8	TRANSFERENCIAS O DONACIONES PARA INVERSION		
7.8.01	Transferencias de inversión al sector público		
7.8.01.02	A Entidades Descentralizadas y Autónomas (Transferencias para Inversión)		
7.8.01.02.01	Aporte para Mancomunidad del Pueblo Cañari	33,000.00	
7.8.01.03	A Empresas Públicas		
7.8.01.03.01	Aporte a la EMMAIPC EP	459,036.65	
7.8.01.04	A Gobiernos Autónomos Descentralizados		
7.8.01.04.01	Aporte al GAD Parroquial de Nazon	8,990.13	
7.8.01.04.02	Aporte Al Gad Provincial Del Cañar	15,000.00	
7.8.01.04.03	Aporte al GAD Parroquial de Jerusalem	7,671.12	
7.8.01.04.04	Aporte al GAD Parroquial de Turupamba	6,101.71	
7.8.02	Transferencias o Donaciones de Inversion al Sector Privado Interno		
7.8.02.04	Transferencias o Donaciones al Sector Privado no Financiero		
7.8.02.04.01	Aporte para Centros de Desarrollo Comunitario	450,000.00	
9	APLICACIÓN DE FINANCIAMIENTO		309,955.98
9.6	AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA		
9.6.02	Amortizacion Deuda Interna		
9.6.02.01.04	Préstamo BDE Proyectos Viales	115,000.00	
9.6.02.01.06	Préstamo BDE Proyecto Plan Maestro	35,200.00	
9.6.02.01.07	Préstamo BDE Proyecto Alcantarillado de San Luis y Otros	42,500.00	
9.6.02.01.08	Préstamo BDE Proyecto Ejecucion Plan Maestro	26,255.98	
9.7	PASIVO CIRCULANTE		
9.7.01	Deuda Flotante		
9.7.01.01.01	De Cuentas por Pagar	85,000.00	

9.9	OTROS PASIVOS		
9.9.01	Obligaciones no Reconocidas ni Pagadas de Ejercicios Anteriores		
9.9.01.02	Obligaciones de Ejercicios Anteriores por Egresos en Servicios	6,000.00	
	TOTAL PROGRAMA	1,515,805.53	1,515,805.53

# RESUMEN PRESUPUESTARIO



Faint header text, possibly including a title or date.

RECEIVED  
FEBRUARY 1968

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BIBLIAN  
 PRESUPUESTO 2021  
 RESUMEN PRESUPUESTARIO

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	TIPO DE INGRESO		
			1. CORRIENTES	2. CAPITAL	3. FINANCIAMIENTO
1	INGRESOS TOTALES	12,302,952.63	3,372,387.22	4,087,411.47	4,843,153.94
	<b>INGRESOS TOTALES</b>	<b>12,302,952.63</b>	<b>3,372,387.22</b>	<b>4,087,411.47</b>	<b>4,843,153.94</b>

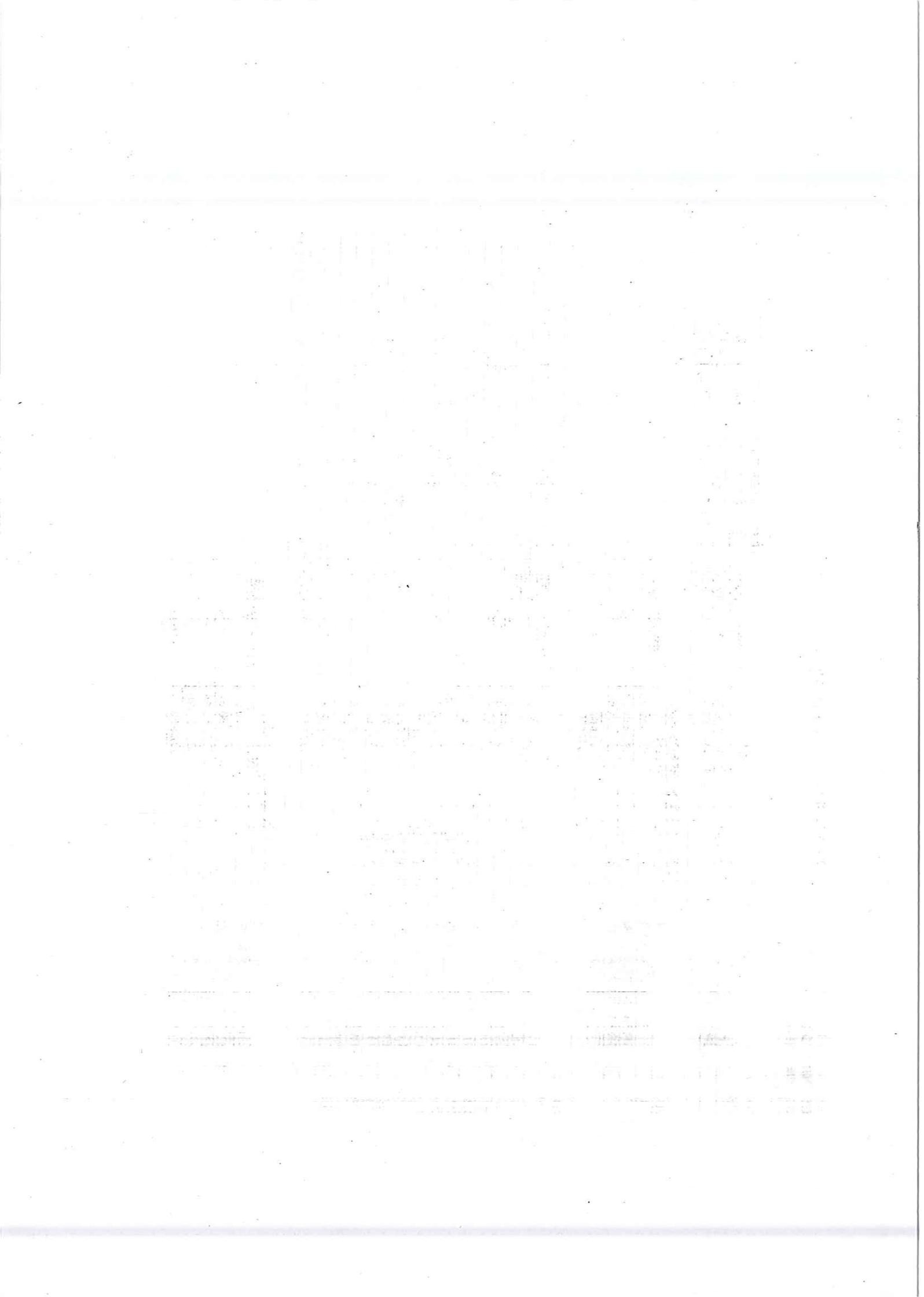
PRESUPUESTO DE INGRESOS 2021

CODIGO	CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
1	INGRESOS CORRIENTES	3,372,387.22	27%
2	INGRESOS DE CAPITAL	4,087,411.47	33%
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4,843,153.94	39%
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>12,302,952.63</b>	<b>100%</b>

CODIGO	DESCRIPCIÓN	TOTAL	TIPO DE GASTO					
			5. CORRIENTES	7. INVERSION	8. CAPITAL	9. FINANC.		
11	ADMINISTRACION GENERAL	1,370,872.71	998,334.30	182,942.67	189,595.74			
12	DIRECCION FINANCIERA	288,432.21	285,932.21		2,500.00			
21	DESARROLLO COMUNITARIO	280,063.97	238,924.24	38,099.73	3,040.00			
22.1	ADULTO MAYOR	64,441.74		64,441.74				
22.2	ADULTO MAYOR DOMICILIARIA CON	50,048.80		50,048.80				
22.3	ADULTO MAYOR DOMICILIARIA SIN D	14,039.65		14,039.65				
23.1	CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL	91,929.12		91,929.12				
23.2	ATENCION A NIÑOS (AS) DE INCLUSIO	33,895.27		33,895.27				
24	ATENCION A PERSONAS CON DISCAP	202,059.04		202,059.04				
25	ATENCION EN EL HOGAR Y LA COMUN	28,471.55		28,471.55				
26	PROYECTOS DE APOYO A LA ECONOM	170,396.33		147,955.07	22,441.26			
36	SERVICIOS COMUNALES	7,373,690.86		7,190,502.72	183,188.14			
37	PLANIFICACIÓN	818,805.85		818,805.85				
51	GASTOS COMUNES	1,515,805.53	226,049.94	979,799.61			309,955.98	
	<b>GASTOS TOTALES</b>	<b>12,302,952.63</b>	<b>1,749,240.69</b>	<b>9,842,990.82</b>	<b>400,765.14</b>		<b>309,955.98</b>	

PRESUPUESTO DE GASTOS 2021

CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
GASTOS CORRIENTES	1,749,240.69	14%
GASTOS DE INVERSION	9,842,990.82	80%
GASTOS DE CAPITAL	400,765.14	3%
GASTOS DE FINANCIAMIENTO	309,955.98	3%
<b>TOTAL GASTOS</b>	<b>12,302,952.63</b>	<b>100%</b>



## PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARROQUIAS RURALES

PARROQUIAS	PRIORIZACION DEL GASTO	VALOR OBRA	VALOR PARROQUIA
JERUSALEN	Mantenimiento Vial	2,000.00	
	Pasos de Agua en la Parroquia Jerusalem	10,000.00	
	Aceras en el centro parroquial de Jerusalem	25,000.00	59,671.12
	Estudios para asfaltado de la calle Mariscal Sucre (Jerusalén)	15,000.00	
	Aporte para Proyectos Productivos	7,671.12	
NAZON	Mejoramiento de los Sistemas de Agua Potable de diferentes comunidades	79,192.11	79,192.11
SAGEO	Construir la planta de tratamiento de aguas residuales de la parroquia Sageo	33,234.68	33,234.68
TURUPAMIBA	Mejoramiento de Sistema de Agua Potable de Cristo Rey	15,000.00	
	Mejoramiento de las vías a Jabaspamba	5,000.00	
	Estudios para mejoramiento del sistema de agua potable de la Parroquia Turupamba	5,000.00	31,101.71
	Aporte para Proyectos Artesanales de Paja Toquilla	6,101.71	
<b>TOTAL</b>		<b>203,199.62</b>	<b>203,199.62</b>

MEMORANDUM FOR THE RECORD

DATE

BY

1. On 10/10/50, the following information was received from the [redacted] regarding the [redacted] of [redacted] in [redacted] on [redacted].

2. [redacted] advised that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

3. [redacted] stated that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

4. [redacted] mentioned that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

5. [redacted] noted that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

6. [redacted] reported that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

7. [redacted] indicated that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

8. [redacted] observed that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

9. [redacted] mentioned that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

10. [redacted] stated that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

11. [redacted] reported that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

12. [redacted] indicated that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

13. [redacted] observed that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

14. [redacted] mentioned that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

15. [redacted] stated that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

16. [redacted] reported that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

17. [redacted] indicated that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

18. [redacted] observed that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

19. [redacted] mentioned that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

20. [redacted] stated that [redacted] had been [redacted] by [redacted] on [redacted].

1. [redacted]

2. [redacted]

3. [redacted]

4. [redacted]

5. [redacted]

6. [redacted]

7. [redacted]

8. [redacted]

9. [redacted]

10. [redacted]

11. [redacted]

12. [redacted]

13. [redacted]

14. [redacted]

15. [redacted]

16. [redacted]

17. [redacted]

18. [redacted]

19. [redacted]

20. [redacted]

## PRESUPUESTO PARA LOS GRUPOS DE ATENCION PRIORITARIA

COOTAD Art. 249.- No se aprobará el Presupuesto del Gobierno Autónomo Descentralizado si en el mismo no se asigna, por lo menos, el diez por ciento (10%) de sus ingresos no tributarios para el financiamiento de la planificación y ejecución de programas sociales para la atención a grupos de atención prioritaria.

Ingresos Tributarios	585,365.68
Ingresos NO Tributarios	6,795,258.07
<b>Total Ingresos</b>	<b>7,380,623.75</b>
<b>Calculo 10% Grupos Vulnerables</b>	<b>679,525.81</b>
<b>Inversion Grupos Vulnerables</b>	<b>1,070,329.84</b>
Adulto Mayor	64,441.74
Adulto Mayor con Discapacidad	50,048.80
Adulto Mayor sin Discapacidad	14,039.65
Centros de Desarrollo Infantil	91,929.12
Atencion a niñ@s de Inclusion	33,895.27
Centros de Desarrollo Comunitario	450,000.00
Proyectos de apoyo a la economía social y solidaria	136,694.67
Centro Atencion a Personas con Discapacidad	200,809.04
Personas con Discapacidad / Atencion en el Hogar y Comunidad	28,471.55
<b>% Cumplimiento para Grupos Vulnerables</b>	<b>16%</b>

1914

1915

1916

1917

1918

1919

1920

1921

1922

1923

1924

1925

1926

1927

1928

1929

**ESTIMACION DE  
GASTOS DEL  
PERSONAL DE  
EMPLEADOS Y  
TRABAJADORES  
PARA EL AÑO 2021**

RESEARCH REPORT  
NO. 1000  
BY J. H. GOLDSTEIN  
AND  
R. A. FINE  
DEPARTMENT OF CHEMISTRY  
UNIVERSITY OF CHICAGO  
CHICAGO, ILLINOIS

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BILBILIAN  
 PRESUPUESTO 2021  
 ESTIMACIÓN DE GASTOS DEL PERSONAL (EMPLAADOS)

11. ADMINISTRACIÓN GENERAL

AFILIADOS Y HOMÍNEOS	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	REEMPLAZO	12er SUELDO	14to SUELDO	APORTE PATRONAL	FDO. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
ESPINOZA SANCHEZ GUILLERMO MANUEL	ALCALDE		EJECUTIVO		3,600.00	12	43,200.00	1,800.00		3,750.00	400.00	5,017.50	3,750.00					57,917.50
ÁREVALO ZEA JORGE TEOFILO	CONCEJAL		LEGISLATIVO		1,800.00	12	21,600.00			1,800.00	400.00	2,408.40	1,800.00					20,008.40
LOZANO CARLOS ANTONIO	CONCEJAL		LEGISLATIVO		1,800.00	12	21,600.00			1,800.00	400.00	2,408.40	1,800.00					20,008.40
RODRIGUEZ URUCHIMA MIGUEL ANGEL	CONCEJAL		LEGISLATIVO		1,800.00	12	21,600.00			1,800.00	400.00	2,408.40	1,800.00					20,008.40
SALAMEA ARGUDO CORNELIO ROLANDO	CONCEJAL		LEGISLATIVO		1,800.00	12	21,600.00			1,800.00	400.00	2,408.40	1,800.00					20,008.40
SIGUENCIA URIGILES JUAN CARLOS	CONCEJAL		LEGISLATIVO		1,800.00	12	21,600.00			1,800.00	400.00	2,408.40	1,800.00					20,008.40
SECRETARIO DE GOBIERNO	SECRETARIO DE GOBIERNO	SEVIDOR PUBLICO 2	PROFESIONAL	3	1,412.00	12	16,944.00			1,412.00	400.00	1,889.26	1,412.00					22,057.26
COORDINADOR GENERAL	COORDINADOR GENERAL	SEVIDOR PUBLICO 2	DIRECTIVO 2	1	0.00	12	0.00			0.00	0.00	0.00	0.00					0.00
TTC DESARROLLO ORGANIZACIONAL	TTC DESARROLLO ORGANIZACIONAL	SEVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00			986.00	400.00	1,319.27	986.00					15,529.27
FAJARDO CONTRERAS MONICA PABOLA	TTC DE COMUNICACIÓN	SEVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00			986.00	400.00	1,319.27	986.00					15,529.27
PARRA SOLIZANO TANIA DE LOURDES	PROCURADOR SINDICO	SEVIDOR PUBLICO 1	DIRECTIVO 2	1	2,226.00	12	26,712.00	1,240.00		2,329.33	400.00	3,116.65	2,329.33					36,127.31
SANANGO JURGUEZ JOFRE ABRAHAN	SECRETARIO ABOGADO	SEVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00			986.00	400.00	1,319.27	986.00					15,529.27
JEFE DE PROCED. SANCIONADORES	JEFE DE PROCED. SANCIONADORES	SEVIDOR PUBLICO 2	PROFESIONAL	3	1,412.00	12	16,944.00			1,412.00	400.00	1,889.26	1,412.00					22,057.26
ZAMBRANO ALTAMIRANO MARTIN ALEJANDRO	ASIST. ADMIN. MUNI. (PROCED. SANCIO)	SEVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	675.00	12	8,100.00			675.00	400.00	903.15	675.00					10,759.15
AGUIZA DUTAN WILSON ALFREDO	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL				588.64	12	7,063.68			588.64	400.00	787.60	588.64					9,428.56
LOZANO ESPINOZA WALTER EMILIANO	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL				588.64	12	7,063.68			588.64	400.00	787.60	588.64					9,428.56
MUÑOZ CALLE MARTIN ALONZO	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL				588.64	12	7,063.68			588.64	400.00	787.60	588.64					9,428.56
NARANJO GUALPA JENNY ELIZABETH	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL				588.64	12	7,063.68			588.64	400.00	787.60	588.64	588.64				10,017.20
PALAGUACHI CANCHI NESTOR MARCELO	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL				588.64	12	7,063.68			588.64	400.00	787.60	588.64					9,428.56
VILLALVA PALAGUACHI JORGE RAUL	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL				588.64	12	7,063.68			588.64	400.00	787.60	588.64					9,428.56
GUAMAN VIGUERA JOSE LUIS*	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD	SEVIDOR PUBLICO 1	DIRECTIVO 2	1	2,226.00	12	26,712.00	1,240.00		2,329.33	400.00	3,116.65	2,329.33					36,127.31
JARAMILLO RUGEL YADIRA DEL OSHE	TECNICO DEL REGIS. PROPI.	SEVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00			986.00	400.00	1,319.27	986.00	986.00				16,509.27
CONTRERAS MOLINA MARIO HENRY	TTC. INFORMAT. DEL REGIS. PROP.	SEVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	1,086.00	12	13,032.00			1,086.00	400.00	1,453.07	1,086.00					17,057.07
ESPINOZA SIGUENCIA MIRYAM DEL ROCIO	ASIST. ADMIN. MUNICIPAL (REG. PROP)	SEVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00			622.00	400.00	832.24	622.00					9,960.24
YANZA PESANTIZ DIEGO FERNANDO	DIRECTOR ADMINISTRATIVO	SEVIDOR PUBLICO SUPERIOR	DIRECTIVO 2	1	2,226.00	12	26,712.00	1,240.00		2,329.33	400.00	3,116.65	2,329.33					36,127.31



APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	REEMPLAZO	14to SUELDO	APORTE PATRIOTAL	FDO. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
PESANTEZ PESANTZ MANUEL PATRICIO	TECNICO DE COACTIVAS	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00			986.00	1,319.27	986.00					15,523.27
CARRILLO IDROVO CARLOS FERNANDO	RECAUDADORA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00			622.00	832.24	622.00					9,940.24
GONZALEZ CALLE CARLOS ANTONIO	RECAUDADORA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00			622.00	832.24	622.00					9,940.24
							144,912.00	2,456.00	0.00	12,200.67	16,433.53	12,200.67	1,412.00	0.00	0.00	0.00	333,772.37

\* Se encuentra con encargo

22 DIRECCION FINANCIERA (CREACION DE CARGOS)																	
APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	REEMPLAZO	14to SUELDO	APORTE PATRIOTAL	FDO. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
							344,912.00	2,456.00	0.00	12,200.67	16,433.53	12,200.67	1,412.00	0.00	0.00	0.00	153,772.37

SUMATORIA DIRECCION FINANCIERA

21 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO																	
APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	REEMPLAZO	14to SUELDO	APORTE PATRIOTAL	FDO. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
BARRETO ENCALADA FRANCISCO DANILLO	DIRECTOR DES. COMUNITARIO	JERARQUICO SUPERIOR	DIRECTIVO 2	1	2,226.00	12	26,712.00	814.00		2,226.00	3,069.15	2,226.00					35,582.82
CABRERA CORONEL JOSE NAPOLEON	JEFE UNID. EDUC. CULT.	SERVIDOR PUBLICO 2	PROFESIONAL	3	1,412.00	12	16,944.00			1,412.00	1,889.26	1,412.00					22,657.26
VACANTE (Termina Periodo Fijo)	SECRETARIO DE COM. PNO. DRAL	SERVIDOR PUBLICO 2	PROFESIONAL	3	1,412.00	12	16,944.00			1,412.00	1,889.26	1,412.00					23,469.26
ALTAMIRANO CARDENAS MONICA DE JESUS	JTA. PROTECC. DEBEC. (ABC)	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00			986.00	1,319.27	986.00					16,509.27
NAVARRO GUAMAN JHONATTA ALEXANDRA	JTA. PROTECC. DEBE. (T. SOCIAL)	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00			986.00	1,319.27	986.00					16,509.27
QUITO REGALADO RUTH MAGALY	JTA. PROTECC. DEBE (P. CLINIC)	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00			986.00	1,319.27	986.00					16,509.27
LAZO DUTAN VILMA LORENA	ASIST. ADMIN. MUNI. (DES COMUNIT)	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00			622.00	832.24	622.00					9,940.24
JARA SACOTO DIANA LUCIA	TECNICO AGROPECUARIO	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00			986.00	1,319.27	986.00					15,232.27
SOLORZANO PULLA MARIBEL DEL TIOCIO	BIBLIOTECARIO	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00			622.00	832.24	622.00					9,940.24
							122,856.00	814.00	0.00	10,205.83	13,769.21	10,205.83	4,370.00	0.00	0.00	0.00	166,040.37

SUMATORIA DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO

21 DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO (CREACION DE CARGOS)																	
APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	REEMPLAZO	14to SUELDO	APORTE PATRIOTAL	FDO. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
VACANTE	ASIST. ADMIN. MUNI. (UNTA PROTECCION)	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00	6.00	0.00	622.00	832.24	622.00	0.00	0.00	0.00	0.00	9,940.24
							130,820.00	814.00	0.00	10,227.83	14,621.84	10,227.83	4,370.00	0.00	0.00	0.00	175,981.11

SUMATORIA DESARROLLO COMUNITARIO

DE OBRAS PUBLICAS																	
APPELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	REEMPLAZO	14to SUELDO	APORTE PATRIOTAL	FDO. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
ROMERO CABRERA LENIN VICENTE	DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS	JERARQUICO SUPERIOR	DIRECTIVO 2	1	2,226.00	12	26,712.00	814.00		2,226.00	3,069.15	2,226.00					35,582.82
GONZALEZ CORONEL EDUARDO VICENTE	JEFE DE AGUA POTABLE Y ALC.	SERVIDOR PUBLICO 2	PROFESIONAL	3	1,412.00	12	16,944.00	426.00		1,412.00	1,936.76	1,412.00					22,661.76

36 OBRAS PUBLICAS (CARGOS CON CONCURSO BAJO LEESE Y CON RENUNCIAMIENTO DEL MTR. ....)	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	RECIBADO	13er SUELDO	14er SUELDO	APORTE PATRONAL	FON. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTICUADO	TOTAL
	MONTANO ORTIZ MILTON EDUARDO	TEC. PARQU. Y JARDINES	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00			986.00	400.00	1,319.27	986.00					15,523.27
	CUCUNA CORDERA WICT THALIA	TEC. DIRECCION OBRAS PUBLICAS	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00			986.00	400.00	1,319.27	986.00					15,523.27
	SAYLA LOPEZ SANDRA VANNEEA	LABORATORISTA	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00			986.00	400.00	1,319.27	986.00					15,523.27
	FRANCO CALLE MARYL GHSUANE	ASIST. ADMIN. MUNI. (OOPP)	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	675.00	12	8,100.00			675.00	400.00	903.15	675.00					10,753.15
	PERALTA IBROVO LENIN ALFREDO	ASIST. ADMIN DE VEHIC. Y MAQUIN.	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	675.00	12	8,100.00			675.00	400.00	903.15	675.00					10,753.15
								95,352.00	1,200.00	0.00	8,084.13	2,800.00	10,770.01	8,049.13	0.00	0.00	0.00	0.00	136,250.57

37 OBRAS PUBLICAS (SUBROGACION DE CARGOS)	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	RECIBADO	13er SUELDO	14er SUELDO	APORTE PATRONAL	FON. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTICUADO	TOTAL
	CAMAC JEREZ SEGUNDO MIGUEL	CHOF. VEHICULO PESADO		4		614.00	12	7,368.00			614.00	400.00	821.53	614.00					9,817.53
	ESPINOZA ESPINOZA CRISTIAN ALONSO	CHOF. VEHICULO PESADO		4		614.00	12	7,368.00			614.00	400.00	821.53	614.00					9,817.53
	IBROVO LOZANO JAIME RAUL	CHOF. VEHICULO PESADO		4		614.00	12	7,368.00			614.00	400.00	821.53	614.00					9,817.53
	IBROVO MARTINEZ JOSE DAVID	CUIDADOR DEL CEMENTERO		1		561.00	12	6,732.00			561.00	400.00	750.62	561.00					9,004.62
	CARRILLO IZQUIERDO GUILLERMO ANTONIO	INSPECTOR DE SERVICIOS		6		773.00	12	9,276.00			773.00	400.00	1,034.27	773.00					12,256.27
	CABRERA MITTE WILLIAN FERNANDO	OPERADOR MOTONIVELADO		5		738.00	12	8,856.00			738.00	400.00	987.44	738.00					11,719.44
								46,588.00	0.00	0.00	3,314.00	2,400.00	5,236.03	3,314.00	0.00	0.00	0.00	0.00	62,422.03

38 OBRAS PUBLICAS (SUBROGACION DE CARGOS)	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	RECIBADO	13er SUELDO	14er SUELDO	APORTE PATRONAL	FON. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTICUADO	TOTAL
	PERALTA LUNA EDGAR PATRICKO	DIRECTOR DE PLANTIFICACION	FRANQUICO SUPERIOR	DIRECTIVO 2	1	2,226.00	12	26,712.00	814.00		2,293.83	400.00	3,069.15	2,293.83					35,582.82
	GUAMAN GUAMAN LUIS RENOVIO	JEFE UNID. MOVIL. TRAN Y TRANS	SERVIDOR PUBLICO 2	PROFESIONAL	3	1,412.00	12	16,944.00	426.00		1,447.50	400.00	1,936.76	1,447.50					22,601.76
	CORDOVA FRANCO MARIA VICTORIA	TECNICO DE MATRICULACION	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00			986.00	400.00	1,319.27	986.00					15,523.27
	ESPINOZA PALOMQUE ANGEL ZEBERDO	REVISOR TECNICO VEHICULAR	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00			986.00	400.00	1,319.27	986.00					15,523.27
	SAMANCO SAMANCO FAUSTO IVAN	ADMINISTRATIVO ASIST. TECNICA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00			622.00	400.00	832.24	622.00					9,940.24
	SIGUENCA LOZANO CRISTIAN PAUL	ADMINISTRATIVO AMOYALIDAD	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00			622.00	400.00	832.24	622.00					9,940.24
	ROMERO BRAVO LOURDES TATIANA	JEFE CTRL. URBAN Y RURAL	SERVIDOR PUBLICO 2	PROFESIONAL	3	1,412.00	12	16,944.00	426.00		1,447.50	400.00	1,936.76	1,447.50					22,601.76
								142,350.00	1,200.00	0.00	11,961.13	5,200.00	16,006.04	11,961.13	0.00	0.00	0.00	0.00	186,679.33

39 PLANTIFICACION	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	RECIBADO	13er SUELDO	14er SUELDO	APORTE PATRONAL	FON. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTICUADO	TOTAL
	PERALTA LUNA EDGAR PATRICKO	DIRECTOR DE PLANTIFICACION	FRANQUICO SUPERIOR	DIRECTIVO 2	1	2,226.00	12	26,712.00	814.00		2,293.83	400.00	3,069.15	2,293.83					35,582.82
	GUAMAN GUAMAN LUIS RENOVIO	JEFE UNID. MOVIL. TRAN Y TRANS	SERVIDOR PUBLICO 2	PROFESIONAL	3	1,412.00	12	16,944.00	426.00		1,447.50	400.00	1,936.76	1,447.50					22,601.76
	CORDOVA FRANCO MARIA VICTORIA	TECNICO DE MATRICULACION	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00			986.00	400.00	1,319.27	986.00					15,523.27
	ESPINOZA PALOMQUE ANGEL ZEBERDO	REVISOR TECNICO VEHICULAR	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00			986.00	400.00	1,319.27	986.00					15,523.27
	SAMANCO SAMANCO FAUSTO IVAN	ADMINISTRATIVO ASIST. TECNICA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00			622.00	400.00	832.24	622.00					9,940.24
	SIGUENCA LOZANO CRISTIAN PAUL	ADMINISTRATIVO AMOYALIDAD	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00			622.00	400.00	832.24	622.00					9,940.24
	ROMERO BRAVO LOURDES TATIANA	JEFE CTRL. URBAN Y RURAL	SERVIDOR PUBLICO 2	PROFESIONAL	3	1,412.00	12	16,944.00	426.00		1,447.50	400.00	1,936.76	1,447.50					22,601.76

APellidos y Nombres	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	REEMPLAZO	13er SUELDO	14to SUELDO	APORTE PATRONAL	FDO. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	TOTAL
SAULLA LOPEZ FRANKLIN GUZTAVO	TEC. CONTROL URBANO Y RURAL	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00					400.00	1,319.27	986.00				15,523.27
BUSTOS BARRIETO JOSE MARCELO*	JEFE AVALUOS Y CATASTROS	SERVIDOR PUBLICO 2	PROFESIONAL	3	1,212.00	12	14,544.00					400.00	1,621.66	1,212.00				20,501.66
IDROVO GONZALEZ VICTOR EDUARDO	ASIST. ADMIN. MUNI. (AVAL Y DE APOYO)	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	675.00	12	8,100.00					400.00	903.15	675.00				10,753.15
REGALADO ORTIZ DIEGO MARTIN	ASIST. ADMIN. MUNI. (AVAL Y CATASTROS)	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	675.00	12	8,100.00					400.00	903.15	675.00				10,753.15
CABRERA GONZALEZ HERNAN ARTURO	INGENIERO CIVIL	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00					400.00	1,319.27	986.00				15,523.27
LIGUICOTA FERNANDEZ DYRON LENIN	INGENIERO AMBIENTAL	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00					400.00	1,319.27	986.00				15,523.27
MORENO YASCARIBAY LEONARDO EUGENIO	ARQUITECTO	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00					400.00	1,319.27	986.00				15,523.27
ORTIZ IDROVO RUTH ADRIANA	ARQUITECTO	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00					400.00	1,319.27	986.00				15,523.27
OCHOA VICUNA ROSA ELIZABETH	ASIST. ADMIN. MUNI. (PLANIFIC)	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	675.00	12	8,100.00					400.00	903.15	675.00				10,753.15
							197,196.00	1,666.00	0.00	16,571.83	6,400.00	22,173.11	16,571.83	1,212.00	0.00	0.00	0.00	261,790.71

\* RVU hasta que se cumple con el Perfil

37 PLANIFICACION (CREACION DE CARGOS)

APellidos y Nombres	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	REEMPLAZO	13er SUELDO	14to SUELDO	APORTE PATRONAL	FDO. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	TOTAL
							197,196.00	1,666.00	0.00	16,571.83	6,400.00	22,173.11	16,571.83	1,212.00	0.00	0.00	0.00	261,790.71
SUMATORIA PLANIFICACION																		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIAN  
 RESUMEN 2021  
 ESTIMACIÓN DE GASTOS DEL PERSONAL (EMPLEADOS)

1. ADMINISTRACIÓN GENERAL																	
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	13er SUELDO	14to SUELDO	APORTE PATRONAL	FDO. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
VACANTE	ASIST. ADMIN. MUNI. (Ventanilla Unica)	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00		622.00	400.00	832.24	622.00	311.00				10,251.24
VACANTE	ASIST. ADMIN. MUNI. (Sistemas)	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00		622.00	400.00	832.24	622.00	311.00				10,251.24
VACANTE	ARCHIVADOR	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00		622.00	400.00	832.24	622.00	311.00				10,251.24
VACANTE	INSTRUCTOR PRD. ADMIN. SANCIONADOR	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	493.00				16,016.27
							34,224.00	0.00	2,852.00	1,600.00	3,815.98	2,852.00	1,426.00	0.00	0.00	0.00	46,769.98

12. DIRECCION FINANCIERA																	
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	13er SUELDO	14to SUELDO	APORTE PATRONAL	FDO. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
VACANTE	RECAUDADORA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	0.00	3	0.00		0.00	0.00	0.00	0.00	0.00				0.00
							0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

21. DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO																	
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	13er SUELDO	14to SUELDO	APORTE PATRONAL	FDO. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
VACANTE	ASISTENTE DE TURISMO	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	622.00	12	7,464.00		622.00	400.00	832.24	622.00	311.00				10,251.24
VACANTE	JEFE DE MONITOR DESARR. SOCIAL Y ECON.	SERVIDOR PUBLICO 2	PROFESIONAL	3	1,412.00	12	16,944.00		1,412.00	400.00	1,889.26	1,412.00	706.00				22,763.26
							24,408.00	0.00	2,034.00	800.00	2,721.49	2,034.00	1,017.00	0.00	0.00	0.00	33,014.49

36 OBRAS PUBLICAS																	
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	13er SUELDO	14to SUELDO	APORTE PATRONAL	FDO. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
VACANTE	TECNICO DE PREVENCIÓN DE RIESGOS DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado.	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	493.00				16,016.27
VACANTE	TECNICO DE AGUA POTABLE Y ALcantarillado.	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	493.00				16,016.27
							23,664.00	0.00	1,972.00	800.00	2,638.54	1,972.00	986.00	0.00	0.00	0.00	32,032.54

37 PLANIFICACION																	
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	13er SUELDO	14to SUELDO	APORTE PATRONAL	FDO. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
VACANTE	TECNICO DE MOVIL. TRANS. Y TECNICO DE PLANTIF. URBANO Y PLANIF. URBANO Y	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	493.00				16,016.27
VACANTE	TECNICO DE AVALUOS Y CATASTROS	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	493.00				16,016.27
VACANTE	TECNICO DE ESTUDIO Y PROYECTOS	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	493.00				16,016.27
							47,328.00	0.00	3,944.00	1,600.00	5,277.07	3,944.00	1,972.00	0.00	0.00	0.00	64,065.07

## 22.1. ADULTO MAYOR

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	13er SUELDO	14to SUELDO	APORTE PATRONAL	FDO. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
VACANTE	PROMOTORA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00		622.00	400.00	832.24	622.00					9,940.24
VACANTE	PROMOTORA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00		622.00	400.00	832.24	622.00					9,940.24
VACANTE	PROMOTORA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00		622.00	400.00	832.24	622.00					9,940.24
VACANTE	PROMOTORA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00		622.00	400.00	832.24	622.00					9,940.24
VACANTE	PROMOTORA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00		622.00	400.00	832.24	622.00					9,940.24
REEMPLAZO	PROMOTORA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	3	1,866.00		155.50	100.00	208.06	155.50	155.50				2,640.56
							39,186.00	0.00	3,265.50	2,100.00	4,369.24	3,265.50	155.50	0.00	0.00	0.00	52,341.74

## 22.2. ADULTO MAYOR DOMICILIARIA CON DISCAPACIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	13er SUELDO	14to SUELDO	APORTE PATRONAL	FDO. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
VACANTE	PROMOTORA SOCIAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	493.00				16,016.27
VACANTE	PROMOTORA SOCIAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	493.00				16,016.27
VACANTE	PROMOTORA SOCIAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	493.00				16,016.27
							35,496.00	0.00	2,958.00	1,200.00	3,957.80	2,958.00	1,479.00	0.00	0.00	0.00	48,045.80

## 22.3. ADULTO MAYOR DOMICILIARIA SIN DISCAPACIDAD

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	13er SUELDO	14to SUELDO	APORTE PATRONAL	FDO. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
VACANTE	PROMOTORA SOCIAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	817.00	12	9,804.00		817.00	400.00	1,093.15	817.00	408.50				13,339.65
							9,804.00	0.00	817.00	400.00	1,093.15	817.00	408.50	0.00	0.00	0.00	13,339.65

## 23.1. CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL

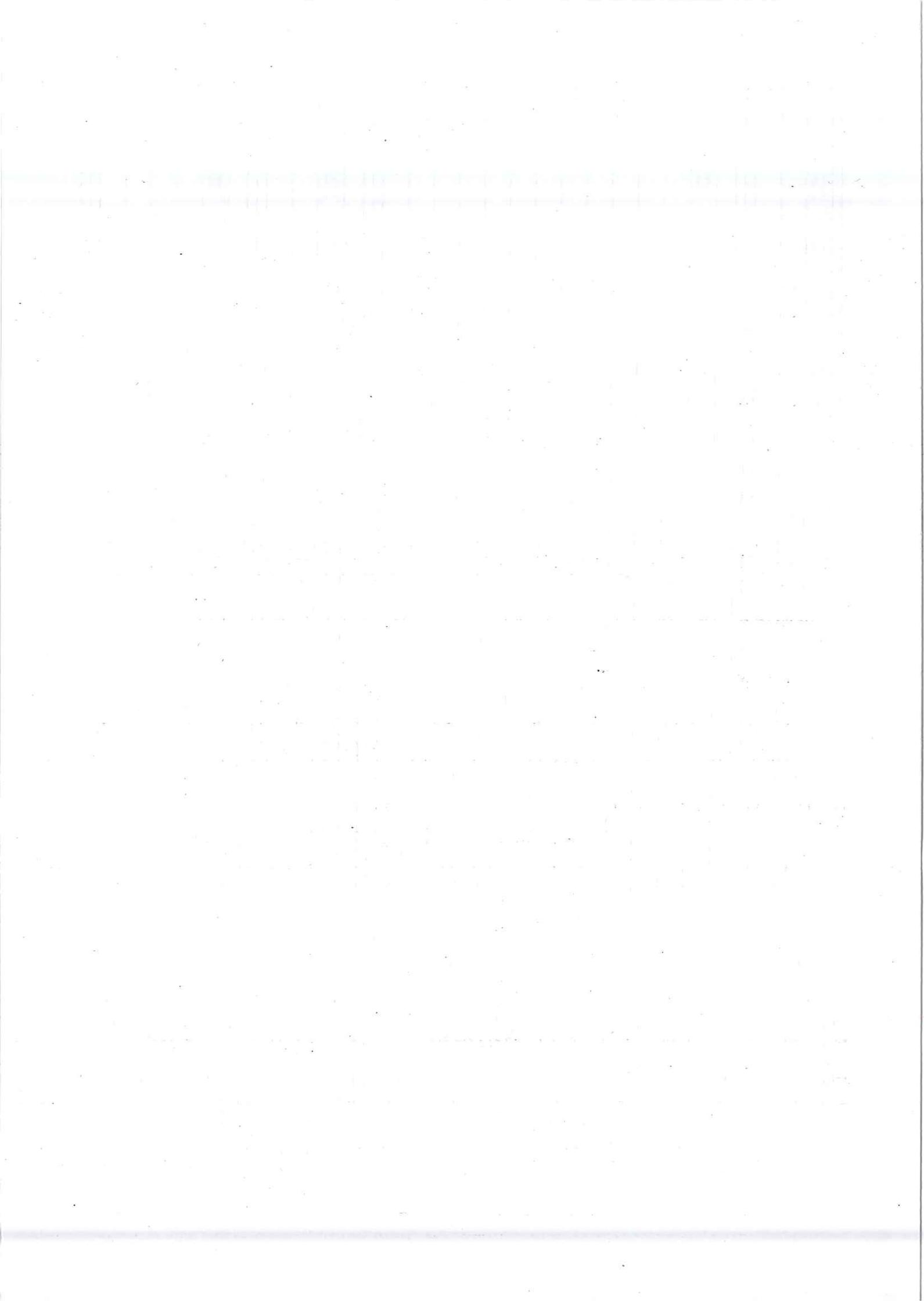
APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	13er SUELDO	14to SUELDO	APORTE PATRONAL	FDO. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
VACANTE	PROMOTORA DES. INTEGRAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00		622.00	400.00	832.24	622.00	207.33				10,147.57
VACANTE	PROMOTORA DES. INTEGRAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00		622.00	400.00	832.24	622.00	207.33				10,147.57
VACANTE	PROMOTORA DES. INTEGRAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00		622.00	400.00	832.24	622.00	207.33				10,147.57
VACANTE	PROMOTORA DES. INTEGRAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00		622.00	400.00	832.24	622.00	207.33				10,147.57
VACANTE	PROMOTORA DES. INTEGRAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	12	7,464.00		622.00	400.00	832.24	622.00	207.33				10,147.57
REEMPLAZO	PROMOTORA DES. INTEGRAL	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	622.00	3	1,866.00		155.50	100.00	208.06	155.50	155.50				2,640.56
							39,186.00	0.00	3,265.50	2,100.00	4,369.24	3,265.50	1,192.17	0.00	0.00	0.00	53,376.41

23.2 PROYECTO ATENCION A NIÑOS (AS) DE INCLUSIÓN																	
APellidos y Nombres	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	13er SUELDO	14to SUELDO	APORTE PATRONAL	FOG. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
VACANTE	ESTIMULADORA TEMPORARIA	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	328.67				15,851.93
VACANTE	ESTIMULADORA TEMPORARIA	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	328.67				15,851.93
							23,664.00	0.00	1,972.00	800.00	2,638.54	1,972.00	657.33	0.00	0.00	0.00	31,703.87

24. ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD																	
APellidos y Nombres	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	13er SUELDO	14to SUELDO	APORTE PATRONAL	FOG. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
VACANTE	COORDINADORA CENTRO DISCAP.	SERVIDOR PUBLICO 2	PROFESIONAL	7	1,086.00	12	13,032.00		1,086.00	400.00	1,453.07	1,086.00	362.00				17,430.07
VACANTE	PSICOLOGO CLINICO	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	328.67				15,851.93
VACANTE	FACILITADORA	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	328.67				15,851.93
VACANTE	FACILITADORA	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	328.67				15,851.93
VACANTE	TERAPISTA OCUPACIONAL	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	328.67				15,851.93
VACANTE	TERAPISTA FISICO	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	328.67				15,851.93
VACANTE	TRABAJADORA SOCIAL	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	328.67				15,851.93
VACANTE	ASISTENTE DE FACILITADOR	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	527.00	12	6,324.00		527.00	400.00	705.13	527.00	175.67				8,658.79
VACANTE	ASISTENTE DE FACILITADOR	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	527.00	12	6,324.00		527.00	400.00	705.13	527.00	175.67				8,658.79
VACANTE	ASISTENTE DE ENFERMERIA	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	527.00	12	6,324.00		527.00	400.00	705.13	527.00	175.67				8,658.79
VACANTE	ASISTENTE DE SERVICIOS	SERVIDOR PUBLICO DE APOYO	OPERATIVO	1	527.00	3	1,581.00		131.75	100.00	176.28	131.75	131.75				2,252.53
REEMPLAZO							110,962.00	0.00	9,241.75	4,500.00	12,965.46	9,241.75	3,168.42	0.00	0.00	0.00	149,418.38

25. ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD ATENCION EN EL HOGAR Y COMUNIDAD																	
APellidos y Nombres	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	13er SUELDO	14to SUELDO	APORTE PATRONAL	FOG. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
VACANTE	TECNICO DE PROYECTOS	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	733.00	12	8,796.00		733.00	400.00	980.75	733.00	366.50				12,009.25
VACANTE	TECNICO DE PROYECTOS	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	733.00	12	8,796.00		733.00	400.00	980.75	733.00	366.50				12,009.25
							17,592.00	0.00	1,466.00	800.00	1,961.51	1,466.00	733.00	0.00	0.00	0.00	24,038.51

26. ECONOMIA SOCIAL Y SOLIDARIA																	
APellidos y Nombres	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	REMUNER ANUAL	SUBROGACION	13er SUELDO	14to SUELDO	APORTE PATRONAL	FOG. RESERVA	VACACIONES NO GOZADAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUBSIDIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGÜEDAD	TOTAL
VACANTE	MEDICO VETERINARIO	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	493.00				16,016.27
VACANTE	TEC. PROMOCION ECON Y SOCIAL	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	493.00				16,016.27
VACANTE	TECNICA DE APOYO	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	493.00				16,016.27
VACANTE	TEC. APOYO FINAN Y CONTAB	SERVIDOR PUBLICO 1	PROFESIONAL	2	986.00	12	11,832.00		986.00	400.00	1,319.27	986.00	493.00				16,016.27
							47,328.00	0.00	3,944.00	1,600.00	5,277.07	3,944.00	1,972.00	0.00	0.00	0.00	64,065.07



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON BIBLIAN  
 PRESUPUESTO 2021  
 ESTIMACION DE GASTOS DEL PERSONAL (TRABAJADORES)

36 OBRAS PUBLICAS (CODIGO DE TRABAJO)													TOTAL				
ARTISTAS Y INDIANES	CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	NIVEL	GRADO	SUELDO	MESES	HEMORRER ANUAL	FINANCIACION	13er SUELDO	14to SUELDO	IMPORTE PATRONAL	FDO. RESERVA	VACACIONES 30 DIAS	SERVICIO DE ALIMENTACI	SUMINIO FAMILIAR	SUBSIDIO DE ANTIGUEDAD	TOTAL
BERNARD CABRERA SAUL RAFAEL	ALDAÑIL		2		578.00	12	6,936.00		578.00	400.00	773.36	578.00		792.00	48.00	277.44	10,282.80
CABRERA CORDOVA ABEL EFREN	ALDAÑIL		2		578.00	12	6,936.00		578.00	400.00	773.36	578.00		792.00	96.00	277.44	10,430.80
LEMA LEMA SEGUNDO MANUEL	ALDAÑIL		2		578.00	12	6,936.00		578.00	400.00	773.36	578.00	578.00	792.00	0.00	277.44	10,912.80
LEMA SAJUA LUIS ANTONIO	ALDAÑIL		2		578.00	12	6,936.00		578.00	400.00	773.36	578.00		792.00	0.00	277.44	10,334.80
ORTIZ OCHOA ANGEL IOEL	ALDAÑIL		2		578.00	12	6,936.00		578.00	400.00	773.36	578.00		792.00	48.00	277.44	10,382.80
PERAFIEL CRUZ RAUL YAXON	ALDAÑIL		2		578.00	12	6,936.00		578.00	400.00	773.36	578.00		792.00	48.00	225.42	10,330.78
QUINICHE CACERES CESAR MOISES	ALDAÑIL		2		578.00	12	6,936.00		578.00	400.00	773.36	578.00		792.00	48.00	86.70	10,192.06
RUILOVA CASCO JORGE MILTON	ALDAÑIL		2		510.00	12	6,120.00		510.00	400.00	682.38	510.00		792.00	48.00	15.30	9,077.68
BERNARD CABRERA FRANCISCO XAVIER	AUX. MANT. REDES AGUA		1		561.00	12	6,732.00		480.00	400.00	750.62	561.00		792.00	192.00	134.64	10,123.26
ESPINOZA ESPINOZA FABIAN ALONSO	AUX. MANT. REDES AGUA		1		480.00	12	5,760.00		480.00	400.00	642.24	480.00		792.00	48.00	14.40	8,616.64
GUAMAN GUZMAN JHON PATRICIO	AUX. MANT. REDES AGUA		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00		792.00	48.00	269.28	10,113.90
HUERTA HUERTA MANUEL JESUS	AUX. MANT. REDES AGUA		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00		792.00	0.00	218.79	10,015.41
JARA GONZALEZ VICTOR ARMANDO	AUX. MANT. REDES AGUA		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00		792.00	48.00	235.62	10,080.24
LEMA GUANAQUIZA ALEX FABIAN	AUX. MANT. REDES AGUA		1		480.00	12	5,760.00		480.00	400.00	642.24	480.00		792.00	48.00	14.40	8,616.64
NARANJO GUALPA SEGUNDO VICENTE	AUX. MANT. REDES AGUA		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00		792.00	48.00	269.28	10,113.90
SARMIENTO PACURICU JOHN PATRICIO	AUX. MANT. REDES AGUA		1		585.00	12	7,020.00		585.00	400.00	782.73	585.00		792.00	96.00	280.80	10,541.53
TACURI IDROVO MANUEL ANTONIO	AUX. MANT. REDES AGUA		1		585.00	12	7,020.00		585.00	400.00	782.73	585.00		792.00	96.00	280.80	10,541.53
ANDRADE CORONEL ELSA MARIA	AUXILIAR DE SERVICIOS		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00		792.00	0.00	269.28	10,065.90
GONZALEZ JUSTOS MERCEDIS DAIBANITA	AUXILIAR DE SERVICIOS		1		480.00	12	5,760.00		480.00	400.00	642.24	480.00		792.00	48.00	14.40	8,616.64
GUAMAN GLADIS ASUNCION DEL TRAMISTO	AUXILIAR DE SERVICIOS		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00		792.00	0.00	235.62	10,032.24
LIGUISUPA GUAMAN NOBA SOLEDAD	AUXILIAR DE SERVICIOS		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00		792.00	96.00	235.62	10,128.24
RIVADENEIRA BARBA ORFELINA MAIRITIA	AUXILIAR DE SERVICIOS		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00		792.00	0.00	269.28	10,065.90
VELEZ BEINAL CARMEN NARCISA	AUXILIAR DE SERVICIOS		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00		792.00	0.00	201.96	9,998.58

VICUÑA VICUÑA SILVIA DEL ROCIO	AUXILIA DE SERVICIOS		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	0.00	269.28	10,065.90
ATMARIANO ARGUDO WILSON ENRIQUE	AYUD. CUIDADO JARDINES		1		480.00	12	5,760.00		480.00	400.00	642.24	480.00	792.00	48.00	14.40	8,616.64
AREVALO AREVALO WILSON EDUARDO	AYUD. CUIDADO JARDINES		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	0.00	269.28	10,065.90
AREVALO BERMEO ALEVER ERNESTO	AYUD. CUIDADO JARDINES		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	0.00	235.62	10,092.24
ARGUDO CORONEL WILMER EDUARDO	AYUD. CUIDADO JARDINES		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	96.00	269.28	10,111.90
CHAULA GUAMAN CRISTIAN WILFRIDO	AYUD. CUIDADO JARDINES		1		480.00	12	5,760.00		480.00	400.00	642.24	480.00	792.00	48.00	14.40	8,616.64
CHAULA MUÑOZ EMMA ISABEL	AYUD. CUIDADO JARDINES		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	0.00	269.28	10,065.90
CHESPO MORLA CARLOS ALBERTO	AYUD. CUIDADO JARDINES		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	0.00	235.62	10,092.24
GUZDIGO HUILLICAYANDA CESAR GABRIEL	AYUD. CUIDADO JARDINES		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	0.00	151.47	9,948.09
LOZANO MARTINEZ GLENDA DEL ROCIO	AYUD. CUIDADO JARDINES		1		480.00	12	5,760.00		480.00	400.00	642.24	480.00	792.00	48.00	14.40	8,616.64
MOJUNA CARRERA PAOLO WILFRIDO	AYUD. CUIDADO JARDINES		1		480.00	12	5,760.00		480.00	400.00	642.24	480.00	792.00	48.00	14.40	8,616.64
SAVILA MUÑOZ BERTHA DEL ROSARIO	AYUD. CUIDADO JARDINES		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	0.00	269.28	10,065.90
TAPIA MARTINEZ CESAR SANTIAGO	AYUD. CUIDADO JARDINES		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	96.00	201.96	10,094.58
ZHUMI CABANGUI BLANCA NUBE	AYUD. CUIDADO JARDINES		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	0.00	134.64	9,991.26
VACANTE (con resolucion por maternidad hasta dic 2021 YAMPA)	AYUD. CUIDADO JARDINES		1		480.00	12	5,760.00		480.00	400.00	642.24	480.00	792.00	48.00	0.00	8,884.24
GALVEZ GAVATE LEONARDO FABRICO	AYUD. EQUIP. CAMINERO		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	0.00	269.28	10,065.90
ARCOS ALVARADO JULIO ERNESTO DE LOS ANGELES	AYUD. RECOLEC. ASFO		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	0.00	269.28	10,065.90
AGUIARZA PAREDES ANGEL LEONIDAS	AYUDANTE CUADRILLA		1		480.00	12	5,760.00		480.00	400.00	642.24	480.00	792.00	48.00	14.40	8,616.64
CONDO DURAN MARCO CELESTINO	AYUDANTE CUADRILLA		1		480.00	12	5,760.00		480.00	400.00	642.24	480.00	792.00	48.00	14.40	8,616.64
CHESPO BUSTOS MILTON TEOFIORO	AYUDANTE CUADRILLA		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	0.00	269.28	10,065.90
CHESPO CHESPO JOSE GONZALO	AYUDANTE CUADRILLA		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	0.00	269.28	10,065.90
DURAN AREVALO JOSE FERRAN	AYUDANTE CUADRILLA		1		480.00	12	5,760.00		480.00	400.00	642.24	480.00	792.00	48.00	14.40	8,616.64
FERNANDEZ AGUIARSA MANUEL PATRICIO	AYUDANTE CUADRILLA		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	48.00	269.28	10,113.90
FIGUEROA LIMA CARLOS MANUEL	AYUDANTE CUADRILLA		1		480.00	12	5,760.00		480.00	400.00	642.24	480.00	792.00	48.00	14.40	8,616.64
GANZHI BERMUDO ANGEL SERAFIN	AYUDANTE CUADRILLA		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	0.00	04.15	9,080.77
GONZALEZ ORTIZ JUAN PABLO	AYUDANTE CUADRILLA		1		480.00	12	5,760.00		480.00	400.00	642.24	480.00	792.00	48.00	14.40	8,616.64

JARA URGILES JOSE FRANCISCO HORACIO	AYUDANTE CUADRILLA		1		480.00	12	5,760.00		480.00	400.00	642.24	480.00	792.00	48.00	14.40	8,616.64
JARA VERGARA LUIS GERMAN	AYUDANTE CUADRILLA		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	48.00	269.28	10,113.90
LEON FERNANDEZ RENE MACARIO	AYUDANTE CUADRILLA		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	96.00	269.28	10,161.90
ROMERO OTALVARO BRIGADIER	AYUDANTE CUADRILLA		1		480.00	12	5,760.00		480.00	400.00	642.24	480.00	792.00	48.00	14.40	8,616.64
VERGARA CALLE JAIME ROLANDO	AYUDANTE CUADRILLA		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	0.00	269.28	10,065.90
PULGARIN ZAMBRANO PABLO LENIN	AYUDANTE DE ELECTRICIDAD		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	96.00	269.28	10,161.90
GONZALEZ ORTIZ CELSO BOLIVAR	CARPINTERO		2		578.00	12	6,936.00		578.00	400.00	773.36	578.00	792.00	48.00	86.70	10,192.06
CRISPO ORTIZ GALO XAVIER	CHOF. VEHICULO LIVIANO		3		596.00	12	7,152.00		596.00	400.00	797.45	596.00	792.00	96.00	250.32	10,679.77
FERNANDEZ ORTIZ DARWIN GALO	CHOF. VEHICULO LIVIANO		3		596.00	12	7,152.00		596.00	400.00	797.45	596.00	792.00	48.00	286.08	10,667.53
SARMIENTO CRISPO LUIS ANTONIO	CHOF. VEHICULO LIVIANO		3		596.00	12	7,152.00		596.00	400.00	797.45	596.00	792.00	0.00	232.44	10,565.89
URGILES CALLE CARLOS EFRAIN	CHOF. VEHICULO LIVIANO		3		540.00	12	6,480.00		540.00	400.00	722.52	540.00	792.00	48.00	16.20	9,538.72
VACANTE	CHOF. VEHICULO LIVIANO		3		540.00	12	6,480.00		540.00	400.00	722.52	540.00	792.00	48.00	0.00	9,792.52
VACANTE	CHOF. VEHICULO LIVIANO		3		540.00	12	6,480.00		540.00	400.00	722.52	540.00	792.00	48.00	0.00	9,792.52
ARGENTALES BERMEJO GABRIEL OLMEDO	CHOF. VEHICULO PESADO		4		560.00	12	6,720.00		560.00	400.00	749.28	560.00	792.00	48.00	16.00	9,846.08
BARRAZUETA SILVA HERMAN ROGELIO	CHOF. VEHICULO PESADO		4		614.00	12	7,368.00		614.00	400.00	821.53	614.00	792.00	48.00	257.88	10,915.41
CALDERON CALLE JORGE AIMANDO	CHOF. VEHICULO PESADO		4		614.00	12	7,368.00		614.00	400.00	821.53	614.00	792.00	96.00	294.72	11,000.25
CALLE SIGUENCIA JOSE MIGUEL	CHOF. VEHICULO PESADO		4		560.00	12	6,720.00		560.00	400.00	749.28	560.00	792.00	48.00	16.00	9,846.08
GONZALEZ URGILES DARWIN JAVIER	CHOF. VEHICULO PESADO		4		614.00	12	7,368.00		614.00	400.00	821.53	614.00	792.00	144.00	294.72	11,048.25
VACANTE (Termina contrato eventual el 31 de 2020)	CHOF. VEHICULO PESADO		4		560.00	12	6,720.00		560.00	400.00	749.28	560.00	792.00	48.00	0.00	10,109.28
SIGUENCIA LEON CARLOS PATRICIO	CHOF. VEHICULO PESADO		4		560.00	12	6,720.00		560.00	400.00	749.28	560.00	792.00	0.00	16.00	9,798.08
URGILES IDROVO CARLOS ANTONIO	CHOF. VEHICULO PESADO		4		560.00	12	6,720.00		560.00	400.00	749.28	560.00	792.00	48.00	16.00	9,846.08
VACANTE	CHOF. VEHICULO PESADO		4		614.00	12	7,368.00		614.00	400.00	821.53	614.00	792.00	0.00	0.00	10,699.53
PATINO PINO MANUEL JESUS	GUARDIAN PLANTA AGUA		1		561.00	12	6,732.00		561.00	400.00	750.62	561.00	792.00	0.00	269.28	10,065.90
TEJAN IZQUIERDO DIEGO ALFREDO	INSPECTOR DE SERVICIOS		6		480.00	12	5,760.00		480.00	400.00	642.24	480.00	792.00	0.00	14.40	8,568.64
DUTAN DUTAN JULIO ANTONIO	OPERADOR CARGADORA		5		738.00	12	8,856.00		738.00	400.00	987.44	738.00	792.00	0.00	354.24	13,603.68
CAIZA GUARA JOEL ELIAS	OPERADOR EQUIP. PESADO		5		580.00	12	6,960.00		580.00	400.00	776.04	580.00	792.00	0.00	17.40	10,105.44



# PLANIFICACION DE TALENTO HUMANO 2021



NATIONAL LIBRARY OF MEDICINE  
BETHESDA, MARYLAND

PLASTIFICATION  
OF THE  
MEMORANDUM



# TALENTO HUMANO

Biblián, 30 de septiembre de 2020  
GADMCB-JTH-JCL-398-2020

**Economista**

**José Luis Vicuña Palacios**

**DIRECTOR FINANCIERO (E) DEL GAD MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN**

**ASUNTO: PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO PARA EL AÑO 2021**

Sujeto al artículo 56 de la LOSEP: De la planificación institucional del talento humano, manifiesta: *"Las Unidades de Administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados."*

*"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo."*

Ante lo expuesto solicito realizar el respectivo análisis y sugerencias del presente borrador que adjunto, hasta el día miércoles 07 de octubre del presente año.

Atentamente,

**DR. JULIO CAJAMARCA LEMA**  
**JEFE DE TALENTO HUMANO**

GAD MUNICIPAL  
30 SEP 2020

RECIBIDO  
FOLIO  
TRAMITE N° .....  
JTH  
1446

STATE OF TEXAS  
COUNTY OF [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

WITNESSETH

[illegible]

[illegible]

## LA PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BIBLIÁN

2021

	<b>Nombre y Apellidos</b>	<b>Cargo</b>	<b>Firma</b>
<b>Elaborado por:</b>	<b>Dr. Julio Cajamarca Lema</b>	<b>Jefe de Talento Humano</b>	
<b>Revisado por:</b>	<b>Dr. Diego Yanza Pesantez</b>	<b>Director Administrativo</b>	
<b>Aprobado por:</b>	<b>Econ. Guillermo Espinoza Sánchez</b>	<b>Alcalde</b>	

## LA PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL CANTÓN BIBLIÁN

En el marco de la normativa vigente, la Jefatura de Talento Humano del GAD Municipal del Cantón Biblián, elabora la Planificación del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Biblián, para el año 2021.

### 1. INTRODUCCIÓN

Determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano que conforma el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Biblián, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura de los procesos vigentes, mediante la planificación, organización, dirección y control de los procesos políticos y administrativos, orientados a satisfacer las aspiraciones y necesidades ciudadanas, cumpliendo con los proyectos y programas planteados para cumplir la misión y objetivos de la institución.

### 2. BASE LEGAL

#### CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN

**Artículo 5.- Autonomía**, tercer inciso manifiesta que: *“La autonomía administrativa de los gobiernos autónomos descentralizados consiste en el pleno ejercicio de la facultad de organización y de gestión de sus talentos humanos y recursos materiales para el ejercicio de sus competencias y cumplimiento de sus atribuciones, en forma directa o delegada, conforme a lo previsto en la Constitución y la ley.”*

**Artículo 53.- Naturaleza Jurídica**, establece que: *“Los gobiernos autónomos descentralizados municipales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política administrativa y financiera. Estarán integrados por las funciones de participación ciudadana, legislación, fiscalización y ejecutiva.”*

**Artículo 60.- Atribuciones del Alcalde o Alcaldesa**, Literales:

*“g) Elaborar el plan operativo anual y la correspondiente proforma presupuestaria institucional conforme al plan cantonal de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en este Código. La proforma del presupuesto institucional deberá someterla a consideración del concejo municipal para su aprobación.”*

*i) Resolver administrativamente todos los asuntos correspondientes a su cargo; expedir previo conocimiento del concejo, la estructura orgánico - funcional del gobierno autónomo descentralizado municipal; nombrar y remover a los funcionarios de dirección, procurador síndico y demás servidores públicos de libre nombramiento y remoción del gobierno autónomo descentralizado municipal."*

## LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO

*"Artículo 55.- Del subsistema de planificación del talento humano. - Es el conjunto de normas, técnicas y procedimientos orientados a determinar la situación histórica, actual y futura del talento humano, a fin de garantizar la cantidad y calidad de este recurso, en función de la estructura administrativa correspondiente."*

*"Artículo 56.- De la planificación institucional del talento humano. - Las Unidades de administración del Talento Humano estructurarán, elaborarán y presentarán la planificación del talento humano, en función de los planes, programas, proyectos y procesos a ser ejecutados (...)"*

*"Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo."*

## REGLAMENTO GENERAL A LA LEY ORGÁNICA DEL SERVICIO PÚBLICO

*"Artículo 139.- Subsistema de planificación del talento humano.- El subsistema de planificación de talento humano permite determinar el número de puestos de cada grupo ocupacional que requieren los procesos de las instituciones del sector público, en función de la situación histórica, actual y futura; del crecimiento de la masa salarial compatible con el crecimiento económico y la sostenibilidad fiscal; de normas y estándares técnicos que expida el Ministerio de Relaciones Laborales; y, de la planificación y estructura institucional y posicional."*

### 3. OBJETO

La presente planificación tiene por objeto establecer los instrumentos y mecanismos de carácter técnico y operativo que permita a la jefatura de talento humano del GAD Municipal del Cantón Biblián, administrar y desarrollar el talento humano.

#### **4. ÁMBITO DE APLICACIÓN**

Es de aplicación obligatoria para todos los procesos de planificación del talento humano, como: creación de puestos, supresión de puestos, contratación de personal, traslados, traspasos, jubilaciones, cambios administrativos, otros que se ejecuten en el GAD Municipal del Cantón Biblián.

#### **5. SUBSISTEMA DE PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO**

Permitirá determinar el número de puestos de cada grupo ocupacional que requieren los procesos del GAD Municipal del Cantón Biblián, en función de la situación histórica, actual y futura; del crecimiento de la masa salarial compatible con el crecimiento y la sostenibilidad fiscal; de normas y estándares técnicos que expida el Ministerio de Trabajo; y, la planificación y estructura posicional de la institución.

#### **6. PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL DEL TALENTO HUMANO**

La Jefatura de Talento Humano en funciones de los planes, programas, proyectos y procesos, estructurará y presentará la planificación del talento humano a la autoridad nominadora, con la finalidad de optimizar recursos que permitan la consecución de las metas, objetivos y planificación estratégica.

#### **7. FUNDAMENTOS DE LA PLANIFICACIÓN DE TALENTO HUMANO**

La planificación del talento humano se fundamentará:

- a) Contar con la información que, en base a los requerimientos de talento humano, permita una planificación a corto, mediano y largo plazo.
- b) Disponer de una distribución orgánica, operativa y administrativa de las diferentes direcciones, departamentos y secciones que estructuran la institución; y, que permitan optimizar los talentos humanos.
- c) Fortalecer y priorizar los puestos ubicados en los procesos gobernantes, los procesos agregadores de valor, que cumplen la misión institucional que deberán asegurar una participación del 70%; y, el 30% restante corresponderá a los procesos habilitantes o de apoyo.

## 8. DIAGNÓSTICO DEL TALENTO HUMANO

La estructura orgánica funcional por procesos del GAD Municipal, en la actualidad es:

PROCESOS	ELECCIÓN POPULAR	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	NOMBRAMIENTO PERMANENTE LOSEP	PLAZO FIJO	CODIGO DE TRABAJO	EVENTUAL CODIGO DE TRABAJO	CONTRATOS OCASIONALES	CONTRATOS OCASIONALES PROYECTOS	CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES	TOTAL
<b>PROCESOS GOBERNANTES</b>											
CONCEJO MUNICIPAL	5										5
ALCALDÍA	1					1					2
<b>PROCESOS HABILITANTES DE ASESORIA Y CONTROL</b>											
COORDINACIÓN GENERAL											0
PROCURADURÍA SINDICA		1						1			2
PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES			3	7		3					13
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN		1								1	2
ESTUDIOS Y PROYECTOS			3					1			4
DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL			1								1
AVALES Y CATASTRÓS				3				1	3		7
CONTROL URBANO Y RURAL			1	1				1			3
MOVILIDAD TRANSITO Y TRANSPORTE			4	1				1			6
<b>PROCESOS HABILITANTES DE APOYO</b>											
DIRECCIÓN FINANCIERA			1								1
CONTABILIDAD			2								2
TESORERÍA			3	1							4
PRESUPUESTOS				1							1
RENTAS								1			1
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA		1	2			2					5
BODEGA			2	1		1					4
ADQUISICIÓN Y COMPRAS PÚBLICAS				1							1
TALENTO HUMANO			4					1			5
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS											0
SISTEMAS E INFORMÁTICA			1						1		2
REGISTRO DE LA PROPIEDAD			3	1							4
SECRETARÍA DEL CONCEJO		1									1
<b>PROCESOS AGREGADORES DE VALOR</b>											
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS		1	1	1		3					6
VIALIDAD				6		10	1				17
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO			2			15			1		18
GESTIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE								1			1
CONSTRUCCIÓN E INFRAESTRUCTURA				1		36	1		1		39
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO		1	1	1		2					5
CULTURA Y TURISMO			1	1							2
PROYECTOS: CDI, ADULTO MAYOR, DISCAPACIDAD Y PROMOCIÓN ECONOMICA Y SOCIAL, ATENCIÓN EN EL HOGAR									33		33
CONCEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS				1	4						5
<b>TOTAL</b>	<b>6</b>	<b>6</b>	<b>35</b>	<b>28</b>	<b>4</b>	<b>73</b>	<b>2</b>	<b>8</b>	<b>39</b>	<b>1</b>	<b>202</b>

**Análisis:** La tabla está elaborada de acuerdo al orgánico funcional por procesos que está vigente.

**Procesos Gobernantes:**

Concejo Municipal está conformado por 5 concejales, quienes fueron elegidos mediante elección popular.

Alcaldía está conformado por 2 personas, 1 Alcalde quien fue elegido mediante elección popular y 1 código de trabajo.

### **Procesos de Habilitantes de Asesoría y Control:**

Procuraduría Sindica; está formado por 15 personas: 1 con libre nombramiento y remoción, 3 con nombramiento provisional, 7 nombramientos permanente LOSEP, 1 contrato ocasional y 3 código de trabajo

Dirección de Planificación; está formado por 23 personas: 1 con libre nombramiento y remoción, 9 con nombramiento provisional, 5 con nombramiento permanente LOSEP, 4 con contrato ocasional, 3 con contrato ocasional por proyecto y 1 con servicios profesionales.

### **Procesos Habilitantes de Apoyo:**

Dirección Financiera; está formado por 9 personas: 6 con nombramiento provisional, 2 con nombramiento permanente LOSEP y 1 con contrato ocasional.

Dirección Administrativa; está formado por 17 personas: 1 con libre nombramiento y remoción, 9 con nombramiento provisional, 2 con nombramiento permanente LOSEP, 1 con contrato ocasional, 1 por proyecto y 3 con código de trabajo.

Registro de la propiedad; formado por 4 personas: 3 con nombramiento provisional y 1 con nombramiento permanente LOSEP.

Secretario del Concejo; está formado por 1 persona con libre nombramiento y remoción.

### **Procesos Agregadores de Valor:**

Dirección de Obras Públicas; formado por 81 personas: 1 con libre nombramiento y remoción, 3 con nombramiento provisional, 8 con nombramiento permanente LOSEP, 64 código de trabajo, 2 contrato eventual código de trabajo, 1 contrato ocasional, y 2 contrato ocasional proyectos.

Dirección de Desarrollo Comunitario; formado por 45 personas: 1 con libre nombramiento y remoción, 2 nombramiento provisional, 3 nombramiento permanente LOSEP, 4 plazo fijo, 2 código de trabajo y 33 con contrato ocasional por proyectos.

En la actualidad existen 202 trabajadores que laboran en el GAD Municipal del Cantón Biblián; el 36,63% son de sexo femenino; y, el 63,37 % son de sexo masculino.

El 69,70% son casados, el 21,72% son solteros, el 5,56 % son divorciados, el 2,02% unión libre y el 1,01% son viudos.

El 17,17% tienen instrucción primaria, el 32,83 % tienen instrucción secundaria, el 46,46 % tiene tercer nivel y el 3,54 % tienen el cuarto nivel: y, existen 5 trabajadores con discapacidad; y, 4 sustitutos.

## 8.1 CONTRATOS DE SERVICIOS OCASIONALES

La contratación de personal, se ha efectuado por razones eminentemente temporales, conforme las disposiciones legales y reglamentarias vigentes y en base a los requerimientos de las áreas y unidades respectivas.

Cuadro de servicios ocasionales a la fecha:

No. DE PUESTOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DIRECCIÓN	RELACIÓN LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	SUELDO
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	DIRECCIÓN FINANCIERA	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	622,00
1	ABOGADO	PROCURADURÍA SINDICA	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	INGENIERO CIVIL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TOPÓGRAFO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	622,00
1	ARQUITECTO (AVALÚOS Y CATASTROS)	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	ARQUITECTO (MOVILIDAD, TRANSITO)	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y AMBIENTE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00

## 8.2 CONTRATOS CIVILES DE SERVICIOS PROFESIONALES

Al momento el GAD Municipal del Cantón Biblián, cuenta dos (01) contratos de servicios profesionales:

No	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DIRECCIÓN	CONTRATACIÓN	SUELDO
1	ARQUITECTO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	SERVICIOS PROFESIONALES	986,00

## 8.3 NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES

Los nombramientos provisionales, se han expedido en razón de la existencia de puestos vacantes, conforme las disposiciones legales y reglamentos vigentes; y, en base a los requerimientos de las áreas y unidades respectivas.

Sin embargo, en base a la estructura orgánica funcional, es necesario la contratación definitiva del personal mediante los concursos de méritos y oposición.

Cuadro de nombramientos provisionales a la fecha es:

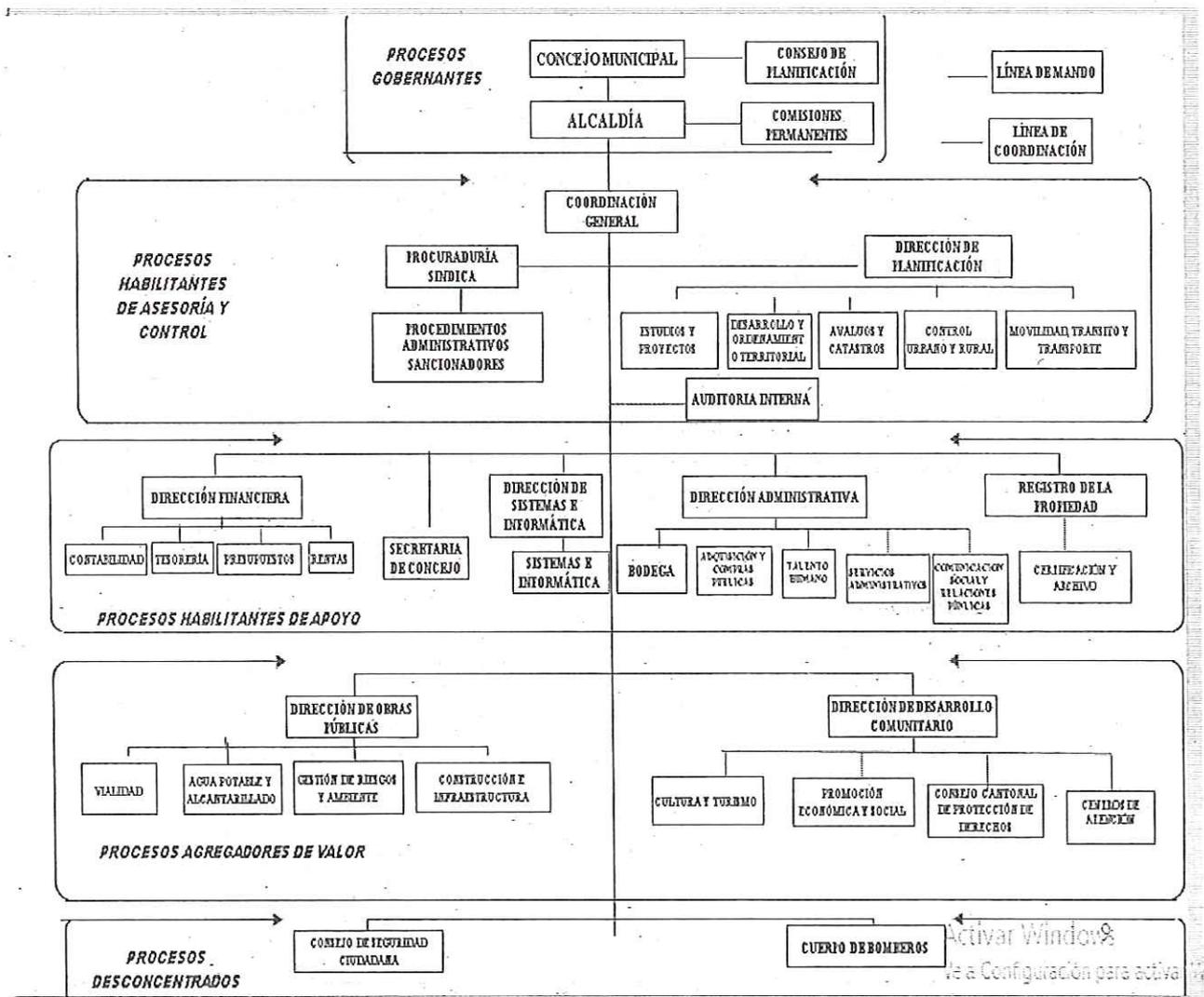
No. DE PUESTOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DIRECCIÓN	CONTRATACIÓN	RELACIÓN LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	SUELDO
1	TRABAJADOR SOCIAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	ASISTENTE DE BODEGA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	622,00
1	TÉCNICO EN COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO EN MEDICINA OCUPACIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	JEFE DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 2	3	1412,00
1	GUARDALMACÉN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00

2	RECAUDADOR	DIRECCIÓN FINANCIERA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	622,00
1	TÉCNICO DE COACTIVAS	DIRECCIÓN FINANCIERA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN FINANCIERA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	CONTADOR GENERAL	DIRECCIÓN FINANCIERA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 2	3	1412,00
1	CONTADOR	DIRECCIÓN FINANCIERA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	JEFE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 2	3	1412,00
1	LABORATORISTA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	SECRETARIO ABOGADO DE LA PROCURADURÍA SÍNDICA	PROCURADURÍA SÍNDICA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	POLICÍA MUNICIPAL	PROCURADURÍA SÍNDICA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	588,64
1	JEFE DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	PROCURADURÍA SÍNDICA	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 2	3	1412,00
1	TÉCNICO AGROPECUARIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	BIBLIOTECARIO	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	622,00
1	INGENIERO CIVIL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DE MATRICULACIÓN	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DE REVISIÓN VEHICULAR	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	JEFE DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 2	3	1412,00
1	INGENIERO AMBIENTAL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
2	ARQUITECTO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	JEFE DE CONTROL URBANO Y RURAL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 2	3	1412,00
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	622,00
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	622,00
1	TÉCNICO INFORMÁTICO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00

En total tenemos 35 nombramientos provisionales.

## 8.4 ORGÁNICO FUNCIONAL POR PROCESOS

La estructura orgánica funcional por procesos del GAD Municipal es:



Desarrollo del orgánico funcional por procesos:

## 1. PROCESOS GOBERNANTES

- 1.1 Concejo Municipal
- 1.2 Alcaldía

## 2. PROCESOS HABILITANTES DE ASESORÍA Y CONTROL

- 2.1 Coordinación General
- 2.2 Procuraduría Síndica
  - 2.2.1. Procedimientos Administrativos Sancionadores
- 2.3 Dirección de Planificación
  - 2.3.1 Estudios y Proyectos
  - 2.3.2 Desarrollo y Ordenamiento Territorial
  - 2.3.3 Avalúos y Catastros
  - 2.3.4 Control Urbano y Rural
  - 2.3.5 Movilidad, Tránsito y Transporte

## 2.4 Auditoría Interna

## 3. PROCESO HABILITANTE DE APOYO

- 3.1 Dirección Financiera
  - 3.1.1 Contabilidad General
  - 3.1.2 Tesorería Municipal
  - 3.1.3 Presupuestos
  - 3.1.4 Rentas
- 3.2 Dirección Administrativa
  - 3.2.1 Bodega
  - 3.2.2 Adquisiciones y Compras Públicas
  - 3.2.3 Talento Humano
  - 3.2.4 Servicios Administrativos
  - 3.2.5 Comunicación Social y Relaciones Públicas
- 3.3 Dirección de Sistemas e Informática
  - 3.3.1 Sistemas e Informática

### 3.4 Registro de la Propiedad

#### 3.4.1 Certificación y Archivo

### 3.5 Secretaria de Concejo

## 4. PROCESOS AGREGADORES DE VALOR

### 4.1 Dirección de Obras Públicas

#### 4.1.1 Fiscalización

#### 4.1.2 Vialidad

#### 4.1.3 Agua Potable y Alcantarillado

#### 4.1.4 Gestión de Riesgos y Ambiente

#### 4.1.5 Construcciones e Infraestructura

### 4.2 Dirección de Desarrollo Comunitario

#### 4.2.1 Cultura y Turismo

#### 4.2.2 Promoción Económica y Social

#### 4.2.3 Consejo Cantonal de Protección de Derechos

#### 4.2.4 Centros de Atención

## 5. PROCESOS DESCONCENTRADOS

### 5.1 Consejo de Seguridad

### 5.2 Cuerpo de Bomberos

La estructura orgánica funcional vigente, contempla procesos, por ejemplo: avalúos y catastros, movilidad, tránsito y transporte, que son agregadores de valor, pero por la estructura organizacional de la institución se considera como habilitantes de asesoría y control y en lo posterior requieren una reclasificación.

## 9. PLANIFICACIÓN DEL TALENTO HUMANO 2021

**9.1 De la supresión de puestos.-** La supresión de puestos, entendida como el proceso técnico administrativo mediante el cual se elimina una partida presupuestaria del distributivo de remuneraciones mensuales unificadas, se producirá por razones técnicas, económicas o funcionales y por efecto del redimensionamiento de la estructura de puestos institucionales o de la optimización de los procesos al interior de la institución o por efecto de la racionalización, viabilidad y consistencia orgánica del Estado.

La supresión de puestos se sustentará en la planificación de talentos humanos que, dentro de los procesos de fortalecimiento institucional a corto, mediano y largo plazo, ejecute la institución.

En lo que se refiere a la supresión de puestos, no se ha dado ningún requerimiento para este periodo.

**9.2 De la creación de puestos. -** La creación de puestos es el proceso técnico a través del cual se cubren las necesidades asignando las atribuciones y responsabilidades a ser cumplidas por una persona de manera permanente durante la jornada ordinaria de trabajo y que debe ser presupuestada.

Revisando el orgánico funcional del GAD Municipal del Cantón Biblián se puede apreciar que dentro de la estructura orgánica están incluidos los cargos necesarios para cumplir con la misión institucional; y, no se crearan cargos en este periodo.

**9.3 De la contratación de personal. -** Se entiende como un proceso técnico administrativo que se efectúa por razones eminentemente temporales y de excepción, que justifiquen que las labores que van a desarrollarse no pueden ser ejecutadas por personal a nombramiento de la institución.

Es por esto que, dentro de los contratos de servicios ocasionales, basándose en el requerimiento de las diferentes necesidades municipales, con el fin de optimizar recursos y orientarse a la consecución de sus metas, objetivos y planificación estratégica, se ha previsto la siguiente plantilla, todo esto en base a la capacidad económica de la municipalidad.

## CONTRATACIÓN SERVICIOS OCASIONALES

No. DE PUESTOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DIRECCIÓN	TIEMPO/ MES	RELACIÓN LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	SUELDO
1	INSTRUCTOR DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES	PROCURADURÍA SINDICA	12	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	12	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	12	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	622,00
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	12	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	622,00
1	ARCHIVADOR	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	12	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	622,00
1	JEFE DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO	DESARROLLO COMUNITARIO	12	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 2	3	1412,00
1	ASISTENTE DE TURISMO	DESARROLLO COMUNITARIO	12	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	622,00
1	TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN URBANO Y RURAL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	12	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DE ESTUDIOS Y PROYECTOS	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	12	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	12	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DE AVALÚOS Y CATASTROS	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	12	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO EN PREVENCIÓN DE RIESGOS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	12	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00

**9.4 Libre nombramiento y remoción.-** Los expedidos a favor de personas que van ocupar puestos de dirección política, estratégica o administrativa en las instituciones del Estado, para este año se contratarán los siguientes directores departamentales.

No. DE PUESTOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DIRECCIÓN	CONTRATACIÓN	RELACIÓN LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	SUELDO
1	DIRECTOR FINANCIERO	DIRECCIÓN FINANCIERA	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	LOSEP	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR	1	2226,00
1	DIRECTOR DE SISTEMAS	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	LIBRE NOMBRAMIENTO Y REMOCIÓN	LOSEP	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR	1	2226,00

**9.5 Suspensión temporal de contratación.-** Para este año 2021 como políticas de austeridad ante la crisis generada por la pandemia del COVID-19, no se contratarán los siguientes cargos.

No. DE PUESTOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DIRECCIÓN	RELACIÓN LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	SUELDO
1	COORDINADOR GENERAL	COORDINACIÓN GENERAL	LOSEP	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR	1	2226,00
1	JEFE DE SISTEMAS	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 2	3	1412,00
1	TÉCNICO DE SISTEMA	DIRECCIÓN DE SISTEMAS	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DE ADQUISICIONES COMPRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	DIRECCIÓN FINANCIERA (RENTAS)	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	622

**9.6 De la contratación de servicios profesionales.** – Los contratos civiles de servicios profesionales, serán contratados para realizar un determinado producto o servicio, basándose en el requerimiento de las diferentes necesidades municipales.

**9.7 De los concursos de méritos y oposición LOSEP.** – Se realizarán concursos de méritos, sujeto a la norma técnica del Ministerio del Trabajo, serán llenados las siguientes vacantes:

# TALENTO HUMANO

No. DE PUESTOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DIRECCIÓN	CONTRATACIÓN	RELACIÓN LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	SUELDO
1	TRABAJADOR SOCIAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	ASISTENTE DE BODEGA	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	622,00
1	TÉCNICO EN COMUNICACIÓN SOCIAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO EN MEDICINA OCUPACIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DE DESARROLLO Y SOPORTE DE SOFTWARE	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	JEFE DE TALENTO HUMANO	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 2	3	1412,00
1	GUARDALMACÉN	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO EN DESARROLLO ORGANIZACIONAL	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	RECAUDADOR	DIRECCIÓN FINANCIERA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	622,00
1	TÉCNICO DE COACTIVAS	DIRECCIÓN FINANCIERA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN FINANCIERA	DIRECCIÓN FINANCIERA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	CONTADOR GENERAL	DIRECCIÓN FINANCIERA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 2	3	1412,00
1	CONTADOR	DIRECCIÓN FINANCIERA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	JEFE DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 2	3	1412,00

# TALENTO HUMANO

1	LABORATORISTA	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	SECRETARIO ABOGADO DE LA PROCURADURÍA SINDICA	PROCURADURÍA SINDICA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	AGENTE DE CONTROL MUNICIPAL	PROCURADURÍA SINDICA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	588,64
1	JEFE DE PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES	PROCURADURÍA SINDICA	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 2	3	1412,00
1	TÉCNICO AGROPECUARIO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	BIBLIOTECARIO	DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	622,00
1	INGENIERO CIVIL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DE MATRICULACIÓN	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	TÉCNICO DE REVISIÓN VEHICULAR	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	JEFE DE MOVILIDAD, TRÁNSITO Y TRANSPORTE	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 2	3	1412,00
1	INGENIERO AMBIENTAL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
2	ARQUITECTO	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	JEFE DE CONTROL URBANO Y RURAL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 2	3	1412,00
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	622,00
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	622,00
1	TÉCNICO INFORMÁTICO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	986,00
1	REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD 1	REGISTRO DE LA PROPIEDAD	NOMBRAMIENTO A PLAZO FIJO	LOSEP	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR	1	2226,00

- 9.8 De los concursos públicos código de trabajo.** - Se realizarán concursos de cargos que están bajo el régimen del código de trabajo, mismas que sujetaran al contrato colectivo vigente, los cargos a cubrir las vacantes son:

**VACANTES JUBILADOS CÓDIGO DE TRABAJO**

No. DE PUESTOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DIRECCIÓN	CONTRATACIÓN	RELACIÓN LABORAL
2	CHOFER DE VEHÍCULO PESADO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO INDEFINIDO	CÓDIGO DE TRABAJO
1	SOBRESTANTE	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO INDEFINIDO	CÓDIGO DE TRABAJO
1	OPERADOR DE MAQUINARIA O EQUIPO PESADO	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO INDEFINIDO	CÓDIGO DE TRABAJO
1	AYUDANTE DE CUIDADO Y ORNAMENTACIÓN DE JARDINES	DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS	CONTRATO INDEFINIDO	CÓDIGO DE TRABAJO

- 9.9 De los convenios o contratos de pasantías y prácticas.** - El Alcalde podrá celebrar convenios o contratos de pasantías con establecimientos de educación regular, institutos, universidades y escuelas politécnicas reconocidas por el organismo competente, que por ser una relación de origen académico no produce ningún tipo de vínculo laboral, no generarán derechos, obligaciones laborales o administrativas, se caracterizarán por tener una duración limitada.

- 9.10 De la movilidad de personal.** - La movilidad de personal tendrá varias modalidades: Cambios administrativos, traslados administrativos, asignación de funciones, reclasificaciones y traspasos administrativos. En cualquiera de los casos, la movilidad será dispuesta por el Alcalde y formalizada mediante acción de personal, resoluciones, adendums y contratos.

SITUACIÓN ACTUAL						SITUACIÓN PROPUESTA							
No.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIRECCIÓN	DENOMINACIÓN DEL CARGO	RELACIÓN LABORAL	PARTIDA PRESUPUESTARIA	DIRECCIÓN	DENOMINACIÓN DEL CARGO	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	CONTRATACIÓN	RELACIÓN LABORAL	SUELDO
1	OCHOA VICUÑA ROSA ELIZABETH	PLANIFICACIÓN	SECRETARÍA DE LA DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	LOSEP	135.101.05	OBRAS PÚBLICAS	ASISTENTE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	36.7.101.05	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	675.00
1	FRANCO CALLE NORLY GRESLAINE	OBRAS PÚBLICAS	SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS	LOSEP	125.101.05	DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	37.71.01.05	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	675.00
1	MEDINA CALDERÓN ANA MERCEDES	ADMINISTRATIVA	ASISTENTE DE ADQUISICIONES Y COMPRAS PÚBLICAS	LOSEP	35.5.101.05	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ASISTENTE DE ADQUISICIONES Y COMPRAS PÚBLICAS	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	11.5.101.05	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	817.00
1	ORTIZ GAVILANEZ VICTOR MANUEL	ADMINISTRATIVA	ASISTENTE DE BODEGA	LOSEP	125.101.05	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ASISTENTE DE BODEGA	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	11.5.101.05	NOMBRAMIENTO PERMANENTE	LOSEP	817.00
1	GRESPO RODRIGUEZ PATRICIA ALEXANDRA	ADMINISTRATIVA	GUARDALMACEN	LOSEP	125.101.05	DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	GUARDALMACEN	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL 1	2	11.5.101.05	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	LOSEP	986.00

**9.11 Creación de partida presupuestaria.** - A fin de realizar el cierre de brechas de la planificación de talento humano, adicionalmente a la movilidad de personal se considerará la creación de la partida presupuestaria para el cargo de Asistente Administrativo Municipal y Director de Sistemas, misma que esta creado dentro del orgánico funcional y en el manual de descripción de funciones de puestos.

No. DE PUESTOS	DENOMINACIÓN DEL CARGO	DIRECCIÓN	JEFATURA	RELACIÓN LABORAL	GRUPO OCUPACIONAL	GRADO	SUELDO	OBSERVACIÓN
1	ASISTENTE ADMINISTRATIVO MUNICIPAL	DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO	JUNTA CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS	LOSEP	SERVIDOR PÚBLICO MUNICIPAL DE APOYO	1	622,00	CREAR PARTIDA PRESUPUESTARIA
1	DIRECTOR DE SISTEMAS	DIRECCIÓN FINANCIERA	N/A	LOSEP	NIVEL JERÁRQUICO SUPERIOR	1	2226,00	CREAR PARTIDA PRESUPUESTARIA

**9.12 De desvinculación de personal.** – Según el Décimo Cuarto Contrato Colectivo de Trabajo Vigente. Artículo 9, determina hasta un límite de tres retiros por año, para este periodo han presentado solicitud de desvinculación los siguientes trabajadores.

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DIRECCIÓN	RELACIÓN LABORAL	FECHA INGRESO	SUELDO
1	LEMA LEMA SEGUNDO MANUEL	ALBAÑIL	OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO DE TRABAJO	06 DE SEPTIEMBRE DE 1982	569,92
2	DUTAN DUTAN JULIO ANTONIO	OPERADOR CARGADORA PEQUEÑA	OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO DE TRABAJO	05 DE AGOSTO DE 1980	736,32

Para este periodo presentaron la solicitud para acogerse al beneficio de la jubilación los siguientes servidores:

No.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	DIRECCIÓN	RELACIÓN LABORAL	FECHA INGRESO	SUELDO
1	BUSTOS BARRETO JOSE NARCISO	JEFE DE AVALUOS Y CATASTROS	PLANIFICACIÓN	LOSEP	01 DE DICIEMBRE DE 1981	1212,00
2	ROJAS IDROVO GLADIS EULALIA	JEFE DE PRESUPUESTOS	FINANCIERA	LOSEP	01 DE JUNIO DE 1986	1412,00

**9.13 De las horas extras.** - Por necesidad institucional y en cumplimiento a las normativas legales vigentes se pagarán horas extras, a los trabajadores que laboran en jornada nocturna (planta de tratamiento de agua de Cuitun), mingas comunitarias (choferes de vehículo liviano, pesado y operadores) previa autorización de sus jefes inmediatos superiores.

CARGOS	DIRECCIÓN	RELACIÓN LABORAL	VALOR / AÑO
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO DE REDES DE AGUA (JORNADA NOCTURNA)	OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO DE TRABAJO	5000,00
CHOFERES DE VEHÍCULO PESADO, LIVIANO, OPERADORES DE EQUIPO PESADO (MINGAS)	OBRAS PÚBLICAS	CÓDIGO DE TRABAJO	8000,00

**9.14 De la Subrogación y encargo.** - Cuando por disposición de la Ley o por orden escrita de autoridad competente, la servidora o el servidor deba subrogar o encargarse en el ejercicio de un puesto del nivel jerárquico superior, cuyo titular se encuentre legalmente ausente, recibirá la diferencia de la remuneración mensual unificada que corresponda al subrogado o encargado, durante el tiempo que dure el reemplazo, a partir de la fecha de la subrogación o encargo.

**DISPOSICIÓN TRANSITORIA.**- El presente Manual de Subsistema de Planificación del Talento Humano del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Biblián entrará a regir a partir de la fecha de su expedición, en base al Art. 56 de la Ley de Servicio Publico inciso cuarto que dice: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, sus entidades y regímenes especiales, obligatoriamente tendrán su propia planificación anual del talento humano, la que será sometida a su respectivo órgano legislativo”; adjunto la presente Planificación de Talento Humano para que sea considerada conjuntamente con el presupuesto municipal para el periodo 2021.

**DISPOSICIONES  
GENERALES PARA  
EL PRESUPUESTO  
MUNICIPAL 2021**



**DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL**

**DE LOS INGRESOS Y GASTOS**

**Art. 1.** Corresponde al Director Financiero la disponibilidad de la ejecución presupuestaria y la implementación de mecanismos adecuados para asegurar el correcto control interno previo y evitar se incurra en compromisos o gastos que superen los montos o gastos asignados a cada partida presupuestaria.

**Art. 2.** Prohíbese la utilización o administración de los recursos financieros en forma extra presupuestaria, por lo tanto todos los ingresos y gastos formarán parte del presupuesto.

**Art. 3.** Todas las recaudaciones de los ingresos se harán directamente por la administración financiera, no podrá emplearse otro sistema.

**Art. 4.** Para la Contabilidad, las cuentas y subcuentas de ingresos y egresos se abrirán con sujeción a cada una de las partidas del presupuesto municipal.

**Art. 5.** Los ingresos para los que no se hubieren previsto partidas específicas se cargarán a la cuenta "Otros No Especificados" para lo que se abrirán los auxiliares necesarios a fin de conocer en detalle su procedencia.

**Art. 6.** Los títulos de crédito y especies valoradas se emitirán en la Dirección Financiera. Serán firmados por el Director Financiero y el Tesorero. En caso necesario podrán usar facsímile.

**Art. 7.** Ningún empleado o trabajador de la municipalidad podrá recibir valores o dinero por impuestos, tasas, etc., sin previa autorización legal y siempre con recibos valorados, numerados, nominados y debidamente legalizados con las firmas del Director Financiero y Tesorero Municipal.

**Art. 8.** Ningún funcionario, empleado o trabajador de la municipalidad cumplirá o emitirá disposiciones que tiendan a alterar, modificar, retardar o impedir la recaudación de los ingresos municipales.

**GOBIERNO AUTÓNOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTÓN BIBLIÁN**



**Art. 9.** Los recursos financieros que se reciban en dinero efectivo o cheques debidamente certificados, serán depositados íntegros e intactos en la cuenta o cuentas bancarias de la municipalidad, a más tardar el día hábil siguiente al de la recaudación.

**Art. 10.** Por concepto de gastos administrativos, el municipio retendrá el 10% de las recaudaciones de fondos ajenos y el 90% será transferido por el tesorero municipal a los respectivos beneficiarios de conformidad con lo que establece la Ley.

**Art. 11.** Ninguna autoridad o servidor municipal, que no esté legalmente autorizado podrá contraer compromisos, celebrar contratos, contraer obligaciones, sin que conste la respectiva asignación presupuestaria y sin que haya disponible un saldo suficiente para el pago completo de la obligación.

**Art. 12.** Cada partida de egresos constituye un límite de gastos que no podrá ser excedido. De requerir recursos adicionales, se formulará la correspondiente reforma presupuestaria con sujeción a las normas y disposiciones legales.

**Art. 13.** El Director Financiero previo a certificar los recursos verificará que en las partidas presupuestarias exista recursos suficientes.

**Art. 14.** No se considerará total o inmediatamente disponibles las partidas presupuestarias de los egresos, sino en relación con la efectividad de los ingresos y sus cupos trimestrales asignados. En caso de insuficiencia de fondos, el Alcalde determinará las prioridades para realizar gastos, sujetándose a las normas y disposiciones legales.

**Art. 15.** Todos los pagos los efectuará el Tesorero Municipal mediante transferencias a las cuentas de los respectivos beneficiarios.

**Art. 16.** Las autoridades y servidores municipales, que sin estar legalmente autorizados para ordenar pagos lo hagan, serán solidariamente responsables con el Director Financiero y el Tesorero Municipal por el uso indebido de fondos.

**Art. 17.** Toda orden de pago deberá ser revisada por el Director Financiero, sin cuyo requisito no podrá realizarse la transferencia de los dineros por parte del Tesorero.

**Art. 18.** Los pagos de viáticos se someterán a la normativa establecida para el efecto por parte del Ministerio de Trabajo.

**GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL  
CANTON BIBLIAN**



**Art. 19.** El Guardalmacén o Bodeguero, revisará la calidad de los materiales antes de su adquisición y será pecuniariamente responsable de la buena calidad y de los precios establecidos en la factura respectiva o documento de soporte. Deberá mantener un control al detalle de cada uno de los bienes y materiales que ingresan y salen de bodega.

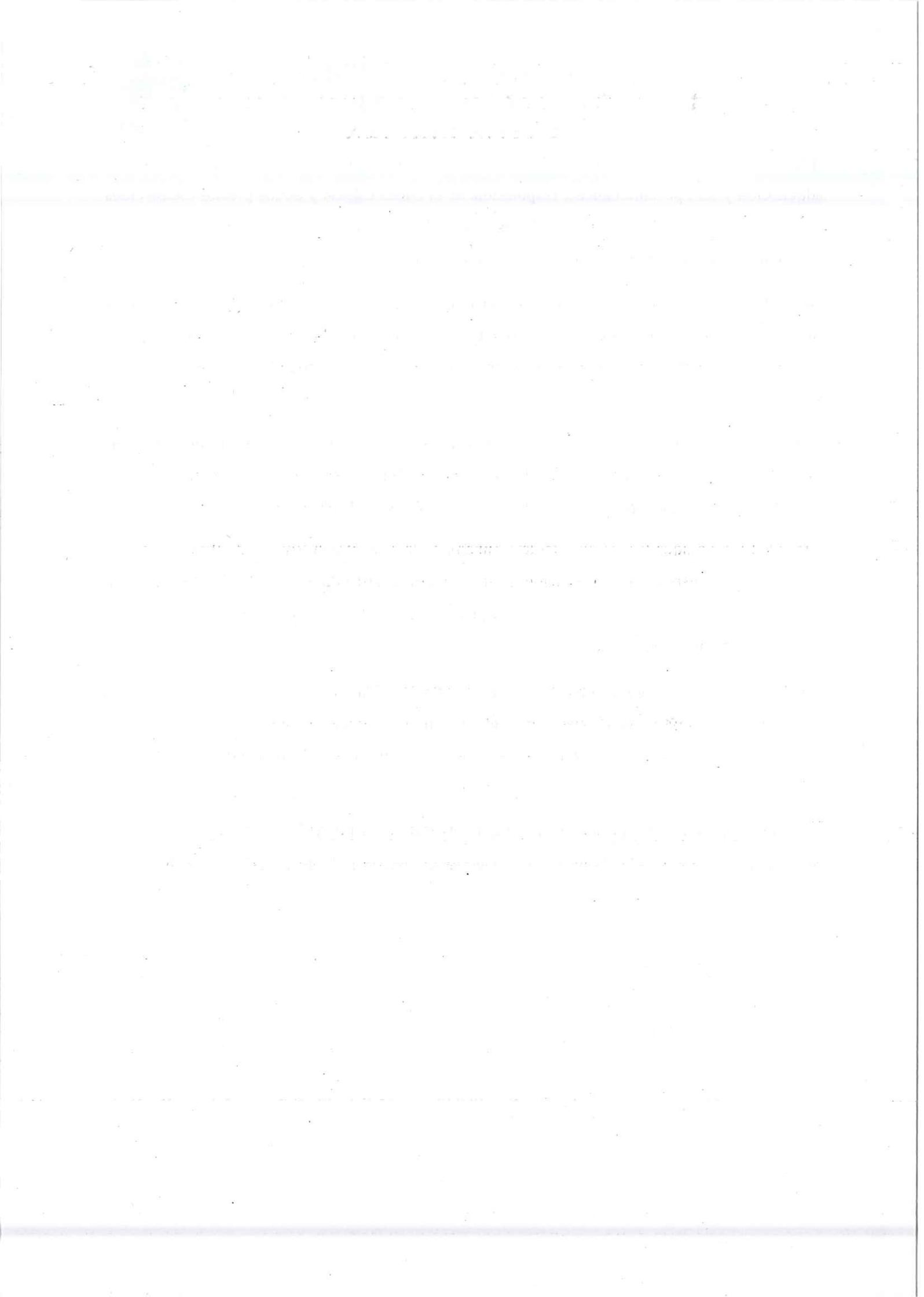
**Art. 20.** La Jefatura de Procedimientos Sancionadores, tiene jurisdicción y competencia para juzgar y sancionar los actos que se cometen en el Cantón en contravención a normas y disposiciones legales, especialmente en materia de mercados, salubridad, construcciones y vía pública.

**Art. 21.** La ejecución de los proyectos y asignaciones constante en el presupuesto, será responsabilidad de los responsables de las unidades administrativas, para lo cual deberán realizar los informes técnicos respectivos a fin de que se utilice los fondos de manera oportuna.

**Art. 22.** En todo aquello que no esté determinado en la presente Ordenanza de Presupuesto, se estará a lo que dispone la Constitución de la República, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, el Código de Planificación y Finanzas Públicas; y más normas y disposiciones vigentes.

**Art.23.-** Para la ejecución de obras ya sea por administración directa o contrato deberá contarse con el proyecto respectivo en donde se pueda determinar claramente cada uno de los costos y plazos de las obras a ejecutarse, propendiendo siempre a que la obra sea de calidad y con el mejor costo.

**Art. 24.** El presente Presupuesto General del GAD Municipal de Biblián, entrará en vigencia a partir del 1 de Enero del 2021, una vez que sea sancionada por el Alcalde, previa aprobación del Concejo.



**RESOLUCION DE  
LA ASAMBLEA  
CANTONAL /  
ACTAS  
PRESUPUESTO  
PARTICIPATIVO**





# CONCEJO MUNICIPAL DE BIBLIÁN

Asamblea  
30/10/2020  
M.P.

**Abg. José Valentín Palaguachi Sumba**

**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

## CERTIFICO:

Que, en la Asamblea Cantonal de Biblián llevada a cabo el día 30 de octubre de 2020, a las 10h00, en el Teatro Municipal del GAD Municipal, por unanimidad se adoptó la siguiente resolución y en los términos siguientes:

### LA ASAMBLEA CANTONAL DE BIBLIÁN

#### CONSIDERANDO

Que, la Constitución de la República del Ecuador dentro de su artículo 204, reconoce al pueblo como el primer mandante y el primer fiscalizador del poder público, en el ejercicio de su derecho a la participación.

Que, según el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en su Artículo. 302, referente a la participación ciudadana establece: *"La ciudadanía en forma individual y colectiva, podrán participar de manera protagónica en la toma de decisiones, la planificación y gestión de los asuntos públicos y en el control social de las instituciones de los gobiernos autónomos descentralizados y de sus representantes, un proceso permanente de construcción del poder ciudadano"*.

Que en el artículo 303, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, legisla: *"El derecho a la participación ciudadana se ejercerá en todos los niveles de los gobiernos autónomos descentralizados a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria"*.

Que en el artículo. 304, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, al hablar de los sistemas de participación ciudadana, determina que *"los gobiernos autónomos descentralizados conformarán un sistema de participación ciudadana, que entre otros aspectos se constituye para, literal c) elaborar los presupuestos participativos de los gobiernos"*.

Que el literal f) del artículo. 54, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, le faculta al Gobierno Municipal de Biblián a: Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la constitución y la ley y en dicho marco, prestar los servicios públicos y construir la obra pública cantonal correspondiente, con criterios de calidad,



## CONCEJO MUNICIPAL DE BIBLIÁN

eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad.

Que en el art. 241, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización *"El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento..."*

Que el Gobierno Autónomo Descentralizado del cantón Biblián, reconociendo el derecho de la ciudadanía a participar en la elaboración de los presupuestos ha desarrollado cuatro asambleas parroquiales en Turupamba el día 02 de septiembre de 2020; en Jerusalén el día 02 de septiembre de 2020; en Nazón el día 01 de septiembre de 2020, en Sageo el día 03 de setiembre de 2020; y en la parroquia urbana Biblián el día 04 de septiembre de 2020. En donde participaron y definieron las prioridades de inversión para cada circunscripción, existiendo como constancia actas suscritas por quienes asistieron a las Asambleas.

Y en uso de las demás facultades que le otorga la Ley,

### RESUELVE:

**"DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 241 DEL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN, DAR POR CONOCIDO EL ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTO DEL GAD MUNICIPAL DE BIBLIÁN, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2020 Y EMITIR SU CONFORMIDAD CON LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEFINIDAS EN EL MISMO".**

Es todo cuanto Certifico en honor a la verdad.

Biblián 30 de octubre de 2020

  
José Valentín Palaguachi Sumba  
**SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL**

Econ. José Luis Vicuña, DIRECTOR (E) FINANCIERO  
Archivo



**EVALUACION Y  
LIQUIDACION  
PRESUPUESTARIA  
DEL AÑO 2019**



## GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN BIBLIÁN

### EVALUACIÓN Y LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DEL AÑO 2019

#### 1. EVALUACIÓN PRESUPUESTARIA

##### 1.1. Antecedentes

De acuerdo al Art. 120 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas: “Las disposiciones sobre el seguimiento y la evaluación financiera de la ejecución presupuestaria serán dictadas por el ente rector de las finanzas públicas y tendrán carácter de obligatorio para las entidades y organismos que integran el sector público”, a fin de dar cumplimiento a esta disposición se procede realizar la evaluación presupuestaria del año 2019. Lo que se pretende con la evaluación presupuestaria es realizar la medición de los resultados físicos y financieros analizando las causalidades de estos resultados.

De acuerdo al Art. 83 del Reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas. - *Programación presupuestaria en el año que se posesiona autoridades de elección popular de los gobiernos autónomos descentralizados y sus empresas públicas y entidades adscritas.* - Hasta que se apruebe el Presupuesto Público de cada gobierno autónomo descentralizado del año en que se posesiona la autoridad de elección popular, regirá el Presupuesto Inicial del año anterior.

En tal virtud el presupuesto inicial para el año 2019, fue el mismo que se aprobó para el año 2018 por parte del Concejo Municipal, en sesión ordinaria del 06 de diciembre y en sesión extraordinaria de 08 de diciembre de 2017; y, sancionada por el Alcalde Municipal el 08 de diciembre de 2017, por el monto de US \$ 9.339.001,95 en el transcurso del año se han realizado reformas presupuestarias obteniendo un monto codificado de US \$ 10.933.389,54

##### 1.2. Base legal:

- Constitución de la República del Ecuador
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.
- Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.
- Ley Orgánica del Servicio Público y su Reglamento.
- Código de Trabajo.
- Código Tributario.
- Ley 047.

- Ordenanzas Tributarias del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Biblián.

## 1.3. Ingresos

CUADRO No. 1  
INGRESOS PRESUPUESTARIOS 2019

COD	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE
1	INGRESOS CORRIENTES	2.978.788,78	3.180.865,90	-202.077,12	106,78
1.1	Impuestos	495.000,00	540.019,55	-45.019,55	109,09
1.3	Tasas y Contribuciones	804.904,78	881.461,04	-76.556,26	109,51
1.4	Ventas de Bienes y Servicios	190.000,00	245.833,98	-55.833,98	129,39
1.7	Rentas de Inversiones y Multas	267.500,00	328.228,59	-60.728,59	122,70
1.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	1.197.384,00	1.114.242,14	83.141,86	93,06
1.9	Otros Ingresos	24.000,00	71.080,60	-47.080,60	296,17
2	INGRESOS DE CAPITAL	3.554.558,00	3.466.887,88	87.670,12	97,53
2.8	Transferencias y Donaciones de Capital	3.554.558,00	3.466.887,88	87.670,12	97,53
3	INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	4.400.042,76	4.223.741,68	176.301,08	95,99
3.6	Financiamiento Público	820.802,54	669.520,94	151.281,60	81,57
3.7	SalDOS Disponibles	2.292.579,05	2.292.579,05	0,00	100,00
3.8	Cuentas Pendientes por Cobrar	1.286.661,17	1.261.641,69	25.019,48	98,06
	<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>10.933.389,54</b>	<b>10.871.495,46</b>	<b>61.894,08</b>	<b>99,43</b>

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos 2019

Elaboración: Dirección Financiera

### 1.3.1. Ingresos Corrientes

Los ingresos corrientes, que corresponden a los códigos: 1.1 Impuestos; 1.3 Tasas y Contribuciones; 1.4 Ventas de Bienes y Servicios; 1.7 Rentas de Inversiones y Multas; 1.9 Otros Ingresos; presentan un nivel de recaudación favorables, pues se observa un valor recaudado mayor al previsto; no así en lo que tiene que ver con el código 1.8 Transferencias y Donaciones Corrientes, que se ha recibido el equivalente al 93,06%; debido a que el Gobierno Central en el mes de Diciembre del año 2019 no ha transferido la alícuota correspondiente a ese periodo de los recursos al GAD Municipal de Biblián.

## 1.3.2. Ingresos de capital:

Los ingresos de capital que constituye el código 2.8. Transferencias y Donaciones de capital, que son las transferencias del Gobierno Central destinados para gastos de inversión, capital o de financiamiento se ha recibido solamente el 97,53%; debido a que el Gobierno Central en el mes de Diciembre del año 2019 no ha transferido la alícuota correspondiente a ese periodo de los recursos al GAD Municipal de Biblián

## 1.3.3. Ingresos de Financiamiento

Los ingresos de financiamiento que están constituidos por los códigos: 3.6. Financiamiento Público; 3.7. Saldos Disponibles; y, 3.8. Cuentas pendientes por cobrar, presentan un nivel aceptable de ejecución presupuestaria, que representan el 95,99%. Esto se debe a que se recibió en el mes de Noviembre una transferencia por concepto de Devolución de IVA que no se encontraba considerada en el presupuesto; y como contraparte se encuentra pendiente valores por transferir correspondiente al crédito del Banco de Desarrollo, para la Regeneración de la Av. Alberto Ochoa, obra que se halla en ejecución.

Si analizamos la totalidad de los ingresos ejecutados con los presupuestados vemos que representa el 99,43%, pues de acuerdo a lo manifestado anteriormente, al no recibir la alícuota por parte del Gobierno Central correspondiente a Diciembre 2019 y el desembolso del crédito para la regeneración de la Av. Alberto Ochoa, hace que no logremos el 100% de lo estimado.

## 1.4. Gastos

CUADRO No. 2  
GASTOS PRESUPUESTARIOS 2019

COD	DESCRIPCION	PRESUPUESTADO	EJECUTADO	DIFERENCIA	PORCENTAJE
5	GASTOS CORRIENTES	1.459.245,61	1.341.852,69	117.392,92	91,96
5.1	Gastos en Personal	1.035.766,51	990.371,18	45.395,33	95,62
5.3	Bienes y Servicios de Consumo	223.366,40	173.155,16	50.211,24	77,52
5.6	Gastos Financieros	105.112,70	99.281,46	5.831,24	94,45
5.7	Otros Gastos Corrientes	39.000,00	35.235,05	3.764,95	90,35
5.8	Transferencias y Donaciones Corrientes	56.000,00	43.809,84	12.190,16	78,23
7	GASTOS DE INVERSIÓN	8.638.515,54	6.804.028,19	1.834.487,35	78,76
7.1	Gastos en Personal para Inversión	1.559.030,63	1.456.256,16	102.774,47	93,41

# DIRECCIÓN FINANCIERA



7.3	Bienes y Servicios para Inversión	1.486.057,82	902.184,28	583.873,54	60,71
7.5	Obras Publicas	4.306.744,16	3.234.311,32	1.072.432,84	75,10
7.7	Otros Gastos de Inversión	42.000,00	36.726,28	5.273,72	87,44
7.8	Transferencias y Donaciones de Inversión	1.244.682,93	1.174.550,15	70.132,78	94,37
8	<b>GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>582.452,00</b>	<b>169.522,79</b>	<b>412.929,21</b>	<b>29,11</b>
8.4	Activos de Larga Duración	272.452,00	41.370,65	231.081,35	15,18
8.7	Inversiones Financieras	310.000,00	128.152,14	181.847,86	41,34
8.8	Transferencias y Donaciones de Capital	0,00	0,00	0,00	#¡DIV/0!
9	<b>GASTOS DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>253.176,39</b>	<b>242.127,19</b>	<b>11.049,20</b>	<b>95,64</b>
9.6	Amortización Deuda Pública	138.176,39	132.215,92	5.960,47	95,69
9.7	Pasivo Circulante	70.000,00	66.521,74	3.478,26	95,03
9.9	Pasivo Circulante	45.000,00	43.389,53	1.610,47	96,42
	<b>TOTAL DE GASTOS</b>	<b>10.933.389,54</b>	<b>8.557.530,86</b>	<b>2.375.858,68</b>	<b>78,27</b>

Fuente: Cédula presupuestaria de gastos 2019

Elaboración: Dirección Financiera.

## 1.4.1. Gastos corrientes

Los gastos corrientes están constituidos por los códigos: 5.1. Gastos en Personal, 5.3. Bienes y Servicios; 5.6. Gastos Financieros; 5.7. Otros Gastos Corrientes; 5.8. Transferencias y Donaciones Corrientes; se han ejecutado en un 91,96%; rubros que se han ejecutado de acuerdo a lo planificado, con el cuidado y control correspondiente de incurrir en gastos estrictamente necesarios, a fin de no incrementar el Gasto Corriente.

## 1.4.2. Gastos de Inversión

Los Gastos de inversión están constituidos por los ítems: 7.1 Gastos en personal para inversión; 7.3 Bienes y servicios para inversión; 7.5 Obras Públicas; 7.7. Otros Gastos de Inversión; 7.8 Transferencias y donaciones de inversión; se ha ejecutado el 78,76%; dentro de este grupo lo concerniente al 7.3 Bienes y Servicios para Inversión, se encuentran en ejecución y con entrega de anticipo: los Estudios Definitivos para el Centro Diurno Personas con Discapacidad, y Estudios del Camal Municipal; así como estudios que no se ejecutaron y son objeto de arrastre para el año 2020 tales como: Pre factibilidad de una Planta de Procesamiento de Leche y Derivados, y, Actualización del PDYOT. En lo concerniente al rubro 7.5 Obras Públicas, no existe mayor afectación presupuestaria, debido

a que se encuentran obras en etapa de ejecución, tales como: Repotenciación de la Planta de Agua de Cuitun, Estudio Geológico para el Cerro Santuario de la Virgen del Rocío, Mejoramiento a Nivel de Carpeta Asfáltica Sector UPC, Adecuación en Pavimento Asfáltico de la Vía San Javier 5 de Junio, Regeneración de la Av. Alberto Ochoa, Mejoramiento a Nivel de Carpeta Asfáltica de la Calles de Turupamba, Construcción de Escalinata García Moreno, Adecuación oficinas GAD, Manejo de Residuos Sólidos Mercado; Obras que no se ejecutaron y son objeto de arrastre para el año 2020 tales como: Convenios con las Juntas Administradoras de Agua, Mantenimiento de la Vía El Tope, El Empalme - Nazón, Plan de Movilidad, Mantenimiento vial con Bacheo de Calles, Construcción de cunetas y bordillos de la parroquia Nazón, Sistema de Recirculación de lixiviados de relleno sanitario, entre otras; además dentro de este rubro se encuentran los valores asignados a los Gobiernos Parroquiales como presupuesto participativo.

### 1.4.3. Gastos de capital

Los Gastos de capital están constituidos por los ítems: 8.4. Activos de larga duración; 8.7. Inversiones financieras; se ha ejecutado un 29,11%, considerándose una ejecución baja, por cuanto no se llevan a cabo los procesos de adquisición de un remolque, vehículo y terrenos, mismo que se consideraron como arrastre para el año 2020.

### 1.4.4. Gastos de financiamiento

Los gastos de financiamiento lo constituyen los ítems: 9.6. Amortización de la deuda pública; 9.7. Pasivo circulante; 9.9 Otros pasivos; estos gastos representan el 95,64%, esto se debe al cumplimiento por servicios de las deudas por créditos adquiridos.

### 1.5. Indicadores presupuestarios

Es importante realizar un análisis en base a indicadores para conocer de manera más concreta el comportamiento presupuestario del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Biblián, por tal razón se presenta a continuación el siguiente análisis en base a los siguientes indicadores:

CUADRO No. 3  
INDICADORES PRESUPUESTARIOS 2019

INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
Autosuficiencia financiera	Ingresos propios/Gastos corrientes	154,01
Autonomía	Ingresos propios/Ingresos totales	19,01
Autosuficiencia mínima	Ingresos propios/Remuneraciones	84,47

# DIRECCIÓN FINANCIERA



INDICADOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
Déficit o superávit operativo	Ingresos corrientes/Gastos corrientes	237,05
Eficiencia en ejecución de obras	Gastos de inversión/Ingresos de capital	196,26
Efecto de la remuneraciones	Remuneraciones corrientes/Gastos corrientes	73,81
Dependencia financiera	Transferencias totales/(Ingresos totales – Ingresos de Financiamiento)	42,14
Solvencia al pago	Ahorro corriente/Servicio de la deuda	794,40
Auto eficiencia financiera	Ingresos propios/Ingresos corrientes	64,97
Capacidad de pago	(Ingreso total - (Gasto Total - Servicio de la Deuda))/Servicio de la deuda	10.865.123,07
Eficiencia en la ejecución del gasto	Gasto de Inversión/Gasto total	79,51
Deuda per cápita	Servicio de la deuda/población cantonal	11.12

Fuente: Cédula presupuestaria de ingresos y gastos 2019

Elaboración: Dirección Financiera

## 1.5.1. Autosuficiencia Financiera (Ingresos Propios / Gastos Corrientes)

Este indicador nos permite conocer la capacidad que tiene el GAD Municipal para con recursos propios cubrir los gastos de operación; que en este caso corresponde al 154,01%, de autosuficiencia financiera.

## 1.5.2. Autonomía (Ingresos Propios / Ingresos Totales)

Este indicador nos permite conocer la capacidad del GAD Municipal de generar recursos en base a impuestos, tasas, contribuciones y otros ingresos a fin de cubrir sus gastos. Es decir, conocer el nivel de autonomía presupuestaria y financiera; en este caso tenemos que este indicador asciende a 19.01%; es decir del total de ingresos del 2019, apenas el 19,01% corresponde a recursos propios, lo cual demuestra que es una entidad con alto nivel de dependencia del presupuesto del Gobierno Central. Es recomendable que este indicador se acerque al 30%.

## 1.5.3. Autosuficiencia Mínima (Ingresos Propios /Remuneraciones)

Este indicador permite conocer en que porcentaje los ingresos propios financian los gastos en remuneraciones, este indicador alcanza el 84,47%, esto significa que del total de gastos en remuneraciones el 84,47% es financiado con recursos propios. Para entidades como el GAD Municipal de Biblián, es recomendable que este indicador se acerque al 100%.

## 1.5.4. Déficit o Superávit Operativo (Ingresos Corrientes / Gastos Corrientes)

Este indicador mide la capacidad que tiene el GAD Municipal para financiarse los gastos corrientes con ingresos corrientes, en este caso este indicador asciende a 237,05% lo que significa que por cada dólar de gastos corriente se dispone de 2,37 de ingresos corrientes; es decir más de la mitad de los ingresos corrientes han sido destinados para gastos de inversión, de capital o de financiamiento. Lo recomendable para entidades como el GAD Municipal de Biblián es que este indicador debe tender al menos a llegar al cien por ciento.

## 1.5.5. Eficiencia en la Ejecución de Obras (Gastos de Inversión / Ingresos de Capital)

Este indicador mide que porcentaje de los ingresos de capital financian los proyectos de inversión del GAD Municipal; en este caso representan el 196,26%, esto significa que del cien por ciento de los recursos que nos transfieren el Gobierno Central por concepto de Ingresos de Capital la mayoría está destinado para la construcción de la inversión-pública, considerando proyectos y programas de inversión.

## 1.5.6. Efecto de las Remuneraciones (Remuneraciones Corrientes / Gasto Corriente)

Este indicador nos permite conocer qué porcentaje de los gastos en remuneraciones corrientes son parte de los gastos corrientes; este indicador representa el 73,81%; lo que significa que la mayor parte de los gastos de operación lo constituyen las remuneraciones corrientes. Lo recomendable para entidades como el GAD Municipal de Biblián es que este indicador no supere el 100%.

## 1.5.7. Dependencia Financiera (Transferencias Totales / Ingresos Totales – Ingresos de Financiamiento)

Este indicador mide el peso de las transferencias del Gobierno Central con respecto a los ingresos totales; este indicador representa el 42,14%; este indicador ratifica lo manifestado en líneas anteriores que tenemos una alta dependencia del Gobierno Central. Lo recomendable para entidades como el GAD Municipal del Cantón Biblián es que este indicador sea inferior al cuarenta por ciento.

## 1.5.8. Solvencia al Pago (Ahorro Corriente / Servicio de la Deuda)

Este indicador mide en que porcentaje el ahorro corriente (diferencia entre ingreso corriente y gasto corriente) está financiando el servicio de la deuda; este indicador representa el 794,40% significa que tenemos suficiente capacidad del ahorro corriente para el pago de la deuda pública. El valor recomendable para entidades como el GAD Municipal del Cantón Biblián, es que ese valor supere el cien por ciento.

## 1.5.9. Autosuficiencia Financiera (Ingresos Propios / Ingresos Corrientes)

Este indicador mide en que porcentaje los ingresos propios son parte de los ingresos corrientes, este indicador representa el 64,97%, esto significa que el 64,97% de los ingresos corrientes provienen de los ingresos propios, es decir los recaudados por ventanillas de recaudación. Lo recomendable para entidades como el GAD Municipal del Cantón Biblián es que este indicador se aproxime al ochenta por ciento.

## 1.5.10. Capacidad de Pago (Ingresos Totales - (Gasto Total - Servicio de la Deuda)) / Servicio de la Deuda

Este indicador permite medir la capacidad de pago que tiene el GAD Municipal para hacer frente a la deuda pública o privada. Este indicador representa el 10,865,123.42%, lo que significa que tenemos una amplia capacidad de pago para soportar la deuda pública, debido a que actualmente el GAD Municipal no tiene deudas de gran magnitud con la banca pública. Lo recomendable para entidades como el GAD Municipal de Biblián es que este indicador sea superior al cien por ciento.

## 1.5.11. Eficiencia en la Ejecución del Gasto (Inversión / Gasto Total)

Este indicador permite medir que porcentaje del gasto total de la entidad está destinado para la inversión pública. Este indicador representa el 79,51%, significa que más del cincuenta por ciento de los gastos que realiza la entidad se han destinado para la construcción de la obra pública. Lo recomendable para entidades como el GAD Municipal de Biblián es que este indicador sea superior al ochenta por ciento.

## 1.5.12. Deuda Per cápita (Servicio de la Deuda / Población Total)

Este indicador permite determinar cuánto del servicio de la deuda le corresponde a cada uno de los habitantes del Cantón Biblián (de acuerdo al censo del 2010, la población del cantón Biblián es de 20.817 habitantes). Este indicador asciende a US \$ 11,12; lo que significa que a cada habitante del cantón le correspondería US \$ 11,12 de deuda pública del cantón Biblián.

## 2. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

La liquidación presupuestaria se realiza de acuerdo a lo que dispone los numerales 1) y 2) el Art. 265 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y el Art. 122 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas.

CUADRO No. 4  
LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA

DESCRIPCIÓN	VALOR
Art. 265, numeral 1) del COOTAD:	
ACTIVOS TOTALES	16.931.827,43
PASIVOS CORRIENTES Y A LARGO PLAZO	1.665.818,98
<b>SUPERÁVIT FINANCIERO</b>	<b>15.266.008,45</b>
Art. 265, numeral 1) del COOTAD:	
ACTIVOS CORRIENTES	6.246.210,36
PASIVOS CORRIENTES	1.665.818,98
<b>SUPERÁVIT CORRIENTE</b>	<b>4.580.391,38</b>
Art. 265, numeral 2) del COOTAD:	
RENTAS EFECTIVAS	10.871.495,46
GASTOS DEVENGADOS	8.557.530,86
<b>SUPERÁVIT PRESUPUESTARIO</b>	<b>2,313,964,60</b>

Fuente: Estado de Situación Financiera y Cédulas presupuestarias de Ingresos y Gastos 2019

Elaboración: Dirección Financiera

Atentamente,

Econ. José Luis Vicuña Palacios  
DIRECTOR FINANCIERO (E)



THE UNIVERSITY OF CHICAGO

PHYSICS DEPARTMENT

PHYSICS 439

LECTURE 1

LECTURE 2

LECTURE 3

MUNICIPIO DE BIBLIAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/12/2019

Tipo de Presupuesto: 0    Inicialización: 730    Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.00	A La Utilidad Por La Venta De Productos Urbanos Y Rurales	45,000.00	-2,000.00	43,000.00	39,200.70	38,200.70	4,800.00
1.1.02.01	A Los Productos Urbanos	130,000.00	-27,000.00	103,000.00	130,462.41	103,629.97	27,000.10
1.1.02.02	A Los Productos Rurales	150,000.00	-23,000.00	127,000.00	170,555.12	120,611.00	48,500.12
1.1.02.03	De Alcabalas	60,000.00	65,000.00	145,000.00	129,975.34	130,375.04	15,024.00
1.1.02.04	A Los Activos Totales	233,000.00	-21,000.00	12,000.00	9,658.26	9,394.96	2,341.00
1.1.03.01	A Los Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.04	Patrimonios Comerciales, Individuales Y De Sociedades	60,000.00	-15,000.00	65,000.00	70,759.51	67,662.50	3,750.51
1.1.04.00	Clasificación De Ingresos Patrimoniales	10,000.00	2,000.00	12,000.00	13,294.21	13,201.21	1,200.00
1.1.04.01	Empresas Fiscales	90,000.00	45,000.00	135,000.00	130,161.70	136,161.70	4,150.00
1.1.04.02	Producción De Servicios (Conexión Y Reconexión Agua Potable)	17,000.00	3,000.00	20,000.00	20,103.84	20,103.84	163.84
1.1.04.03	Entraje De Múltiples Motorizantes	60,000.00	75,000.00	135,000.00	141,697.78	141,697.78	4,850.78
1.1.04.04	Mantenciones Vehicular	40,000.00	75,000.00	115,000.00	129,232.12	129,232.12	4,232.12
1.1.04.05	Recolección De Basura	0.00	100.00	100.00	0.00	0.00	0.00
1.1.04.06	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	35,000.00	-5,000.00	30,000.00	31,341.24	31,341.24	1,341.24
1.1.04.07	Ingresos Por El Registro De Datos Inmobiliarios (Registro De La Propiedad)	150,000.00	105,104.78	255,104.78	237,155.41	237,155.41	17,949.37

11/23/23

05/02/2020

MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

Página 2 de 6

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/12/2019

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.01.01	Apertura, Predimensionación Y Construcción De Vías	100.00	48,400.00	48,400.00	105,261.38	87,984.56	40,781.38
1.01.02	Obras De Alcantarillado Y Canalización	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.01.03	Construcción Y Aplicación De Obras Y Sistemas De Agua Potable	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.01.04	Conservación De Fuentes Públicas	0.00	32,000.00	32,000.00	49,136.35	53,034.63	44,436.22
1.01.05	Otros Varios De Protección Y Mantenimiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01.06	Agua Potable	134,755.51	244.49	135,000.00	174,002.65	145,382.13	94,033.65
1.01.07	Alcantarillado	10,000.00	45,000.00	55,000.00	71,625.23	90,326.60	46,221.37
1.01.08	Otros Servicios Técnicos Y Equipamiento	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.01.09	Intereses Por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.02.00	Terrenos (Bóveda En El Cementerio)	70,000.00	-30,000.00	40,000.00	-46,305.64	46,305.64	-46,305.64
1.02.01	Edificios Locales Y Residenciales (Mercado)	80,000.00	-10,000.00	70,000.00	95,976.21	74,749.02	24,970.07
1.02.02	Otros Arrendamientos (Puestos En El Mercado)	11,000.00	4,000.00	15,000.00	14,025.62	14,025.62	0.00
1.02.03	Industria (Intereses Por Agua Potable)	40,000.00	-10,000.00	30,000.00	29,824.07	29,824.07	175.03
1.02.04	Industria A Edificaciones Municipales (Hoteles)	60,000.00	-52,500.00	7,500.00	5,942.16	5,642.16	1,457.94
1.02.05	Industria A La Ley Organica De Transporte Terrestre, Trabajo Y Seguridad Vial	0.00	105,000.00	105,000.00	135,472.06	136,472.06	-30,492.00

11:23:23

RUC No: 03-0300316001 Dirección: Mariscal Sucre 303 y Daniel Muñoz Teléfono: 072230380, 072230739 Correo Electrónico: imbiblian@easynet.net.ec Ciudad: BIBLIAN, C.A.B.

MUNICIPIO DE BIBLIAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/12/2019

Unidad Ejecutora: 0000

Institución 730

0

Tipo de Presupuesto

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devergado	Recaudado	Saldo por Devergar
11010101	Del Gobierno Central	932,010.05	130,373.14	1,062,384.00	662,165.56	662,165.56	300,198.49
11010102	Del Gobierno Central Atr. Anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
11020101	Donación Por Tránsito/ambiente De Inmuebles	70,000.00	-45,000.00	25,000.00	18,504.58	18,504.58	5,075.01
11030101	Del Ppto A Gasto Municipal Para El Ejerc. Comp. Transp. Transp. Torontolo Y Ber. Vial	50,000.00	0.00	50,000.00	133,132.10	133,132.10	-13,132.10
11040101	Condonación (10%) De ochos Ha Formadas En Fondos Afines	6,500.00	500.00	9,000.00	5,108.05	5,108.05	-1,000.00
11040201	Otros Ha Especializadas	30,000.00	-15,000.00	15,000.00	15,000.00	15,000.00	-45,000.00
21010101	Reparación De Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21010102	Reparación De Vehículos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21010103	Aporte Bado Para Mejoramiento De Saneamiento Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21010104	Aporte Otros Proyectos Sociales	80,959.00	100,550.82	161,509.82	154,302.01	154,302.01	7,194.47
21010105	Del Presupuesto General Del Estado	2,221,358.06	394,294.76	2,615,652.82	2,315,056.82	2,315,056.82	3,096.00
21010106	Del Presupuesto General Del Estado Atr. Anterior	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
21010107	Del Presupuesto General Del Estado, Patrimonio Cultural	57,225.20	15,658.71	72,883.91	73,123.67	73,123.67	0.00
21010108	Del Presupuesto General Del Estado Reapropiación	19,754.11	-19,754.11	0.00	0.00	0.00	0.00

11/23/23

Ruc No: 0360000310001

Dirección: Mariscal Sucre 303 y Daniel Muñoz

Teléfono: 072230280, 072230739

Correo Electrónico: imbiblian@comyn.net.ec

Ciudad: BIBLIAN, CAE

MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/12/2019

Tipo de Presupuesto: 6 Inutilización: 730 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.0.01.01.01	De Entidades Decanati Y Autóntomas. Cuid Provincial Del Carter	200,000.00	-65,536.21	114,473.98	114,473.98	114,473.68	0.00
2.0.01.02.02	Aporte Elec. Avstro Para Viviro Municipal	29,640.30	-38,640.89	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0.01.03.03	De Entidades Descentralizadas Y Autóntomas Gp Jucustlan	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0.01.03.04	De Entidades Descentralizadas Y Autóntomas Gp Turupamba	0.00	17,800.00	17,800.00	17,800.00	17,800.00	0.00
2.0.01.05.01	Aporte Bala Progenia De Agua Y Sulfatohidro	0.00	251,184.77	251,184.77	251,184.21	251,184.21	55,735.59
2.0.01.05.02	Aporte Bala Para Proyecto Plan Maestro (Lo Reembolsable)	0.00	265,181.06	265,181.06	0.00	0.00	265,181.06
2.0.01.01.01	Aporte Fopa Volante Para Proyecto Suelo Productivo De Papa Tepicilla	4,000.00	2,538.85	6,538.85	6,538.85	6,538.85	0.00
2.0.05.03.03	Aporte Seguro Ley D47 Y Su Reforma	129,039.13	-4.30	129,037.74	129,037.74	129,037.74	0.00
2.0.05.03.04	Reduplicación 10% Presupuesto Del Estado Año 2000	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0.10.02	Transferencia Rotatorio Del Iva	71,359.61	-71,359.61	100.00	451,025.30	510.00	-470,325.99
2.0.02.01.01	Credito Banco Del Estado/Alamulillas	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0.02.01.02	Credito Banco Del Estado Proposito Viajes	1,297,807.34	-664,036.95	733,740.25	584,748.46	584,748.46	148,998.55
2.0.02.01.03	Credito Banco Del Estado Para Proyecto Plan Maestro	-281,000.00	-680,590.40	0.00	0.00	0.00	0.00
2.0.02.01.04	Credito Banco De Desarrollo III. Alcañaluzos De San Luis Potosi, Monterrey, Pichilimari, San Javier, San Pedro Y Otros	0.00	67,051.39	67,041.54	64,777.99	64,777.99	2,263.55
2.0.02.01.05	Saldo De Caja Bancos	1,707,467.97	555,111.08	2,262,579.05	2,262,579.05	2,262,579.05	0.00

11:23:23



MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/12/2019

Unidad Ejecutora: 0000

PARTEIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.6.01.01.01	De Anticipos Por Devolución Emplazados Anticipos - Compra De Bienes Y/O Servicios	0.00	15,622.65	10,622.65	9,135.46	9,135.46	10,493.20
3.2.01.01.01	De Anticipos Por Devengar Emplazados Anticipos - Centralistas	0.00	1,126,624.52	1,126,624.52	576,645.47	576,645.47	134,776.31
<b>TOTALES:</b>		9,339,001.95	1,594,387.59	10,933,389.54	10,871,485.47	10,871,485.47	51,851.05
<b>TOTAL ACUMULADO:</b>		9,339,001.95	1,594,387.59	10,933,389.54	10,871,485.47	10,871,485.47	51,851.05

MAXIMAS AUTORIDAD

*[Signature]*

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) FINANCIERO(A)

EMBAJADA DEL GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARIA DE ECONOMIA  
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA

MUNICIPIO DE BIBLIAN

*[Signature]*

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)  
JEFE(A) DE CONTABILIDAD

MUNICIPIO DE BIBLIAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/12/2019

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 730

Tipo de Presupuesto: 6

Subprograma 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devenido	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Licitudadas	443,386.08	-36,944.00	406,442.08	402,724.28	3,717.80	402,724.28	356,997.05	5,727.23
5.1.01.02	Doblimentor Suplido	36,648.84	-162.00	36,786.84	33,634.45	3,152.39	33,634.45	33,423.03	2,463.42
5.1.02.04	Declinamiento Sueldos	10,665.00	261.00	10,926.00	9,703.24	1,222.76	9,703.24	9,793.24	1,020.76
5.1.02.01	Financiamiento	10,000.00	0.00	10,000.00	9,930.40	6,189.60	9,930.40	9,814.80	9,769.60
5.1.05.10	Servicios Paralelos Por Contrato	70,574.31	-7,283.12	63,291.19	68,059.08	1,232.11	68,059.08	67,087.40	1,022.11
5.1.05.12	Subrogaciones	15,000.00	0.00	15,000.00	6,430.26	5,589.74	6,430.26	6,331.85	6,336.79
5.1.05.01	Ayuda Patrimonial	49,497.55	-1,076.76	47,556.79	45,303.53	2,253.26	45,303.53	41,410.82	2,255.20
5.1.05.02	Fondos de Reserva	36,948.84	-5,851.00	31,097.84	20,034.92	2,002.92	20,034.92	20,505.40	2,062.92
5.1.07.02	Compensación Por Vacaciones De Gozadas Por Cesación De Funciones	8,000.00	26,000.00	34,000.00	29,562.14	4,437.86	29,562.14	29,992.16	4,437.86
5.2.01.08	Energía Eléctrica	20,000.00	-2,000.00	18,000.00	14,308.71	3,791.29	14,308.71	14,208.71	3,791.29
5.3.01.05	Telecomunicaciones	25,000.00	2,000.00	27,000.00	23,018.48	3,981.52	23,018.48	23,018.48	3,981.52
5.3.01.06	Envío de Carta	1,000.00	0.00	1,000.00	392.75	607.25	392.75	392.75	607.25
5.3.02.04	Edición Impresión, Reprografía, Publicaciones Periódicas, Publicaciones Periódicas, Información y Publicidad	4,000.00	-1,500.00	2,500.00	2,167.00	333.00	2,167.00	2,160.11	333.00
5.3.02.02	Consejos De Regencia Y Vigilancia	14,166.40	-5,000.00	9,166.40	9,114.80	5,152	9,114.80	9,026.92	9,103
5.3.02.08	Eventos Oficiales	2,000.00	0.00	2,000.00	68,800.78	29,189.22	68,800.78	68,147.17	29,189.22
5.3.02.09	Otros Servicios Generales	5,000.00	3,000.00	8,000.00	3,000.00	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00
5.3.11.01	Pasajes Aéreo	2,500.00	2,000.00	4,500.00	6,793.50	1,204.50	6,793.50	6,658.72	1,204.50
					3,048.37	1,431.63	3,048.37	3,041.37	1,451.63

6090000

Correo Electrónico:

msulaban@esynet.net.ec

Teléfono:

072230260, 072230733

Dirección:

Manuel Suárez 3013 y Daniel

Rol N°:

0300000310001

31.07.18

MUNICIPIO DE BIBLIAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/12/2019

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 750

Tipo de Presupuesto: 6

Subprograma 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

Función: 1.1.1

Denominación:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comproantar	Devenido	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.01.00	Personal Al Exterio	1,500.00	-1,400.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.02.00	Vivienda Y Subsistencia En El Interior	2,500.00	1,500.00	4,000.00	2,769.48	1,280.52	2,769.48	2,769.48	1,230.52
5.3.03.00	Vivienda Y Subsistencia En El Exterio	1,000.00	-800.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.04.00	Medicinas	500.00	-100.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.05.00	Muebles Y Equipo	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.06.00	Veiculos Turistici/Transporte Y Recreacion	500.00	-400.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.07.00	otros arrendamientos	12,000.00	0.00	12,000.00	10,994.90	1,005.10	10,994.90	10,985.44	1,008.56
5.3.08.00	Cancelacion A Servicios Publicos	5,000.00	-1,000.00	4,000.00	3,082.88	917.12	3,082.88	2,941.24	841.64
5.3.09.00	Mantenimiento Y Reparacion De Edificios Y Situaciones Inmuebles	500.00	500.00	1,000.00	817.60	182.40	817.60	736.64	163.36
5.3.10.00	Vestuario, Lenceria Y Premios De Proteccion	11,000.00	-3,000.00	8,000.00	7,347.32	652.68	7,347.32	7,347.32	652.68
5.3.11.00	Mantenimiento De Oficinas	21,000.00	-18,000.00	3,000.00	1,799.11	1,210.89	1,799.11	1,730.31	1,310.89
5.3.12.00	Materiales De Avio	4,000.00	-1,000.00	3,000.00	1,835.42	1,164.58	1,835.42	1,831.42	1,764.57
5.3.13.00	Materiales De Impresion, Fotocopia, Reproduccion Y Publicaciones	16,000.00	-5,000.00	11,000.00	12,107.74	892.26	12,107.74	11,986.95	1,120.79
5.3.14.00	Materiales De Construcion, Electricos, Plomeria Y Carpintero	500.00	0.00	500.00	489.27	10.73	489.27	476.83	12.44
5.3.15.00	Repuestos Y Accesorios Para Vehiculos Terrestres	500.00	-400.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.16.00	Casaca, Infralotes	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	458.62	541.38	458.62	423.63	586.37
5.3.17.00	Personal Y Mantenimiento De Sistemas Informaticos	37,000.00	-22,902.56	14,097.44	13,327.50	769.94	13,327.50	12,899.34	769.94
5.3.18.00	Mobiliario	6,000.00	9,000.00	15,000.00	13,612.74	1,387.26	13,612.74	13,238.54	1,374.20



MUNICIPIO DE BIBLIJÁN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/12/2019

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 730

Tipo de Presupuesto: 6

Subprograma 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

Función	1.1.1	Denominación:	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
Partida										
4.4.01.04.01		Mantenimiento y Equipo	2,000.00	5,000.00	7,000.00	5,293.52	1,706.48	5,293.52	5,293.52	1,706.48
4.4.01.05.01		Viviendas	0.00	35,000.00	35,000.00	0.00	35,000.00	0.00	0.00	35,000.00
4.4.01.07.01		Equipos Informáticos	12,952.00	5,000.00	17,952.00	17,461.64	490.36	17,461.64	17,267.75	490.36
Total Función:			974,575.02	-11,759.44	962,815.58	690,844.49	172,174.06	620,844.49	627,292.02	142,944.06

MUNICIPIO DE BIBLIAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 4 de 16

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/12/2019

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 730

Tipo de Presupuesto: 6

Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devenido	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.1.01	Remuneraciones Utilitarias	141,492.00	-27,636.00	113,856.00	110,200.00	3,656.00	110,200.00	106,468.88	3,731.12
5.1.1.02	(Incorporación Sueldo	11,791.00	-1,033.00	10,758.00	9,463.58	1,294.42	9,463.58	9,463.58	1,294.42
5.1.1.04	De Descuento Sueldo	3,950.00	-10.00	3,940.00	3,543.81	386.19	3,543.81	3,530.29	386.19
5.1.1.05	Guardia Personal Por Contrato	56,792.32	1,886.34	58,678.66	55,008.37	3,040.30	55,008.37	54,787.21	3,040.30
5.1.1.06	Ayuda Patrimonial	15,776.36	-2,070.92	13,705.44	12,287.31	1,418.13	12,287.31	11,266.40	1,018.91
5.1.1.07	Fondos de Reserva	11,791.00	-2,053.00	9,738.00	8,741.03	996.97	8,741.03	8,270.55	470.48
5.1.1.08	Edificios, Equipamiento, Reproductoras, Publicaciones, Bienes Muebles, Pertenencias Al Interior	1,500.00	-1,000.00	500.00	300.00	200.00	300.00	291.50	8.50
5.2.03.01	Materiales Y Suministros En El Interior	800.00	-300.00	500.00	13.50	486.50	13.50	13.50	473.00
5.2.03.02	Materiales Y Suministros En El Exterior	1,200.00	-700.00	500.00	66.00	434.00	66.00	66.00	368.00
5.2.03.04	Mantenimiento Y Reparación De Edificios Y Bienes Muebles Informáticos	500.00	-400.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.2.03.05	Vestuario, Lencería Y Pertenencias De Protección	3,000.00	-3,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
5.2.03.06	Materiales De Aseo	1,000.00	-600.00	400.00	281.81	118.19	281.81	253.88	27.93
5.2.03.07	Materiales De Impresión, Fotografías, Reproducción Y Publicaciones	3,500.00	0.00	3,500.00	2,204.00	1,196.00	2,204.00	2,303.27	989.27
5.2.03.08	Servicios (Póliza Carácter Empleados)	6,000.00	-3,000.00	3,000.00	2,101.50	898.50	2,101.50	2,101.50	898.50
5.2.03.09	Otros Gastos Imprecisos	25,000.00	10,000.00	35,000.00	32,876.92	2,123.08	32,876.92	32,676.02	2,000.90
5.2.03.10	Mobiliario	1,000.00	-500.00	500.00	258.80	241.20	258.80	441.06	182.26
5.2.03.11	Equipos Informáticos	2,000.00	0.00	2,000.00	1,344.00	656.00	1,344.00	1,344.00	656.00

Res. N°: 03200(000)10001

Dirección: Municipal Sucre 303 y Daniel

Teléfono: 072230280, 072230739

Correo Electrónico: biblian@eatsynet.net.ec

5/2/2019 11:36:13



# MUNICIPIO DE BIBLIÁN

SIC-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 5 de 15

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/12/2019

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Insitución: 700

Denominación: Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Función	Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
1-2.1			960,002.60	-32,708.48	257,348.20	430,246.34	13,000.00	254,236.54	254,236.54	19,000.00

Total Función:

62/0000

Correo Electronico:

inbibli@easynetic.com

Teléfono:

072230280, 072230739

Director:

Manfred Saiz 303 y Daniel

Insc. N°:

0260010310001

62/0000

01-01-19

MUNICIPIO DE BIBLIAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 6 de 16

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/12/2019

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 790

Tipo de Presupuesto: 6

Subprograma 1.- Desarrollo Comunitario

Función	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
2.1.1	Manutención de Edificios	111,024.00	1,732.00	112,756.00	110,693.34	2,302.66	110,693.34	108,777.59	2,262.66
2.1.1.01	Manutención de Edificios	9,292.00	311.00	9,583.00	9,212.81	350.19	9,212.81	9,212.81	350.19
2.1.1.01.01	Manutención de Edificios	3,160.00	385.00	3,546.00	3,103.81	442.19	3,103.81	3,103.81	442.19
2.1.1.01.01.01	Manutención de Edificios	16,504.27	-1.00	16,503.27	15,370.36	1,132.91	15,370.36	15,443.19	1,852.83
2.1.1.01.01.01.01	Manutención de Edificios	12,379.18	416.12	12,795.30	12,536.74	258.56	12,536.74	11,295.19	465.55
2.1.1.01.01.01.01.01	Manutención de Edificios	9,252.00	-379.00	8,874.00	7,977.65	896.35	7,977.65	7,977.65	865.60
2.1.1.01.01.01.01.01.01	Manutención de Edificios	1,000.00	500.00	1,500.00	458.26	1,041.74	458.26	458.42	1,041.74
2.1.1.01.01.01.01.01.01.01	Manutención de Edificios	500.00	1,300.00	1,500.00	451.37	1,048.63	451.37	451.81	1,046.00
2.1.1.01.01.01.01.01.01.01.01	Manutención de Edificios	700.00	500.00	1,200.00	407.47	792.53	407.47	402.37	792.53
2.1.1.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Manutención de Edificios	1,300.00	-1,000.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
2.1.1.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Manutención de Edificios	1,500.00	-500.00	800.00	26.44	473.56	26.44	25.45	473.56
2.1.1.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Manutención de Edificios	1,500.00	-1,000.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
2.1.1.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Manutención de Edificios	65,000.00	55,000.00	120,000.00	119,616.00	384.00	119,616.00	119,616.00	384.00
2.1.1.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Manutención de Edificios	40,000.00	49,630.23	89,630.23	85,665.51	3,964.72	85,665.51	84,615.11	3,954.67
2.1.1.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01.01	Manutención de Edificios	2,000.00	0.00	2,000.00	1,813.60	186.40	1,813.60	1,800.00	186.40

0350000310001

Correo Electronico: [mbiblian@esyn.net.ec](mailto:mbiblian@esyn.net.ec)

Teléfono: 072230280, 072230739

Director: Municipal Sucre 303 y Daniel

0350000310001



MUNICIPIO DE BIBLIJÁN

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 7 de 16

Hasta: 30/12/2019

Desde: 01/01/2019

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 730

Tipo de Presupuesto: 6

Subprograma 1.- Desarrollo Comunitario

Partida	Denominación	Denominación:	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devenido	Pagado	Saldo por Devenir
			274,571.45	105,100.50	381,167.95	387,393.45	15,864.07	307,824.88	363,170.81	15,864.07

Total Función:

Dirección: Municipal Sastre 300 y Daniel  
 Teléfono: 072230280, 072230739  
 Correo Electrónico: public@sigamebiblijan.gob.ec  
 Municipio: Bibliján

MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIC-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 6 de 16

Desde: 30/12/2019 Hasta: 30/12/2019

Unidad Ejecutora: 6000

Institución: 730

Tipo de Presupuesto: 6

Subprograma 6.-otros Servicios Comunales

Función: 3.0.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comproantar	Devengado	Pagado	Saldo por Descargar
7.1.01.01	Comunicaciones Dedicadas	227,200.32	-2,011.36	226,188.96	222,215.00	2,873.96	222,215.00	219,542.01	2,673.95
7.1.02.01	Salario Utilitario	402,612.96	-15,000.00	387,612.96	374,256.00	12,857.96	374,256.00	369,026.94	5,229.06
7.1.02.05	Documentos Sueldo	52,484.44	1,165.72	53,650.16	51,473.32	2,176.84	51,473.32	50,532.22	941.10
7.1.02.08	Indicadores Simbó	33,575.00	1,915.00	35,490.00	34,864.92	625.08	34,864.92	34,864.92	625.08
7.1.03.01	afiliaciones	48,104.00	-8,168.00	40,936.00	35,981.00	4,955.00	35,981.00	36,001.00	20.00
7.1.04.01	Por Cargas Familiares	4,000.00	-1,766.95	2,233.05	2,004.12	228.93	2,004.12	2,004.12	228.93
7.1.04.08	Subsidio De Antepagos	11,000.00	1,840.75	12,840.75	11,353.48	1,487.26	11,353.48	11,353.48	1,487.26
7.1.05.01	Horas Excepcionales Y Implementaciones	7,000.00	8,000.00	15,000.00	13,850.74	1,149.26	13,850.74	13,566.86	283.88
7.1.05.08	Servicio Paramédico En Consultorio	16,504.27	22,637.22	39,141.49	37,604.32	1,537.17	37,604.32	37,274.12	330.20
7.1.06.01	Apoyo Patrimonial	70,224.19	-1,778.27	68,445.92	67,014.44	1,431.48	67,014.44	61,243.25	5,771.19
7.1.06.03.01	Fondo De Reserva	52,484.44	-1,334.26	51,150.18	50,601.20	548.98	50,601.20	50,601.20	548.98
7.1.06.05	Atribución Patrimonial	75,000.00	5,000.00	80,000.00	62,395.08	17,604.92	62,395.08	62,395.08	17,604.92
7.1.07.01	Compromisos Por Devueltos	11,000.00	2,000.00	13,000.00	12,681.04	318.96	12,681.04	12,681.04	318.96
7.1.07.02	Compensación Por Vacaciones 1/6	6,000.00	6,000.00	12,000.00	6,515.01	5,484.99	6,515.01	6,484.59	30.42
7.1.07.11	Reserva Por Cesación De Funciones Indemnizaciones Laborales	223,200.00	26,800.00	250,000.00	205,316.66	44,683.34	205,316.66	216,316.66	40,653.34
7.1.07.14	Educativos, Impresión, Reproducción Y Publicación	5,000.00	-4,500.00	500.00	140.00	360.00	140.00	140.00	360.00
7.1.07.16	Otros Servicios	10,000.00	-9,000.00	1,000.00	707.22	292.78	707.22	705.20	2.02
7.1.07.21	Presupuesto Interior	1,000.00	-750.00	250.00	65.00	185.00	65.00	65.00	185.00

Ruc. IT: 30160100310001 Dirección: Mariscal Sucre 303 y Daniel Teléfono: 072232680, 072230739 Correo Electrónico: info@bibliam@easynet.net.ec



MUNICIPIO DE BIBLICAN

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 9 de 18

Desde: 30/11/2019

Hasta: 30/11/2019

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 730

Tipo de Presupuesto: 6

Denominación: Subprograma 6.-otros Servicios Comunales

Función: 3.0.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devenido	Pagado	Saldo por Devenir
7.3.01.02	Materiales Y Equipamiento, En El Interior	1.000.00	0.00	1.000.00	948.82	50.37	948.82	948.82	00.00
7.3.01.04	Procesamiento Mecánicos Y Equipo	40.000.00	0.00	40.000.00	31.965.25	8.034.75	31.965.25	31.116.47	848.78
7.3.01.05	Mantenimiento Vehículos	25.000.00	15.000.00	40.000.00	10.857.86	23.142.14	10.857.86	16.749.42	23.142.58
7.3.01.06	Mantenimiento Y Reparación De Escuelas Y Alumnos Intelectuales	500.00	-400.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.01.07	Gasolina, Lencería Y Productos De Protección	25.000.00	-5.000.00	20.000.00	16.167.05	3.832.95	16.167.05	15.187.09	879.96
7.3.01.08	Combustibles Y Lubricantes	68.472.80	-3.472.80	65.000.00	64.611.87	388.13	64.611.88	64.464.50	147.38
7.3.01.09	Materiales De Oficina	3.500.00	-2.000.00	1.500.00	1.344.95	55.05	1.344.99	1.444.59	00.04
7.3.01.10	Indumentaria	500.00	500.00	1.000.00	865.43	34.57	865.43	961.21	95.78
7.3.01.11	Materiales De Imprenta, Fotografía, Reproducción Y Publicación	3.000.00	-2.000.00	1.000.00	773.20	226.80	773.20	771.58	226.80
7.3.01.12	Materiales Para Mejoramiento de sistemas de riego	19.374.80	15.625.20	35.000.00	29.855.10	5.144.90	29.855.10	25.586.12	4.268.98
7.3.01.13	Materiales para mejoramiento de sistemas de riego	50.000.00	-13.000.00	37.000.00	30.560.92	6.439.08	30.560.92	30.576.10	6.438.10
7.3.01.14	Repuestos Y Accesorios	60.000.00	55.000.00	115.000.00	102.571.25	12.428.75	102.571.24	102.025.33	545.91
7.3.01.15	Adquisición De Accesorios E Insumos Oficiales Y Ordenes	11.000.00	0.00	11.000.00	9.917.62	1.082.38	9.917.62	9.261.39	656.23
7.3.01.16	Proyecto De Mejoramiento Del Proyecto De Mejoramiento Del	4.480.00	2.000.00	6.480.00	5.352.00	1.128.00	5.352.00	5.304.21	47.79
7.3.01.17	Mantenimiento De Sistemas De Agua Potable	11.000.00	13.000.00	24.000.00	14.426.87	9.573.13	14.426.87	14.314.44	1.112.43
7.3.01.18	Mejoramiento De Turbos De Reserva Del Sistema De Agua Potable	25.000.00	-24.900.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
7.3.01.19	Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable (Juzgado)	30.000.00	-30.000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.01.20	Impresión De Mejoramiento De Sistemas De Agua	95.000.00	-18.000.00	77.000.00	60.245.94	16.754.06	60.245.94	60.102.21	143.73

**MUNICIPIO DE BIBLIAN**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Desde: 01/01/2019      Hasta: 30/12/2019      Página 10 de 16

Tipo de Presupuesto: 6      Institución: 730      Unidad Ejecutora: 0000

Función: 3.0.1      Denominación: Subprograma 6.-Otros Servicios Comunitarios

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.01.01	Mejoramiento Del Sistema De Agua De La Ciénega- Jarabán	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.01.02	Reparación De La Vía De Tránsito De Biblian	0.00	68,000.00	68,000.00	67,917.37	62.43	0.00	0.00	68,000.32
7.5.01.02.00	Sistema de Alcantarillado para aguas	104,591.95	41,543.85	146,175.40	0.00	146,175.40	0.00	0.00	146,175.40
7.5.01.03.03	Mejoramiento De Sistema De Alcantarillado	10,000.00	0.00	10,000.00	9,478.67	1,521.22	0,478.67	8,195.82	1,501.22
7.5.01.03.06	Mejoramiento Del Sistema De Alcantarillado De Jarabán	74,588.88	50,000.00	124,588.88	119,764.47	4,024.45	119,764.47	119,764.47	4,024.42
7.5.01.03.08	Construcción Del Sistema De Alcantarillado Para Las Comunitarias De Biblian	0.00	680,873.13	680,873.13	650,317.32	30,495.20	650,307.92	650,182.82	30,485.20
7.5.01.04.01	Mantenimiento De Areas Verdes De Biblian	10,000.00	23,500.00	33,500.00	29,908.78	3,501.22	29,908.78	29,522.50	3,501.22
7.5.01.04.02	Mantenimiento De Los Campos	10,000.00	28,000.00	38,000.00	35,382.55	2,617.45	35,382.55	34,777.27	2,607.45
7.5.01.05.03	Reparación Para El Saneamiento De La Vía De Tránsito	67,286.91	-67,286.91	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.05	Proyectos De Reparación Y Mantenimiento De Caminos	0.00	83,123.97	83,123.97	43,877.74	39,146.23	0.00	0.00	83,123.97
7.5.01.05.06	Mantenimiento Y Mejoramiento Del Bazar De La Virgen Del Recio	0.00	5,000.00	5,000.00	4,599.64	0.00	4,599.64	4,950.61	0.00
7.5.01.06.01	Proyecto De Vía Hacia Playa De Palmita	684,011.60	-684,011.60	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.06.02	Mantenimiento De Carretera En La Parroquia Biblian	100,000.00	124,473.80	224,473.80	144,053.56	90,420.10	54,048.56	64,048.46	170,435.13
7.5.01.05.01	Mantenimiento De Calles Locales	10,000.00	-5,000.00	5,000.00	1,501.00	3,499.00	1,501.00	1,465.00	3,499.00
7.5.01.06.00	Proyecto De Movilidad	30,480.72	0.00	30,480.72	0.00	30,480.72	0.00	0.00	30,480.72
7.5.01.05.11	Mejoramiento De Vías Urbanas	1,560,000.00	620,587.03	2,170,587.03	2,081,581.82	70,065.21	1,984,116.32	1,931,291.29	176,470.71
7.5.01.05.07	Mejoramiento De Vías Del Centro De Tránsito	104,631.39	52,677.13	157,308.52	151,006.28	6,302.27	60,006.23	60,006.23	97,242.27
7.5.01.05.13	Construcción De Saneamiento En Las Vías De Biblian	22,000.00	-22,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

Rue ID: 0300000310001      Dirección: Mariscal Sucre 303 y Daniel      Teléfono: 072230280, 072230739      Correo Electronico: inmobiliari@basynt.net.ec

02/0000      03/0013



# MUNICIPIO DE BILIBIAN

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 11 de 16

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/12/2019

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 730

Tipo de Presupuesto: 6

Subprograma 6-otros Servicios Comunales

Función	Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.05.14		Mejoramiento De Las Yms Centrales De Jaramalen	119,177.78	-119,177.78	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.06.05		Mejoramiento Vial Y Construcción De Bordillos	0.00	15,000.00	15,000.00	14,776.01	223.99	14,776.01	14,844.03	223.98
7.5.01.06.09		Barrido De Calle En El Casco Urbano	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.5.01.05.17		Construcción De Escaleras Cercas Abiertas	0.00	35,000.00	35,000.00	34,983.27	16.73	0.00	0.00	35,000.00
7.5.01.05.10		Construcción De Cercas Y Derramas De La Parroquia Nazari	0.00	20,000.00	20,000.00	0.00	20,000.00	0.00	0.00	20,000.00
7.5.01.05.10		Obra De Producción De Agua Municipal Al Bar. Buroay En La Parroquia Nazari	0.00	70,000.00	70,000.00	6,002.32	70,769.68	0.00	0.00	70,769.68
7.5.01.06.09		Mejoramiento Vial En La Parroquia Jaramalen	0.00	24,588.89	24,588.89	0.00	24,588.89	0.00	0.00	24,588.89
7.5.01.07.01		Adquisición Y Mantenimiento Del Convencito Municipal	7,000.00	69,774.25	75,774.25	70,792.00	6,021.32	70,792.00	4,377.51	30,384.27
7.5.01.07.02		Adquisición Y Mantenimiento Público Municipal	15,000.00	20,000.00	35,000.00	32,798.10	2,211.90	4,832.79	5,211.84	8,700.76
7.5.01.07.03		Asistencia Y Mantenimiento Del Mercado Municipal	8,000.00	7,000.00	15,000.00	13,251.24	1,748.76	5,093.34	7,648.16	4,568.72
7.5.01.07.04		Mantenimiento De Canchales Deportivos Del Cascho	17,000.00	-5,000.00	12,000.00	7,731.26	4,268.74	7,731.26	18,281.04	1,279.59
7.5.01.07.05		Mantenimiento De Locales Y Espacios Municipales	12,000.00	8,000.00	20,000.00	18,726.47	1,273.53	18,720.47	17,611.26	2,009.99
7.5.01.07.07		Mantenimiento De Espedientes Locales Comunitarios	25,000.00	-5,000.00	20,000.00	17,926.04	2,070.00	17,920.04	0.00	0.00
7.5.01.07.13		Adquisición De La Cancha De Fútbol Comunal	10,000.00	-10,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.07.19		Mejoramiento De La Cancha Del Parque El Rocio	240,000.00	-178,830.33	61,169.67	61,169.67	0.00	0.00	0.00	0.00
7.5.01.05.04		Borroneo De Fertilización De Los Bajos Del Rollano Barrio	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	10,000.00	0.00	0.00	10,000.00
7.5.01.01.01		Seguros Bienes Municipales	35,000.00	7,000.00	42,000.00	38,726.28	5,273.72	38,726.28	36,285.09	5,273.72
6.4.01.01.01		Materiales Y Equipos	0.00	25,000.00	25,000.00	3,389.94	21,610.06	3,389.94	3,384.24	21,610.06

Rol N°: 0560000310001

Dirección: Maxiscal Sucre 302 y Daniel

Teléfono: 072259290, 072230730

Correo Electrónico: mobilab@sigame.net.ec

5429500

110740

MUNICIPIO DE BILBILIAN

SIG-ARRE

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 12 de 16

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/12/2019

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 730

Tipo de Presupuesto: 6

Denominación: Subprograma 6.-otros Servicios Conunales

Función: 3.6.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
6.2.1.00	Ingresos	8,500.00	161,500.00	170,000.00	0.00	170,000.00	0.00	0.00	170,000.00
6.2.1.00	Ayuda A. Empleados Municipales (Sueldo Base)	310,000.00	0.00	310,000.00	128,152.14	181,847.86	128,152.14	128,152.14	183,695.72
<b>Total Función:</b>		<b>318,500.00</b>	<b>1,201,787.54</b>	<b>6,518,253.00</b>	<b>5,299,002.77</b>	<b>1,141,847.86</b>	<b>4,976,102.25</b>	<b>4,848,000.00</b>	<b>1,670,253.00</b>

Correo Electronico: [Institucion@sasynet.net.ec](mailto:Institucion@sasynet.net.ec)

Teléfono: 07220280, 07220735

Dirección: Municipal Surce 203 y Daniel

Función: 0360000010001



MUNICIPIO DE BIBBIAN

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 13 de 16

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/12/2019

Unidad Ejecutora: 6000

Institución: 750

Tipo de Presupuesto: 6

Subprograma 1.- Planificación Y Control Urbano

Función	3.7.1	Descripción:	Asignación Inicial	Retornos	Codificado	Compromiso	Estado por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05		Reparaciones e Ingresos	195,228.00	-7,000.00	198,228.00	185,652.40	2,375.60	195,652.40	192,587.53	2,375.60
7.1.02.00		Personal Sueldo	16,269.00	0.00	16,269.00	15,551.68	717.32	15,551.68	15,551.68	717.32
7.1.03.00		Personal Sueldo	6,320.00	-15.00	6,304.00	5,613.24	590.76	5,613.24	5,913.43	300.71
7.1.05.00		Sueldos Personales Por Contrato	16,504.27	-1.00	16,503.27	15,751.25	751.96	15,751.25	15,523.82	229.04
7.1.05.01		Apoyo Patronal	21,767.92	0.00	21,767.92	20,722.54	1,045.38	20,722.54	19,254.10	1,046.38
7.1.05.02.01		Fondo De Reserva	16,255.00	0.00	16,255.00	15,158.87	1,110.13	15,158.87	15,158.87	1,110.13
7.1.07.07		Compensación Por Vacaciones No Ejecutadas Por Cumplir Con Funciones	0.00	7,000.00	7,000.00	4,290.30	2,709.00	4,290.04	4,290.00	2,709.04
7.1.11.00		Pagos Al Personal	1,000.00	0.00	1,000.00	410.22	589.78	410.22	410.22	589.78
7.1.12.00		Vivienda Y Subsistencia En El Exterior	2,500.00	-1,000.00	1,500.00	405.94	1,094.06	405.94	405.94	1,094.06
7.1.06.05.01		Explotación Bibliotecas Y Proyección	41,172.67	206,427.43	247,600.00	134,956.43	122,543.57	55,797.42	54,338.54	101,762.57
7.3.05.05.01		Escuela Bibliotecas Y Proyección	440,000.00	191,000.00	631,000.00	312,053.19	318,936.81	212,053.19	205,307.36	313,636.61
7.3.05.02		HEDE	0.00	2,500.00	2,500.00	0.00	2,500.00	0.00	0.00	2,500.00
7.3.05.04		Equipamiento A Servicios Públicos	2,000.00	-1,500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.05.04		Vehículos, Locomotivas Y Productos De Protección	2,000.00	-1,500.00	500.00	138.41	361.59	138.41	138.41	361.59
7.3.05.04		Materiales De Oficina	2,000.00	-1,500.00	500.00					

5025250

Correo Electronico:

mbibbian@easynet.net.ec

Teléfono:

072230280, 072230739

Dirección:

Ministerio Surra 303 y Daniel

Forma ID:

03306903 (000)

5025250

5025250



MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 14 de 16

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/12/2019

Unidad Electora: 0000

Institución: 730

Tipo de Presupuesto: 6

Subprograma 1.- Planificación Y Control Urbano

Función 3.7.1

Denominación:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Cofinanciado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devolgado	Pagado	Saldo por Devengar
---------	--------------	--------------------	----------	--------------	------------	-----------------------	-----------	--------	--------------------

	Total Función:	761,031,005	302,810,119	1,158,641,119	370,224,230	425,016,903	632,235,279	589,679,107	234,006,442
--	----------------	-------------	-------------	---------------	-------------	-------------	-------------	-------------	-------------

Base N°: 03-00000-110000

Dirección: Municipal Surco 303 y Daniel

Teléfono: 072250280, 072230739

Correo Electrónico: biblioteca@esuyteluclac

5202670  
14-05-19

MUNICIPIO DE BIBLIAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/12/2019

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 730

Tipo de Presupuesto: 6

Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Función: 5.1.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo per Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo per Devengar
5.02.01.01	Intereses Patronales Sobre Proyectos Viales	40,000.00	27,898.31	57,898.31	56,125.00	1,773.31	56,125.00	56,125.00	1,773.31
5.02.01.06	Intereses Sobre Proyectos De Alumbrado	1,200.00	-1,073.50	126.50	126.01	0.00	126.01	126.01	0.00
5.02.01.08	Intereses Presumidos Sobre Proyectos Plan Municipal	14,000.00	-412.53	13,587.47	11,587.37	2,000.00	11,587.37	11,587.37	2,000.00
5.02.01.17	Intereses Patronales Sobre Proyectos Alumbrado De San Luis Y Otros	0.00	23,501.01	23,501.01	21,443.06	2,057.95	21,443.06	21,443.06	2,057.95
5.01.02.01	Aporte Constitutivo General Del Estado	30,000.00	0.00	30,000.00	26,416.90	3,583.10	26,416.90	26,416.90	3,583.10
5.01.02.02	Asociación De Municipios Del Estado	20,000.00	0.00	20,000.00	17,382.94	2,617.06	17,382.94	17,382.94	2,617.06
7.3.01.02.01	Aporte Para Mantenimiento Del Pueblo	35,000.00	-2,000.00	33,000.00	32,017.41	982.59	32,017.41	32,017.41	982.59
7.3.01.02.01	Aporte Proyecto Ombú Eliz, S	67,500.00	4,325.58	72,428.58	63,919.74	8,508.84	63,919.74	63,919.74	8,508.84
7.3.01.02.03	Aporte Para Centros De Atención Infantil	113,678.89	-20,093.00	93,585.89	87,361.84	6,224.05	87,361.84	86,403.30	958.55
7.3.01.02.05	Aporte Para Actividades Deportivas	5,000.00	0.00	5,000.00	4,350.00	650.00	4,350.00	4,350.00	650.00
7.3.01.02.06	Aporte Para Centros De Desarrollo Comunitario	560,000.00	8,251.53	568,251.53	567,510.63	740.90	567,510.63	567,010.63	499.90
7.3.01.02.07	Aporte Para Proyectos De Apoyo A La Economía Social Y Solidaria	128,627.60	57,500.00	186,127.60	167,180.53	19,947.07	167,180.53	164,516.81	2,663.72
7.3.01.02.08	Proyecto De Seguridad Ciudadana	10,000.00	-5,000.00	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
7.3.01.02.09	Proyecto Para Personas Con Discapacidad	235,000.00	30,000.00	265,000.00	247,163.33	17,836.67	247,163.33	243,325.63	3,837.70
7.3.01.02.10	Proyecto De Obras Viales	5,500.00	2,000.00	7,500.00	4,635.00	2,865.00	4,635.00	4,635.00	2,865.00
7.3.01.02.11	Proyecto De Implementación De Vivero Forestal Municipal	30,000.00	-30,000.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
7.3.01.02.12	Proyecto De Seguridad Ciudadana Para La Población Niña	0.00	8,000.13	8,000.13	0.00	8,000.13	0.00	0.00	8,000.13
5.02.01.04	Patrimonio Sobre Proyectos Viales	130,000.00	-68,237.73	61,762.27	59,691.61	2,070.66	59,691.61	59,691.61	2,070.66

6212323

Correo Electronico: imbiblian@cecybat.net.ec

Teléfono: 072230280, 072230739

Dirección: Melitón Suárez 302 y Daniel

Folio N°: 0210000010001

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 16 de 18

Desde: 01/01/2019 Hasta: 30/12/2019

Unidad Ejecutora: 0009

Institución: 730

Tipo de Presupuesto: 6

Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Función: 5.1.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devenido	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.01.01	Presupuesto Del Dado Proyectos De Alcantarillado	15,100.00	-8,504.44	6,595.56	6,595.56	0.00	6,595.56	6,595.56	0.00
5.1.02.01.06	Presupuesto Del Eje Proyecto Plan Maestro	60,000.00	-27,470.13	32,529.87	30,529.87	2,000.00	30,529.87	30,529.87	2,000.00
5.1.03.01.07	Presupuesto Del Proyecto Alcantarillado De San Luis Y Otras	0.00	37,269.60	37,269.60	35,103.88	2,065.72	35,169.60	35,169.60	2,065.72
5.1.04.01.01	De Cuenta Por Pagar	97,966.10	-27,966.19	70,000.00	68,521.74	2,478.26	66,043.48	66,043.48	2,478.26
5.1.05.01	Obligaciones Comerciales Y Ho Pujadas De Otras Actividades	119,900.00	-74,000.00	45,900.00	43,369.53	1,530.47	43,369.53	43,369.49	1,010.04
<b>Total Función:</b>		<b>1,724,261.68</b>	<b>-65,300.66</b>	<b>1,658,961.02</b>	<b>1,559,168.66</b>	<b>90,793.36</b>	<b>1,569,362.04</b>	<b>1,560,070.30</b>	<b>68,721.74</b>

Total Gastos: 6,339,031.95

1,584,397.50

10,933,349.54

8,003,060.38

1,845,325.10

6,657,540.86

4,470,250.76

2,187,290.10

MEXICANA AUTONOMIA MUNICIPAL DE BIBLIAN

DIRECTOR(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) FINANCIERO(A)

JEFE(A) DE CONTABILIDAD

Dircción: 072230200, 072230753

Teléfono: 072230200, 072230753

Correo Electrónico: mmbiblian@ceasy.net.ec

07/01/2019

**CEDULAS  
PRESUPUESTARIA  
S DE INGRESOS Y  
GASTOS DEL  
TERCER  
TRIMESTRE DEL  
AÑO 2020**

THE UNIVERSITY OF CHICAGO  
LIBRARY

1954

1954

1954

1954

1954

1954

1954

MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Página 1 de 6

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Tipo de Presupuesto: 6 Insitución: 730 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.1.01.02	A La Utilidad Por La Venta De Predios Urbanos Y Plusvalia	45,000.00	0.00	45,000.00	17,230.89	17,230.96	27,769.04
1.1.02.01	A Los Predios Urbanos	105,000.00	0.00	105,000.00	193,848.37	146,359.73	-88,648.37
1.1.02.02	A Los Predios Rurales	125,000.00	0.00	125,000.00	475,304.74	115,695.62	-80,984.74
1.1.02.05	De Alcabalas	145,000.00	0.00	145,000.00	40,895.52	40,895.52	104,004.48
1.1.02.07	A Los Acilvos Totales	20,000.00	0.00	20,000.00	6,325.69	6,325.68	13,674.32
1.1.03.02	A Los Espectáculos Públicos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.1.03.04	Patentes Comerciales, Industriales Y De Servicios	65,000.00	0.00	65,000.00	54,021.05	54,021.05	10,978.95
1.2.01.03	Ocupación De Lugares Públicos	10,000.00	0.00	10,000.00	3,502.62	3,502.62	6,497.38
1.3.01.06	Especies Fiscales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.08	Prestación De Servicios (Conexión) Y Reconexión-Agua Potable)	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.3.01.09	Régime De Vehículos Motorizados	120,000.00	0.00	120,000.00	86,952.20	86,952.20	33,047.80
1.3.01.11.01	Matriculación Vehicular	90,000.00	0.00	90,000.00	42,288.84	42,288.84	47,711.16
1.3.01.16	Reciclación De Basura	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.3.01.19	Aprobación De Planos E Inspección De Construcciones	35,000.00	0.00	35,000.00	17,199.25	17,199.25	17,800.75
1.3.01.20	Conexión Y Reconexión Del Servicio De Alcantarillado Y Canalización	10,000.00	0.00	10,000.00	1,449.33	1,449.33	8,550.67

28/10/2020 13:35:08

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Tipo de Presupuesto: 6 Inсталación: 730 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
1.3.01.21	Conexión Y Recambios Del Servicio De Agua Potable	10,000.00	0.00	10,000.00	2,650.00	2,650.00	7,350.00
1.3.01.22	Tasas Por El Registro De Datos Públicos (Registro De La Propiedad)	250,000.00	0.00	250,000.00	60,254.22	60,254.22	189,745.77
1.3.01.59	Otras Tasas	120,000.00	0.00	120,000.00	86,667.74	86,667.74	33,332.26
1.3.04.05	Apertura, Pavimentación Y Construcción De Vías	36,140.92	30,000.00	66,140.92	100,245.71	83,055.72	-54,105.79
1.3.04.06	Obras De Alcantarillado Y Canalización	100.00	1,200.00	1,300.00	2,037.31	2,037.31	-737.31
1.3.04.31	Construcción Y Ampliación De Obras Y Sistemas De Agua Potable	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
1.3.05.13.01	Plazas, Parques Y Jardines	0.00	2,500.00	2,500.00	2,869.26	2,869.26	-369.26
1.3.06.05.01	Conservación De Fuentes Hídricas	30,000.00	0.00	30,000.00	29,057.90	22,460.47	403.13
1.3.02.99	Otras Ventas De Productos Y Materiales	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.4.05.01	Agua Potable	135,000.00	0.00	135,000.00	128,057.28	101,121.15	6,562.72
1.4.05.03	Alcantarillado	55,000.00	0.00	55,000.00	53,240.81	41,677.94	1,750.09
1.4.05.00	Otros Servicios Técnicos Y Especializados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.05	Dividendos De Sociedades Y Empresas Públicas	0.00	9,815.20	9,815.20	9,815.20	9,216.30	600.00
1.7.01.90	Intereses Por Otras Operaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
1.7.01.01	Terrenos (Bóvedas En El Cementerio)	40,000.00	0.00	40,000.00	59,175.00	59,175.00	-59.00

28/10/2020 13:36:17

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS**

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Tipo de Presupuesto: 6 Inscripción: 730 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devenegar
1.7.02.02	Edificios, Locales Y Resiliencias (Mercado)	60,000.00	0.00	60,000.00	40,889.77	40,889.77	19,110.23
1.7.02.99	Otros Arrendamientos (Puestos En El Mercado)	15,000.00	0.00	15,000.00	3,471.70	3,471.70	11,528.30
1.7.03.01	Tributaria (Intereses Por Mora Tributaria)	30,000.00	0.00	30,000.00	18,068.84	18,068.84	11,931.16
1.7.04.02	Infracción A Ordenanzas Municipales (Multas)	10,000.00	0.00	10,000.00	13,057.02	13,057.02	-3,057.02
1.7.04.16	Infracciones A La Ley Organica De Transporte Terrestre, Transp. Y Seguridad Vial	75,000.00	0.00	75,000.00	46,325.00	46,325.00	28,675.00
1.8.01.01.01	Del Gobierno Central	1,082,384.00	0.00	1,082,384.00	-469,732.37	-469,732.37	1,552,116.37
1.8.01.01.02	Del Gobierno Central Año Anterior	0.00	90,198.69	90,198.69	90,198.69	90,198.69	0.00
1.8.02.04.01	Donación Por Fraccionamiento De Inmuebles	25,000.00	0.00	25,000.00	0.00	0.00	25,000.00
1.8.05.43	Del Ppe A Cado Municipales Para El Ejerc. Comp. Transp. Transp. Terrestre Y Seg. Vial	80,000.00	0.00	80,000.00	65,308.21	65,308.21	14,691.79
1.9.04.01	Comisiones (10% Derechos De Recaudación Fondos Ajenos)	12,000.00	0.00	12,000.00	7,742.08	7,742.08	4,257.92
1.9.04.30	Otros No Especificados	10,000.00	0.00	10,000.00	4,635.79	4,635.79	5,364.21
2.4.01.04.01	Remio De Maquinarias Y Equipos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.4.01.05.01	Remio De Vehiculos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.01	Aporte Bordo Para Mejoramiento De Saneamiento Ambiental	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.8.01.01.02	Aporte Miles Proyectos Sociales	146,627.80	54,916.38	201,544.18	92,334.11	92,334.11	109,210.07

19:36:17

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Hasta: 30/09/2020

Desde: 01/01/2020

Tipo de Presupuesto: 6      Institución: 730      Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.5.01.01.03	Del Presupuesto General Del Estado	2,525,563.44	0.00	2,525,563.44	1,055,042.21	1,055,042.21	1,470,521.22
2.5.01.01.04	Del Presupuesto General Del Estado Año Anterior	0.00	210,463.62	210,463.62	210,463.62	210,463.62	0.00
2.5.01.01.05	Del Gobierno Central, Reintegración Ley 047	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.01.01.06	Del Presupuesto General Del Estado, Patrimonio Cultural	50,000.00	0.00	50,000.00	0.00	0.00	50,000.00
2.5.01.01.07	Del Presupuesto General Del Estado, Reintegración	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.01.02.01	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas, Cdad Provincial Del Callao	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.01.02.02	Aporte Elec Ausirto Para Viviro Municipal	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.01.02.03	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas, Gp Jerusalen	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.01.02.04	De Entidades Descentralizadas Y Autónomas, Gp Turupamba	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
2.5.01.05.01	Aporte Bde Programa De Agua Y Saneamiento	55,758.55	0.00	55,758.55	0.00	0.00	55,758.55
2.5.01.05.02	Aporte Bde Para Proyecto Plan Maestro (No Reembolsable)	285,181.05	0.00	285,181.05	132,590.55	132,590.55	152,590.50
2.5.01.05.03	Aporte Fona Valencia Para Proyecto Socio Productivo De Paja Toquilla	0.00	31,248.75	31,248.75	20,232.02	20,232.02	11,016.73
2.5.01.05.04	Aporte Embajada De Japon Para Proyecto Unidad Medica Movil	90,893.33	0.00	90,893.33	0.00	0.00	90,893.33
2.5.01.05.05	Aporte Segun Ley 047 Y Su Reforma	129,037.74	9.00	129,037.74	68,025.10	68,025.10	43,012.64
2.5.01.05.06	Reintegración 15% Presupuesto Del Estado Año 2009	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00

13:36:17

CEDULA PRESUPUESTARIA DE INGRESOS

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730 Unidad Ejecutora: 0000

PARTIDA	DENOMINACION	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Devengado	Recaudado	Saldo por Devengar
2.8.01.02	Transferencia Reingreso del Iva	100.00	0.00	100.00	130.038.73	0.00	-129,938.73
3.6.02.01.01	Credito Banco Del Estado Alcantarillados	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.02	Credito Banco Del Estado Proyectos Viales	281,629.45	-132,631.95	148,997.50	0.00	0.00	142,000.00
3.6.02.01.05	Credito Banco Del Estado Para Proyecto Plan Maestro	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
3.6.02.01.04	Credito Banco De Desarrollo Op. Alcantarillados De San Luis Bajo, Montoy, Flichmazán, San Javier, San Pedro Y Otros	2,284.50	0.00	2,284.50	0.00	0.00	2,284.50
3.7.01.01	Saldo De Caja Bancos	1,902,982.95	-355,569.09	1,547,413.86	1,544,414.89	1,544,414.89	0.00
3.8.01.01.01	De Cuentas Por Cobrar Impuestos Al Valor Agregado Iva	5,000.00	0.00	5,000.00	0.00	0.00	5,000.00
3.8.01.01.02	De Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Predio Urbano	11,000.00	0.00	11,000.00	7,557.91	7,907.91	3,000.09
3.8.01.01.03	De Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Predio Rural	35,000.00	0.00	35,000.00	16,228.19	16,928.19	18,411.81
3.8.01.01.04	De Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Agua Potable	25,000.00	0.00	25,000.00	24,724.35	24,924.35	275.65
3.8.01.01.05	De Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Alcantarillado	9,000.00	0.00	9,000.00	9,451.67	9,631.67	-1,501.67
3.8.01.01.06	De Cuentas Por Cobrar Años Anteriores Recoleccion De Basura	100.00	0.00	100.00	164.20	164.20	-64.20
3.8.01.01.07	Contribucion Especial De Mejoras Años Anteriores	58,973.98	0.00	58,973.98	30,748.04	30,748.04	28,225.94
3.8.01.01.08	Venta De Prolifidos Y Materiales Tractos Y Fundas De Basura	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
3.8.01.01.09	De Cic Años Anteriores Impuesto Al Comercio	50.00	0.00	50.00	0.00	0.00	50.00

13:36:18





# MUNICIPIO DE BIBLICAN

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 1 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730

Función: 1.1.1 Denominación: Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Reminuneraciones Unificadas	554,026.08	-63,808.00	490,218.08	340,055.02	150,163.06	340,055.02	333,724.52	150,163.06
5.1.02.03	Desdoblamiento Sueldo	46,664.34	-5,317.33	41,347.01	451.63	40,895.38	451.63	451.63	40,895.38
5.1.02.04	Desdoblamiento Sueldo	15,170.00	-1,900.01	13,269.99	10,982.51	2,287.48	10,982.51	10,982.51	2,287.48
5.1.05.07	Honorarios	10,080.00	0.00	10,080.00	1,008.00	9,072.00	1,008.00	907.65	9,072.00
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	27,091.50	0.00	27,091.50	15,333.37	11,758.13	15,333.37	14,961.92	11,758.13
5.1.05.12	Subrogaciones	5,946.00	0.00	5,946.00	508.99	5,437.01	508.99	508.99	5,437.01
5.1.06.01	Aporte Patronal	62,436.89	-7,114.60	55,322.29	37,916.13	17,406.16	37,916.13	33,697.10	17,406.16
5.1.06.02.01	Fondos de Reserva	46,664.34	-5,317.33	41,347.01	26,764.29	14,582.72	26,764.29	26,764.29	14,582.72
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Casación De Funciones	9,000.00	-823.66	8,176.34	925.42	7,250.92	925.42	925.42	7,250.92
5.2.01.11	Pensionales De Jubilación Patronal	75,000.00	0.00	75,000.00	44,455.49	30,544.51	44,455.49	44,455.49	30,544.51
5.2.05.04.01	Liquidación Convencionales Bles	6,568.20	7,212.88	13,781.08	12,851.28	929.80	12,851.28	12,851.28	929.80
5.3.01.04	Energía Eléctrica	15,000.00	0.00	15,000.00	9,634.50	5,365.50	9,634.50	9,634.50	5,365.50
5.3.01.05	Telecomunicaciones	27,000.00	0.00	27,000.00	16,839.16	10,160.84	16,839.16	16,839.16	10,160.84
5.3.01.06	Servicio De Correo	500.00	0.00	500.00	82.00	418.00	82.00	82.00	418.00
5.3.02.04	Edición Impresión, Reproducción, Publicaciones Sucripciones	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
5.3.02.07	Difusión, Información Y Publicidad	6,000.00	0.00	6,000.00	890.00	5,110.00	890.00	890.00	5,110.00
5.3.02.00	Servicios De Seguridad Y Vigilancia	90,000.00	0.00	90,000.00	49,179.63	40,820.37	49,179.63	52,505.13	40,820.37
5.3.02.26	Servicios Médicos Hospitalarios y Complementarios	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00

Ruc N°: 0360000310001

Dirección: Mariscal Sucre 303 y Daniel

Teléfono: 072230280, 072230739

Correo Electrónico: imbiblican@easynst.net.ec

28/10/2020

10:57:57

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 2 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 730

Tipo de Presupuesto: 6

Denominación: Subprograma 1.- ADMINISTRACIÓN GENERAL

Función: 1.1.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.02.40	Eventos Oficiales	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
5.3.03.01	Pasajes Al Interior	3,000.00	0.00	3,000.00	428.52	2,571.48	428.52	428.52	2,571.48
5.3.03.02	Pasajes Al Exterior	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.03.03	Viajes Y Subsistencias En El Interior	3,000.00	0.00	3,000.00	1,134.46	1,865.54	1,134.46	1,134.46	1,865.54
5.3.03.04	Viajes Y Subsistencias En El Exterior	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.04.03	Mobiliarios	100.00	0.00	100.00	14.50	85.50	14.50	14.50	85.50
5.3.04.04	Maquinarias Y Equipos	1,000.00	0.00	1,000.00	759.92	240.08	759.92	759.92	240.08
5.3.04.05	Vehiculos	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias (Arrendamiento)	10,000.00	0.00	10,000.00	7,935.94	2,064.06	7,935.94	7,935.94	2,064.06
5.3.05.04	Maquinarias Y Equipos (Arrendamiento)	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
5.3.05.07	Servicios Técnicos Especializados	2,700.00	0.00	2,700.00	0.00	2,700.00	0.00	0.00	2,700.00
5.3.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	5,000.00	0.00	5,000.00	220.00	4,780.00	220.00	220.00	4,780.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Edificios Y Sistemas Informáticos	2,485.60	0.00	2,485.60	1,515.58	970.02	1,515.58	1,515.58	970.02
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Premias De Protección	1,800.00	2,422.66	4,222.66	1,785.50	2,437.16	1,785.50	1,785.50	2,437.16
5.3.08.04	Materiales De Oficina	5,000.00	1,810.99	6,810.99	1,840.33	4,970.66	1,840.33	1,837.37	4,970.66
5.3.08.05	Materiales De Aseo	3,000.00	2,016.62	5,016.62	2,407.90	2,608.72	2,407.90	2,407.90	2,608.72
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	15,000.00	0.00	15,000.00	973.92	14,026.08	973.92	973.92	14,026.08
5.3.08.10	Dispositivos Medicos Para Laboratorio Clínico Y De Patología	0.00	3,500.00	3,500.00	84.44	3,415.56	84.44	84.44	3,415.56

08/10/2020

Correo Electronico: imibiblian@easynet.net.ec

Teléfono: 072230280, 072230739

Dirección: Maniscal Guaya 303 y Daniel

Ric N°: 0300600310001



MUNICIPIO DE BIBLIÁN

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 3 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730

Función: 1.1.1 Denominación: Subprograma 1.- ADMINISTRACION GENERAL

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.3.08.11	Materiales De Construcción, Electricidad, Plomería Y Carpintería	100.00	0.00	100.00	67.20	32.80	67.20	67.20	33.60
5.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	100.00	0.00	100.00	0.00	100.00	0.00	0.00	100.00
5.3.14.03	Mobiliario	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.14.04	Maquinarias Y Equipos	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.14.07	Equipos, Sistemas Y Paquetes Informáticos	0.00	500.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.7.01.02	Tasas Generales, Impuestos, Contribuciones, Permisos Licencias Y Controles Bancarios	2,000.00	0.00	2,000.00	176.64	1,823.36	176.64	176.64	1,623.36
5.7.02.03	Costas Judiciales	1,500.00	0.00	1,500.00	1,383.15	116.85	1,383.15	1,383.15	116.85
5.7.02.06	Costas Judiciales	2,000.00	2,000.00	4,000.00	2,296.75	1,703.25	2,296.75	2,296.71	1,703.25
7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas	136,778.39	0.00	136,778.39	118,579.28	18,199.11	24,170.00	23,620.26	112,659.39
8.4.01.03	Mobiliario	5,681.60	8,220.85	13,902.45	907.13	12,995.32	907.13	907.13	12,995.32
8.4.01.04.09	Maquinaria Y Equipos	33,122.30	1,500.00	34,622.30	0.00	34,622.30	0.00	0.00	34,622.30
8.4.01.05.01	Veículos	117,000.00	0.00	117,000.00	0.00	117,000.00	0.00	0.00	117,000.00
8.4.01.07.01	Equipos Informáticos	15,000.00	0.00	15,000.00	6,730.05	8,269.95	6,730.05	6,730.03	8,269.95
<b>Total Función:</b>		<b>1,369,315.24</b>	<b>-82,596.93</b>	<b>1,316,718.31</b>	<b>717,118.63</b>	<b>659,596.66</b>	<b>622,797.56</b>	<b>596,328.60</b>	<b>694,026.30</b>

Ruc N°: 0360000310001

Dirección: Mariscal Sucre 303 y Daniel

Teléfono: 072230290, 072230739

Correo Electrónico: imbiblian@easynat.net.ec

2019092020

19:59:57



# MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 4 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730

Función: 1.2.1 Denominación: Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Compro meter	Deventgado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Retenimientosp Utilizadas	152,376.00	11,672.00	164,048.00	112,943.39	51,104.51	112,943.39	110,472.30	51,104.61
5.1.02.03	Duomilareser Sueldo	12,902.67	972.67	13,875.34	720.35	13,154.99	720.35	720.35	13,154.99
5.1.02.04	Decimocuarto Sueldo	4,510.00	733.33	5,243.33	4,168.87	1,054.46	4,168.87	4,168.87	1,054.46
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	2,643.06	0.00	2,643.06	2,346.97	296.09	2,346.97	2,346.97	296.09
5.1.05.12	Subrogaciones	2,456.00	0.00	2,456.00	0.00	2,456.00	0.00	0.00	2,456.00
5.1.06.01	Aporte Patronal	17,263.77	1,301.43	18,565.20	12,593.19	5,972.01	12,593.19	11,200.11	5,972.01
5.1.06.02.01	Fondos de Reserva	12,902.67	972.67	13,875.34	9,047.25	4,828.09	9,047.25	9,047.25	4,828.09
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
5.3.02.04	Edición Impresión, Reproducción Publicaciones, Reimpresiones	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.03.01	Papelera Al Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.03.07	Válculos Y Subsistencias En El Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equilmas Y Sistemas Informáticos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	540.00	1,579.36	2,119.36	483.84	1,635.52	483.84	483.84	1,635.52
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1,000.00	0.00	1,000.00	619.42	380.58	619.42	619.42	380.58
5.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	3,000.00	0.00	3,000.00	1,060.30	1,939.70	1,060.30	1,060.30	1,939.70
5.7.02.01	Seguros (Póliza Cautión Empleados)	3,000.00	-1,900.00	1,100.00	1,036.02	63.98	1,036.02	1,036.02	63.98
5.8.02.04.01	Descuento Por Pronto Pago Y Otros	30,000.00	0.00	30,000.00	26,691.11	3,308.89	26,691.11	26,691.11	3,308.89
8.4.01.00	Mobiliario	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00

Ruc N°: 0360000310001

Dirección: Matiscal Surco 303 y Danlel

Teléfono: 072230280, 072230739

Correo Electrónico: intbiblian@easynel.net.ec

Impresión: 15-09-2020



MUNICIPIO DE BIBBIAN

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 5 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 730

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 1.2.1 Denominación: Subprograma 2.- ADMINISTRACION FINANCIERA

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
3.4.01.07.01	Equipos Informáticos	1.000.00	0.00	1.000.00	0.00	1.000.00	0.00	0.00	1.000.00

Total Función : 249.094.17      15.331.46      264.425.63      171.730.71      92.694.92      171.730.71      167.686.54      03.694.92

Ruc N°: 0360000310001      Dirección: Mariscal Sucre 303 y Daniel      Teléfono: 072230280, 072230739      Correo Electrónico: imbiblian@easynel.net.ec

20/10/2020      12:35:38



# MUNICIPIO DE BIBLIÁN

SIG-AMIE

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 6 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 730

Tipo de Presupuesto: 6

Subprograma 1.- Desarrollo Comunitario

Función: 2.1.1

Denominación:

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.1.01.05	Remuneraciones Utilizadas	122,856.00	0.00	122,856.00	88,619.20	34,236.80	28,619.20	88,688.80	34,236.80
5.1.02.03	Declinatorio Sueldo	10,305.83	0.00	10,305.83	525.87	9,779.96	525.87	525.87	9,779.96
5.1.02.04	Descuento Sueldo	3,690.00	0.00	3,690.00	3,106.67	503.33	3,186.67	3,186.67	503.33
5.1.05.07	Honorarios	3,312.96	0.00	3,312.96	0.00	3,312.96	0.00	0.00	3,312.96
5.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	56,517.79	0.00	56,517.79	8,761.63	47,756.16	8,761.63	8,761.63	47,756.16
5.1.05.12	Subrogantes	814.00	0.00	814.00	473.50	340.50	473.50	473.50	340.50
5.1.06.01	Aporte Patronal	13,789.21	0.00	13,789.21	9,881.05	3,908.15	9,881.05	8,739.52	3,908.15
5.1.05.02.01	Fondos de Reserva	10,305.83	0.00	10,305.83	7,299.81	3,006.02	7,299.81	7,299.81	3,006.02
5.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Causales De Funciones	1,000.00	0.00	1,000.00	975.04	24.96	975.04	975.04	24.96
5.3.02.04	Edición Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones, Papeles Al Interior	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
5.3.03.01	Viáticos Y Subsistencias En El Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
5.3.03.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	540.00	381.51	921.51	330.18	591.33	330.18	330.18	591.33
5.3.08.04	Materiales De Oficina	1,000.00	0.00	1,000.00	165.63	834.37	165.63	165.63	834.37
5.3.08.05	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	128.00	372.00	128.00	128.00	372.00
7.3.02.05.01	Agenda Cultural por la Contonización de Biblián	100,600.00	-72,000.00	28,000.00	18,627.20	9,372.80	18,627.20	18,114.95	9,372.80
7.3.02.05.02	Especialidades Culturales Y Sociales	50,000.00	0.00	50,000.00	27,107.60	22,892.40	27,107.60	27,062.72	22,892.40
7.3.02.05.05	Proyectos De Promoción Turística	10,000.00	-4,000.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00

Ruc N°: 0360000310001

Dirección: Municipal Sucre 303 y Daniel

Teléfono: 072230280, 072230739

Correo Electronico: ambiblian@easynet.net.ec

367106025  
15-09-20

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 7 de 22

Desde : 01/01/2020 Hasta : 30/09/2020

Unidad Ejecutora : 0000

Tipo de Presupuesto : 6 Institución : 730

Función : 2.1.1 Denominación : Subprograma 1.- Desarrollo Comunitario

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.02.49	Eventos Públicos Pionoculturales	10.000.00	-5.000.00	5.000.00	1.330.00	3.670.00	1.330.00	1.312.12	3.670.00
<b>Total Función :</b>		367.131.62	-80.918.49	316.513.13	167.411.39	149.107.74	167.411.39	153.754.53	149.107.74

28/10/2020

Correo Electronico :

inbiblian@easynet.net.ec

Teléfono :

072230260, 072230739

Dirección :

Mariscal Sucre 303 y Daniel

Ruc N°:

0360000311001

10:25:30



MUNICIPIO DE IMBABURA

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 8 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0030

Institución: 730

Tipo de Presupuesto: 6

Función: 2.2.1 Denominación: Subprograma 1.-proyecto Adulto Mayor

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	55.504.24	49.016.61	104,520.85	51,265.12	53,255.73	51,265.12	49,577.10	53,255.73
7.3.02.01	Transporte de Personal	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
7.3.02.05.02	Espectáculos Culturales Y Sociales	4,000.00	-3,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.03.01	Alimentos y Bebidas	3,895.76	4,000.00	7,895.76	3,234.66	4,661.10	3,234.66	3,234.66	4,661.10
7.3.03.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	500.00	593.90	1,093.90	593.80	485.10	593.80	593.02	485.10
7.3.03.04	Materiales De Oficina	1,000.00	500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
7.3.03.05	Materiales De Aseo	1,000.00	700.00	1,700.00	283.13	1,416.87	283.13	271.11	1,416.87
7.3.03.12	Materiales Didácticos	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
<b>Total Función:</b>		<b>67,500.00</b>	<b>51,900.51</b>	<b>119,300.51</b>	<b>55,381.71</b>	<b>63,918.80</b>	<b>55,381.71</b>	<b>50,875.05</b>	<b>63,918.80</b>

Ruc N°: 0360000310001  
 Dirección: Mariscal Sucre 303 y Daniel  
 Teléfono: 072230280, 072230739  
 Correo Electrónico: imbiburan@easynet.net.ec  
 28/10/2020  
 15:09:48

## MUNICIPIO DE BIBLIAN

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 9 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Insitución: 730

Función: 2.3.1 Denominación: Subprograma 1.-centro De Desarrollo Infantil

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
7.1.06.10	Servicios Personales Por Contrato	55,504.24	0.00	55,504.24	34,672.28	20,831.96	34,672.28	33,895.86	20,631.96
7.3.02.05.02	Especialidades Culturales Y Sociales	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	1,400.00
7.3.02.35	Servicio de Alimentación	30,600.90	-16,545.44	14,055.46	5,243.39	8,812.07	5,243.39	5,243.39	8,812.07
7.3.04.02	Edificios, Locales y Residencias (Mantenimiento Remuneración e Alimientos Y Dedicados	1,366.21	0.00	1,366.21	0.00	1,366.21	0.00	0.00	1,366.21
7.3.08.01	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	700.00	19,828.63	19,828.63	6,439.36	13,389.27	6,439.36	6,439.36	13,389.27
7.3.08.02	Materiales De Aseo	1,395.95	285.85	985.85	358.40	827.45	358.40	358.40	827.45
7.3.08.05	Modificaciones	150.00	0.00	1,395.95	0.00	1,395.95	0.00	0.00	1,395.95
7.3.08.09	Materiales Didácticos	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	150.00	0.00	0.00	150.00
7.3.08.12			0.00	1,400.00	0.00	1,400.00	0.00	0.00	1,400.00
<b>Total Función:</b>		<b>92,517.30</b>	<b>3,569.04</b>	<b>98,086.34</b>	<b>48,703.43</b>	<b>49,382.91</b>	<b>48,703.43</b>	<b>46,028.81</b>	<b>48,562.81</b>

Ruc N°:  
0560000310001Dirección:  
Mauscal Sucre 303 y DanielTeléfono:  
072230260, 072230739Correo Electrónico:  
imbiblian@easynet.net.ec

2020-09-20

13:00:35



MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 10 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Insitución: 730

Denominación: Subprograma 1.-atención A. Personas Con Discapacida

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	183,101.75	0.00	183,101.75	120,345.83	62,755.92	120,345.83	117,322.27	62,755.92
7.3.02.01	Transporte De Personal	6,200.00	0.00	6,200.00	0.00	6,200.00	0.00	0.00	6,200.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	200.00	0.00	200.00	0.00	200.00	0.00	0.00	200.00
7.3.02.05.02	Español: Cursos Culturales Y Sociales	700.00	0.00	700.00	0.00	700.00	0.00	0.00	700.00
7.3.02.35	Servicio De Alimentación	32,451.42	-15,206.30	17,245.12	4,478.68	12,766.44	4,478.68	4,478.68	12,766.44
7.3.04.02	Edificios, Locales Y Residencias (Mantenimiento, Reparación E	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.05.02	Edificios, Locales y Residencias (Arrendamiento)	7,200.00	0.00	7,200.00	4,800.00	2,400.00	4,800.00	4,802.85	2,450.00
7.3.08.01	Alimentos Y Bebidas	0.00	15,425.05	15,425.05	4,278.88	11,146.17	4,278.88	4,278.88	11,146.17
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Puntadas De Protección	695.33	743.21	1,441.54	663.04	778.50	663.04	663.04	778.50
7.3.08.04	Materiales De Oficina	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.05	Materiales De Aseo	1,250.00	0.00	1,250.00	190.20	1,059.80	190.20	195.60	1,059.80
7.3.08.09	Medicamentos	300.00	0.00	300.00	0.00	300.00	0.00	0.00	300.00
7.3.08.12	Materiales Didácticos	800.00	0.00	800.00	0.00	800.00	0.00	0.00	800.00
7.3.08.20	Muebles Y Accesorios Descartables	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00

2020-09-30

Correo Electronico: imbiblian@easynat.net.ec

Telefono: 072230280, 072230739

Directivo: Mariscal Suarez 303 y Daniel

Ruc N°: 036000031(001)



MUNICIPIO DE BIBLIAN

SIG-AME

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 11 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730

Denominación: Subprograma 1.-atencion A Personas Con Discapacida

Función: 2.4.1	Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
			234,201.50	981.96	235,183.46	134,756.63	103,406.63	134,756.63	131,621.52	103,406.63

Total Función:

Ruc N°: 0360000310001      Dirección: Mariscal Sucre 303 y Daniel      Teléfono: 072230280, 072230739      Correo Electrónico: [ibibilan@easynat.net.ec](mailto:ibibilan@easynat.net.ec)

26/09/2020      13:20:59

MUNICIPIO DE BIBLIAN

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 12 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 750

Tipo de Presupuesto: 6

Denominación: Subprograma 1.-atencion Hogar Y Comunidad Discapac

Función: 2.5.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	20,425.60	0.00	20,425.60	14,505.04	5,920.56	14,505.04	14,166.39	5,920.56
7.2.02.01	Transporte De Personal	400.00	0.00	400.00	0.00	400.00	0.00	0.00	400.00
7.3.02.05.02	Espacios Culturales Y Sociales	600.00	0.00	600.00	0.00	600.00	0.00	0.00	600.00
7.3.03.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Profesión	200.00	2,397.83	2,597.83	275.36	2,322.47	275.36	273.05	2,322.47
7.3.03.04	Materiales De Oficina	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.03.05	Materiales De Aseo	800.00	0.00	800.00	244.24	555.76	244.24	244.24	555.76
7.3.03.12	Materiales Didácticos	991.20	0.00	991.20	0.00	991.20	0.00	0.00	991.20
<b>Total Función:</b>		<b>33,016.80</b>	<b>2,397.83</b>	<b>26,314.63</b>	<b>15,024.64</b>	<b>11,285.59</b>	<b>15,024.64</b>	<b>14,683.68</b>	<b>11,285.59</b>

Ruc N°:

0360000310001

Dirección:

Maniscal Surco 303 y Daniel

Teléfono:

072230280, 072230739

Correo Electrónico:

mbiblian@easynst.net.ec

28/09/2020

13:39:32



# MUNICIPIO DE BIBLICAN

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 13 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730

Función: 2.6.1 Denominación: Subprograma 1.-apoyo A La Economía Popular Y Solid

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	66,077.07	0.00	66,077.07	41,648.06	24,429.01	41,648.06	40,687.69	24,429.01
7.3.02.01	Transporte De Personal	4,200.00	-2,200.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.3.02.05	Almacenamiento, Embalaje y Envase	0.00	1,500.00	1,500.00	0.00	1,500.00	0.00	0.00	1,500.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	600.00	3,150.00	3,750.00	0.00	3,750.00	0.00	0.00	3,750.00
7.3.02.05.02	Exposiciones Culturales Y Sociales	5,350.93	-1,204.00	4,146.93	528.84	3,618.23	528.84	528.84	3,618.23
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	0.00	896.00	896.00	0.00	896.00	0.00	0.00	896.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.03.02	Pasajes al Exterior	0.00	3,500.00	3,500.00	0.00	3,500.00	0.00	0.00	3,500.00
7.3.03.07	Viáticos Y Substancias En El Interior	1,000.00	-500.00	500.00	200.00	300.00	200.00	200.00	300.00
7.3.04.04	Mantenimiento Maquinaria Y Equipos	1,254.40	0.00	1,254.40	470.40	784.00	470.40	784.00	784.00
7.3.05.02	Edificios, Locales Y Residencias (Arrendamiento)	9,072.00	1,478.40	10,550.40	6,316.80	4,233.60	6,316.80	6,606.80	4,233.60
7.3.05.12	Capacitación para la Ciudadanía en General	22,932.80	-5,390.00	17,542.80	0.00	17,542.80	0.00	0.00	17,542.80
7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica v Sonar de Sistemas	0.00	2,000.00	2,000.00	0.00	2,000.00	0.00	0.00	2,000.00
7.3.08.02	Vestuario, Lencería Y Prendas De Protección	0.00	216.66	216.66	0.00	216.66	0.00	-0.00	216.66
7.3.08.04	Materiales De Oficina	2,000.00	-1,000.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotográficos, Reproducción Y Publicación	4,360.00	2,475.60	6,835.60	0.00	6,835.60	0.00	0.00	6,835.60
7.3.08.14	Suministros para Actividades Agropecuarias Pesca v Caza	3,240.00	2,750.00	6,000.00	0.00	6,000.00	0.00	0.00	6,000.00
7.3.08.17	Productos Agrícolas	300.00	8,700.00	9,000.00	7,004.14	1,995.86	7,004.14	6,981.57	1,995.86

Ruc N°: 0360000310001

Dirección: Mariscal Sucre 303 y Daniel

Teléfono: 072230280, 072230739

Correo Electrónico: imbiblican@easynal.net.ec

28/09/2020

13:38:39

**MUNICIPIO DE BIBLIAN**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Página 14 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730

Función: 2.6.1 Denominación: Subprograma 1.-apoyo A La Economía Popular Y Solid

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
77.02.02	Costas Judiciales	0.00	504.00	504.00	0.00	504.00	0.00	0.00	504.00
78.02.01.02	Aporte Universidad Del Azuay Para Prevención De Inversión	10,493.20	0.00	10,493.20	10,493.20	0.00	10,493.20	10,493.20	0.00
84.01.01.00	Maquinaria Y Equipo	28,245.60	13,200.00	41,445.60	24,741.77	16,703.83	24,741.77	24,524.07	16,703.83
94.01.07.01	Equipos Informaticos	1,067.20	200.00	1,267.20	259.84	1,007.36	259.84	259.84	1,007.36
<b>Total Función:</b>		132,193.20	20,280.66	151,473.86	51,062.85	99,917.91	51,062.95	90,126.92	99,917.91

Ruc N°: 0300000310001      Dirección: Mariscal Sucre 303 y Daniel      Teléfono: 072230280, 072230739      Correo Electronico: mbiblian@essynst.net.ec



# MUNICIPIO DE BIBLICAN

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 15 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730

Función: 3.6.1 Denominación: Subprograma 6 - otros Servicios Comunales

Partido	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Utilizadas	95,352.00	46,968.00	142,320.00	106,257.04	36,052.96	106,257.04	104,062.33	36,052.96
7.1.01.06.01	Salario Utilizado	594,608.00	-46,968.00	537,640.00	356,571.19	181,268.81	356,571.19	349,462.91	181,268.81
7.1.02.03	Declinatorio Sueldo	56,783.33	0.00	56,783.33	6,786.45	49,996.84	6,786.45	6,610.49	49,996.84
7.1.02.04	Declinatorio Sueldo	38,130.00	0.00	38,130.00	29,890.62	8,239.38	29,890.62	29,714.52	8,239.38
7.1.03.06	Alimentación	79,464.00	-5,544.00	73,920.00	27,399.00	46,521.00	27,399.00	27,399.00	46,521.00
7.1.04.01	Per Cargos Familiares	3,591.60	-295.20	3,296.40	2,280.00	1,016.40	2,280.00	2,280.00	1,016.40
7.1.04.06	Subsidio De Antigüedad	12,730.11	-469.68	12,260.43	8,422.31	3,838.12	8,422.31	8,422.31	3,838.12
7.1.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	15,000.00	0.00	15,000.00	6,582.85	8,417.15	6,582.85	6,486.11	8,417.15
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	27,091.50	0.00	27,091.50	15,725.64	11,365.86	15,725.64	15,354.09	11,365.86
7.1.05.12	Subrotación	1,240.00	0.00	1,240.00	0.00	1,240.00	0.00	0.00	1,240.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	75,976.10	0.00	75,976.10	51,506.45	24,369.65	51,506.45	45,631.11	24,369.65
7.1.06.02.01	Fondo de Reserva	56,783.33	0.00	56,783.33	36,707.94	20,075.39	36,707.94	36,707.94	20,075.39
7.1.07.04	Compensación Por Desahucio	15,000.00	0.00	15,000.00	12,469.76	2,530.24	12,469.76	12,469.76	2,530.24
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	7,581.34	0.00	7,581.34	1,330.63	6,250.71	1,330.63	697.13	6,250.71
7.1.07.11	Internizaciones Laborales	175,000.00	-1,000.00	174,000.00	173,410.44	589.56	173,410.44	172,166.59	589.56
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.03.01	Pasajes Al Interior	500.00	0.00	500.00	38.90	461.10	38.90	38.90	461.10
7.3.05.03	Viajes Y Subsistencias En El Interior	500.00	-560.00	1,000.00	579.15	420.85	579.15	579.15	420.85

Ruc N°: 0360000310001

Dirección: Mariscal Sucre 303 y Daniel

Teléfono: 072230280, 072230739

Correo Electrónico: imbiblican@easynet.net.ec

28/10/2020  
15:26:39

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 16 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730

Subprograma 6.-otros Servicios Comunales

Función: 3.6.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.3.04.04	Mantenimiento Maquinaria y Equipo	40,000.00	-9,189.60	30,810.40	16,060.60	14,749.80	16,060.60	15,363.56	14,749.80
7.3.04.05	Mantenimiento Vehiculos	30,000.00	-9,189.60	20,810.40	6,759.19	14,051.21	6,759.19	6,624.39	14,051.21
7.3.05.04	Maquinarias y Equipos (Arrendamiento)	1,000.00	0.00	1,000.00	417.20	582.80	417.20	417.20	582.80
7.3.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informaticos	500.00	0.00	500.00	0.00	500.00	0.00	0.00	500.00
7.3.08.02	Vegetales, Lombrin Y Prendas De Profesión	16,939.00	5,746.19	22,685.19	16,468.64	5,216.55	16,468.64	16,217.59	5,216.55
7.3.08.03	Combustibles Y Lubricantes	98,507.84	-30,000.00	68,507.84	36,308.76	32,199.08	66,308.76	36,199.31	32,199.08
7.3.08.04	Materiales De Oficina	1,000.00	0.00	1,000.00	49.84	950.16	49.84	49.84	950.16
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	1,500.00	0.00	1,500.00	265.00	1,215.00	265.00	265.00	1,215.00
7.3.08.11.00	Materiales de Construcción	30,000.00	0.00	30,000.00	6,983.62	23,016.38	6,983.62	6,921.87	23,016.38
7.3.08.11.03	Materiales para mejoramiento de sistemas de alcantarillado	20,000.00	0.00	20,000.00	1,090.88	18,909.12	1,090.88	1,090.88	18,909.12
7.3.08.11.04	Materiales Señalización Horizontal y Vertical en el Camino Biblian	1,500.00	3,500.00	5,000.00	12.46	4,987.54	12.46	12.46	4,987.54
7.3.08.13	Repuestos Y Accesorios	80,000.00	-18,379.20	61,620.80	28,425.62	33,195.18	28,425.62	27,850.34	33,195.18
7.3.08.19	Adquisición De Accesorios E Insumos Químicos Y Cromáticos	10,000.00	2,000.00	12,000.00	7,773.37	4,226.63	7,773.37	7,733.46	4,226.63
7.3.14.06	Herramientas y equipos menores	1,000.00	0.00	1,000.00	731.23	268.77	731.23	712.58	268.77
7.5.01.01.01	Mantenimiento De Sistemas De Agua Potable	15,000.00	0.00	15,000.00	5,349.82	9,650.18	5,349.82	5,344.08	9,650.18
7.5.01.01.05	Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Juarezán	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	11,000.00	0.00	0.00	11,000.00
7.5.01.01.06	Programa De Mejoramiento De Sistemas De Agua	23,140.05	0.00	23,140.05	0.00	23,140.05	0.00	0.00	23,140.05
7.5.01.01.08	Reponenciación De La Planta De Tratamiento De Biblian	67,917.57	0.00	67,917.57	67,917.57	0.00	67,917.57	67,917.57	0.00



# MUNICIPIO DE BIBBIANO

SIG-AME

## CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 17 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730

Función: 3.6.1 Denominación: Subprograma 6.-otros Servicios Comunes

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devenchado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.03.02	Sistema de Alcantarillado para saneo	187,719.25	0.00	187,719.25	0.00	187,719.25	0.00	0.00	187,719.25
7.5.01.03.03	Mantenimiento De Sistemas De Alcantarillado	10,000.00	0.00	10,000.00	4,681.60	5,318.40	4,681.60	4,681.60	5,318.40
7.5.01.05.05	Mejoramiento Del Sistema De Alcantarillado De Jerusalén	39,824.42	0.00	39,824.42	0.00	39,824.42	0.00	0.00	39,824.42
7.5.01.04.01	Mantenimiento De Areas Verdes De Bibbiano	10,000.00	0.00	10,000.00	1,166.60	8,833.40	1,166.60	1,139.85	8,833.40
7.5.01.04.02	Mantenimiento De Los Parques	10,000.00	0.00	10,000.00	3,413.20	6,586.80	3,413.20	3,394.88	6,586.80
7.5.01.04.05	Proyectos De Reparacion Y Mantenimiento De Fuentes	133,123.97	0.00	133,123.97	0.00	133,123.97	0.00	0.00	133,123.97
7.5.01.05.02	Mantenimiento De Calles En La Parrquia Bibbiano	240,085.03	0.00	240,085.03	15,566.77	224,518.26	15,566.77	15,566.77	224,518.26
7.5.01.05.03	Mantenimiento De Calles En las Zonas	8,499.00	0.00	8,499.00	3,498.38	5,000.62	3,498.38	3,498.38	5,000.62
7.5.01.05.07	Parque Central En La Avda. Alberto Ochoa	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	311.34	0.00
7.5.01.05.10	Proyecto De Movilidad	43,773.54	0.00	43,773.54	43,773.54	0.00	0.00	0.00	43,773.54
7.5.01.05.11	Mejoramiento De Vias Urbanas	494,475.97	0.00	494,475.97	108,249.56	386,226.41	108,249.56	108,249.56	386,226.41
7.5.01.05.12	Mejoramiento De Vias Del Centro De Tiruchamban	97,242.27	0.00	97,242.27	22,166.76	75,075.51	22,166.76	22,166.76	75,075.51
7.5.01.05.16	Buena De Calles En El Cantón Bibbiano	14,996.80	0.00	14,996.80	14,996.80	0.00	0.00	0.00	14,996.80
7.5.01.05.17	Construccion De Escalinata Garcia Moreno	34,983.27	0.00	34,983.27	34,982.68	0.59	34,982.68	34,671.84	0.59
7.5.01.05.18	Construccion De Cunetas Y Dorillos De La Parrquia Nazon	19,995.65	0.00	19,995.65	19,995.65	0.00	19,995.65	19,995.65	0.27
7.5.01.05.19	Obras De Proteccion De Vias Marginales Al Rio Burro En La Parrquia Nazon	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	70,000.00	0.00	0.00	70,000.00
7.5.01.06.20	Mejoramiento Vial En La Parrquia Jerusalen	29,177.78	0.00	29,177.78	0.00	29,177.78	0.00	0.00	29,177.78
7.5.01.07.01	Adecuacion Y Mantenimiento Del Cementerio Municipal	10,000.00	20,000.00	30,000.00	3,878.12	26,121.88	3,878.12	3,751.85	26,121.88

Ruc N°: 0360000310001

Dirección: Mariscal Sucre 303 y Daniel

Teléfono: 072230260, 072230739

Correo Electronico: imbibliano@easynet.net.ec

28/10/2020

19:33:39

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Página 18 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 730

Tipo de Presupuesto: 6

Denominación: Subprograma 6.-otros Servicios Comunales

Función: 3.6.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.5.01.07.02	Adecuación Y Mantenimiento Palacio Municipal	43,152.31	10,000.00	53,152.31	33,937.05	19,215.26	33,937.05	33,669.37	19,215.26
7.5.01.07.03	Adecuación Y Mantenimiento Del Mercado Municipal	27,959.04	0.00	27,959.04	14,755.44	13,202.60	14,755.44	14,793.57	13,202.60
7.5.01.07.04	Mantenimiento De Canchas Deportivas Del Camión	10,000.00	-5,000.00	5,000.00	757.46	4,242.54	757.46	741.67	4,242.54
7.5.01.07.06	Mantenimiento De Locales Y Espacios Municipales	15,000.00	5,000.00	20,000.00	4,630.51	15,369.49	4,630.51	4,526.04	15,369.49
7.5.01.07.07	Mantenimiento De Espacios Y Locales Comunales	13,000.00	-7,000.00	6,000.00	777.20	5,222.80	777.20	746.94	5,222.80
7.5.01.07.17	Mejoramiento Y Mantenimiento De Canchas Deportivas En La Parroquia	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	21,000.00	0.00	0.00	21,000.00
7.5.01.07.18	Mantenimiento Y Mejoramiento Del Corredor De Turbentilla	34,877.13	0.00	34,877.13	0.00	34,877.13	0.00	0.00	34,877.13
7.5.01.07.19	Mantenimiento Y Mejoramiento Del Cementerio De Buena Muerte	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.5.01.09.01	Sistema De Recolección De Lixiviados Del Rejento Sanitario	9,520.00	-2,435.75	7,084.25	7,084.25	0.00	7,021.49	5,606.09	62.76
7.7.02.01.01	Seguros Bienes Municipales	35,000.00	-11,750.00	23,250.00	22,906.57	341.43	246.62	246.62	23,003.36
8.4.01.04.09	Mobiliario Y Equipo	44,062.40	-5,000.00	39,062.40	26,784.60	12,277.80	26,784.60	26,760.70	12,277.80
8.4.02.01.01	terrenos	265,000.00	20,000.00	285,000.00	13,547.41	271,452.59	13,547.41	13,547.41	271,452.59
8.7.01.06	Apoyo A Empresa Mancomunada De Aseo	487,115.40	0.00	487,115.40	210,919.93	276,195.47	210,919.93	210,919.93	276,195.47
<b>Total Función:</b>		4,154,618.00	-23,508.84	4,131,111.16	1,643,174.22	2,487,936.94	1,661,679.90	1,540,866.24	2,487,936.94

Ruc N°:  
0360000310001

Dirección:  
Mariscal Sucre 303 y Daniel

Teléfono:  
072230280, 072230739

Correo Electrónico:  
imbiblian@easynet.net.ec

2011010200

13/09/20

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 19 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730

Función: 3.7.1 Denominación: Subprograma 1.- Planificación Y Control Urbano

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
7.1.01.05	Remuneraciones Utilizadas	197,196.00	0.00	197,196.00	147,699.90	49,496.20	147,699.80	144,563.05	49,493.20
7.1.02.03	Decimolestro Sueldo	16,571.83	0.00	16,571.83	1,059.03	15,512.80	1,059.03	1,059.03	15,512.80
7.1.02.04	Decimolestro Sueldo	5,560.00	0.00	5,560.00	6,129.14	430.86	6,129.14	6,129.14	430.86
7.1.05.10	Servicios Personales Por Contrato	66,077.07	-5,503.09	60,573.98	37,040.30	23,533.68	37,040.30	36,069.55	23,533.68
7.1.05.12	Subrogación	1,666.00	0.00	1,666.00	0.00	1,666.00	0.00	0.00	1,666.00
7.1.06.01	Aporte Patronal	22,173.11	0.00	22,173.11	16,468.59	5,704.59	16,468.59	14,936.25	5,704.59
7.1.06.02.01	Fondo De Reserva	16,571.83	0.00	16,571.83	12,359.55	4,212.28	12,359.55	12,359.55	4,212.28
7.1.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones Pasajero Al Interior	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	3,000.00	0.00	0.00	3,000.00
7.3.03.01		1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	1,000.00	0.00	0.00	1,000.00
7.3.03.03	Viajeros Y Subalencias En El Interior	1,000.00	0.00	1,000.00	8.00	992.00	8.00	8.00	992.00
7.3.06.05.01	Estudios Dibujos Y Proyectos	277,842.86	7,500.00	285,342.86	163,874.99	121,468.17	64,594.68	63,578.17	230,449.19
7.3.06.05.03	Estudio Diseños Y Proyectos Convenio BIDE	318,936.81	0.00	318,936.81	52,218.69	266,718.12	50,118.76	42,281.50	268,818.05
7.3.06.05.05	Estudios Plan Maestro De Agua Potable Y Abastecimiento Para La Parramilla	98,990.13	0.00	98,990.13	0.00	98,990.13	0.00	0.00	98,990.13
7.3.08.02	Vasos, Lencera Y Plumas De Escritura	900.00	4,519.49	5,419.49	422.24	4,997.25	422.24	432.24	4,997.25
7.3.08.04	Materiales De Oficina	500.00	0.00	500.00	49.84	450.16	49.84	49.84	450.16
7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reprografía Y Publicaciones	1,500.00	0.00	1,500.00	1,376.03	123.97	1,376.03	1,376.03	123.97

Ruc N°: 0360000310001

Dirección: Mariscal Sucre 303 y Daniel

Teléfono: 072230280, 072230739

Correo Electronico: mbiblian@easynet.net.ec

26/10/2020  
13:36:34

**MUNICIPIO DE BIBLIAN**

SIG-AME

**CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS**

Página 20 de 22

Desde: 01/01/2020      Hasta: 30/09/2020      Insitución: 730      Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6

Denominación: Subprograma 1.- Planificación Y Control Urbano

Función: 3.7.1	Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
			1,030,485.04	6,516.40	1,037,002.04	438,705.84	586,286.20	337,925.80	322,552.85	263,778.14

Total Función:

Ruc N°: 0360000310001      Dirección: Matiscal Sucre 303 y Daniel      Teléfono: 072230280, 072230739      Correo Electrónico: imbiblian@easynat.net.ec

CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Página 21 de 22

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Tipo de Presupuesto: 6 Institución: 730

Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Función: 5.1.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devengar
5.6.02.01.01	Intereses Préstamos Bde Proyectos Viales	90,000.00	0.00	90,000.00	68,040.32	21,959.68	68,040.32	68,040.32	21,959.68
5.6.02.01.06	Intereses Préstamos Bde Proyecto Plan Manabio	9,350.00	0.00	9,350.00	7,227.49	2,122.51	7,227.49	7,227.49	2,122.51
5.6.02.01.07	Intereses Préstamos Bde Proyecto Administrativo De San Luis Y Otros	20,000.00	0.00	20,000.00	14,965.71	5,034.29	14,965.71	14,965.71	5,034.29
5.6.04.08.01	Aporte Contraloría General Del Estado	32,000.00	0.00	32,000.00	10,006.32	21,993.68	10,006.32	10,006.32	21,993.68
5.7.04.08.02	Asociación De Municipalidades Del Ecuador	23,000.00	0.00	23,000.00	9,332.19	13,667.81	9,332.19	9,332.19	13,667.81
5.8.04.08.03	Aporte Para Municipalidad Del Pueblo Cañar	33,000.00	0.00	33,000.00	32,017.40	982.60	32,017.40	32,017.40	982.60
7.8.01.04.01	Aporte Al Gad Parroquial De Nazca	8,990.13	0.00	8,990.13	0.00	8,990.13	0.00	0.00	8,990.13
7.8.01.04.02	Aporte Al Gad Provincial Del Cañar	0.00	15,000.00	15,000.00	0.00	15,000.00	0.00	0.00	15,000.00
7.8.02.04.01	Aporte Para Centros De Desarrollo Comunitario	560,000.00	0.00	560,000.00	338,363.99	221,636.01	338,363.99	338,363.99	221,636.01
5.6.02.01.04	Préstamo Bde Proyecto Viales	115,000.00	0.00	115,000.00	59,040.38	45,959.62	59,040.38	59,040.38	45,959.62
5.6.02.01.06	Préstamo Del Bde Proyecto Plan Manabio	32,800.00	0.00	32,800.00	24,360.44	8,439.56	24,360.44	24,360.44	8,439.56
5.6.02.01.07	Préstamo Bde Proyecto Alcantarillado De San Luis Y Otros	39,500.00	0.00	39,500.00	29,946.51	9,553.49	29,946.51	29,946.51	9,553.49
5.7.01.01.01	De Cuentas Por Pagar	90,000.00	7,296.84	87,296.84	87,296.84	0.00	87,296.84	87,296.84	0.00
5.8.01.02	Obligaciones De Ejercicios Anteriores Por Excesos En Stockeas	41,000.00	-37,296.84	3,703.16	1,065.71	2,637.45	1,065.71	1,065.70	2,637.45

Ruc N°:  
0360000310001

Dirección:  
Mariscal Sucre 303 y Daniel

Teléfono:  
072230280, 072230739

Correo Electronico:  
ibiblian@easynet.net.ec

28-10-2020  
13:38:40

### MUNICIPIO DE BIBLIAN

### CEDULA PRESUPUESTARIA DE GASTOS

Desde: 01/01/2020 Hasta: 30/09/2020

Unidad Ejecutora: 0000

Institución: 730

Tipo de Presupuesto: 6

Denominación: Subprograma 1. GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD

Función: 5.1.1

Partida	Denominación	Asignación Inicial	Reformas	Codificado	Compromiso	Saldo por Comprometer	Devengado	Pagado	Saldo por Devenegar
	Total Función:	1,084,640.13	-15,000.00	1,069,640.13	601,553.30	577,956.83	601,603.60	661,053.29	577,956.83

Total Gasto:

8,965,613.80

3,998,368.61

4,173,353.35

8,803,755.20

-01,858.40

4,650,401.89

3,817,115.73

4,307,366.46



*[Signature]*  
 AUTORIDAD  
 MUNICIPAL DE BIBLIAN



*[Signature]*  
 JEFENA DE CONTABILIDAD

Ruc N°: 0360000310001

Dirección: Mariscal Sucre 303 y Daniel

Teléfono: 072230280, 072230739

Correo Electrónico: mbiblian@easynet.net.ec

28/02/2020 13:59:40

**BIENES, SEVICIOS,  
CONSULTORIA Y  
OBRAS DE  
ARRASTRE**

ALBERTA  
SERRAS DE  
CONSTITUTION  
SERVING AS VICTOR



GAD MUNICIPAL DEL

Biblián, 09 de Diciembre de 2020  
Oficio GADMCB-DE-323-2019

09 DIC 2020

Economista  
Guillermo Espinoza Sánchez.  
**ALCALDE DEL CANTON BIBLIAN**  
Su Despacho. -

RECIBIDO POR: .....  
HORA: 1:00 .....  
TRAMITE N° 1516-2020 (I)

De mi consideración:

Señor Alcalde por medio del presente me permito dirigirme a usted y por su digno intermedio a los señores concejales, para solicitar muy comedidamente que en el proyecto de presupuesto 2021 se incorpore las asignaciones presupuestarias de Ingresos y Gastos, que se detallan a continuación; en virtud de que no se han ejecutado en el ejercicio fiscal 2020 y en otros casos están pendientes de liquidación.

**GASTOS**

CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
<b>Función:</b>	<b>1.1.1 ADMINISTRACION GENERAL</b>	
5.3.02.08	Servicios De Seguridad Y Vigilancia	22,444.25
5.3.06.07	Servicios Técnicos Especializados	2,543.30
5.7.02.06	Costas Judiciales	1,000.00
7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica Y Soporte De Sistemas	82,942.67
8.4.01.03	Mobiliario	18,799.04
8.4.01.04.09	Maquinaria Y Equipo	31,122.30
8.4.01.05.01	Vehículos	116,334.40
<b>Función:</b>	<b>1.2.1 ADMINISTRACION FINANCIERA</b>	
8.4.01.07.01	Equipos informáticos	1,000.00
<b>Función:</b>	<b>2.1.1 DESARROLLO COMUNITARIO</b>	
5.3.02.04	Edición Impresión, Reproducción, Publicaciones, Suscripciones,	17,820.00
7.3.02.05.02	Espectáculos Culturales Y Sociales	1,995.00
<b>Función:</b>	<b>2.4.1 ATENCION A PERSONAS CON DISCAPACIDAD</b>	
7.3.02.01	Transporte De Personal	1,250.00
<b>Función:</b>	<b>2.6.1 APOYO A LA ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA</b>	
7.3.02.01	Transporte De Personal	1,000.00
7.3.02.03	Almacenamiento, Embalaje y Envase	1,500.00
7.3.02.04	Edición, Impresión, Reproducción Y Publicaciones	1,003.60
7.3.02.07	Difusión, Información y Publicidad	896.00
7.3.03.02	Pasajes al Exterior	3,500.00
7.3.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	8,816.40
7.3.07.01	Desarrollo, Actualización, Asistencia Técnica y Soporte de Sistemas	1,126.40

C.C. Archivo  
JLVP/islum

Mariscal Sucre 3-03  
Teléfono: 07 2 230280  
Mail: [imbiblian@gmail.com](mailto:imbiblian@gmail.com)

STATE OF NEW YORK  
OFFICE OF THE COMPTROLLER

REPORT OF THE COMPTROLLER  
ON THE STATE FINANCES

The report details the state's financial performance, including revenue sources, expenditures, and the overall budget balance. It provides a comprehensive overview of the state's fiscal health and offers recommendations for future budgetary actions.

Category	Amount
Revenue	\$1,200,000,000
Expenditures	\$1,150,000,000
Surplus	\$50,000,000

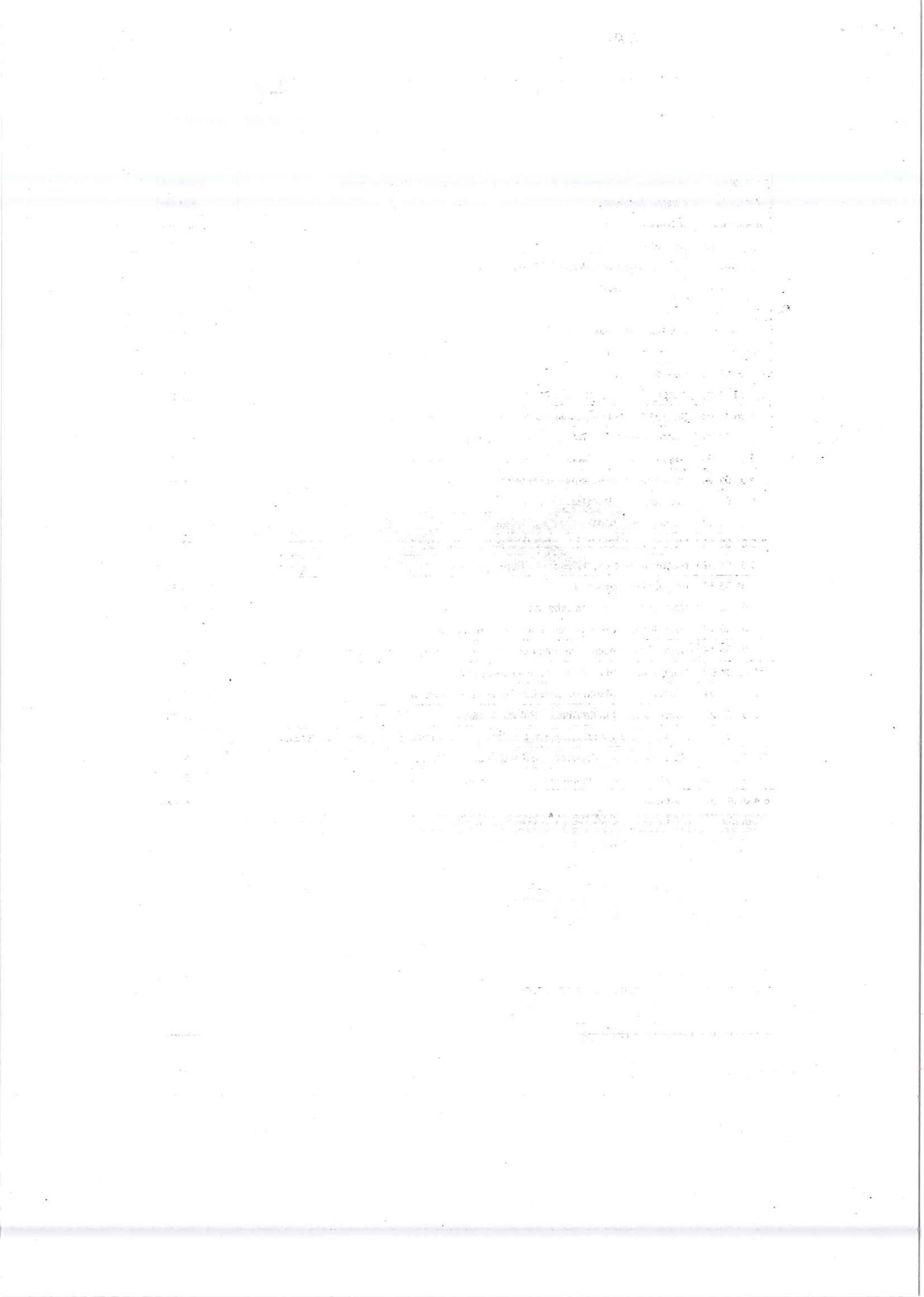
# DIRECCIÓN FINANCIERA



7.3.08.07	Materiales De Impresión, Fotografía, Reproducción Y Publicaciones	2,914.00
7.7.02.06	Costas Judiciales	504.00
8.4.01.03	Mobiliario	2,000.00
8.4.01.04.09	Maquinaria Y Equipo	10,441.26
<b>Función :</b>	<b>3.6.1 OTROS SERVICIOS COMUNALES</b>	
7.1.01.06.01	Salario Unificado	9,169.92
7.1.02.03	Decimotercer Sueldo	764.16
7.1.04.08	Subsidio De Antigüedad	286.68
7.1.06.01	Aporte Patronal	1,022.44
7.1.06.02.01	Fondo de Reserva	763.86
7.3.08.11.00	materiales de Construcción	17,702.25
7.3.08.11.03	Materiales para mejoramiento de sistemas de alcantarillado	7,900.00
7.5.01.01.01	Mantenimiento De Sistemas De Agua Potable	1,592.55
7.5.01.01.05	Mejoramiento Del Sistema De Agua Potable Jerusalén	11,000.00
7.5.01.01.06	Programa De Mejoramiento De Sistemas De Agua	2,990.00
7.5.01.01.11	Proyecto Plan Maestro	2,609,753.28
7.5.01.03.02	Sistema de Alcantarillado para Sageo	187,719.25
7.5.01.03.05	Mejoramiento Del Sistema De Alcantarillado De Jerusalén	4,824.42
7.5.01.05.02	Mantenimiento De Calles En La Parroquia Biblián	205,352.89
7.5.01.05.10	Proyecto De Movilidad	43,773.54
7.5.01.05.11	Mejoramiento De Vías Urbanas	436,007.98
7.5.01.05.12	Mejoramiento De Vías Del Centro De Turupamba	75,075.51
7.5.01.05.19	Obras De Protección De Vías Marginales Al Rio Burgay En La Parroquia Nazon	70,000.00
7.5.01.05.20	Mejoramiento Vial En La Parroquia Jerusalén	29,177.78
7.5.01.07.01	Adecuación Y Mantenimiento Del Cementerio Municipal	19,972.13
7.5.01.07.02	Adecuación Y Mantenimiento Palacio Municipal	17,159.20
7.5.01.07.17	Mejoramiento Y Mantenimiento De Canchas Deportivas En La Parroquia Jerusalén	21,000.00
7.5.01.07.18	Mantenimiento Y Mejoramiento Del Cementerio De Turupamba	34,877.13
7.5.01.07.19	Mantenimiento Y Mejoramiento Del Cementerio De Buena Muerte	15,000.00
8.4.02.01.01	Terrenos	144,008.14
<b>Función :</b>	<b>3.7.1 PLANIFICACION Y CONTROL URBANO</b>	
7.3.06.05.01	Estudios Diseños Y Proyectos	219,993.02
7.3.06.05.03	Estudio Diseños y Proyectos Convenio BEDE	31,167.30
7.3.06.05.05	Estudios Plan Maestro De Agua Potable Y Alcantarillado Para La Parroquia Nazon	98,990.13
<b>Función :</b>	<b>5.1.1 GASTOS COMUNES DE LA ENTIDAD</b>	
5.6.02.01.08	Intereses Préstamo BDE Proyecto Ejecución Plan Maestro	60,049.94
7.8.01.03.01	Aporte a la EMMAIPC EP	159,036.65
7.8.01.04.01	Aporte Al Gad Parroquial De Nazon	8,990.13
7.8.01.04.02	Aporte Al Gad Provincial Del Cañar	15,000.00
9.6.02.01.08	Préstamo BDE Proyecto Ejecución Plan Maestro	21,255.98
9.7.01.01.01	De Cuentas Por Pagar	10,000.00
<b>SUMAN</b>		<b>4,922,328.88</b>

C.C. Archivo  
JLVPI/slm

Mariscal Sucre 3-03  
Teléfono: 07 2 230280  
Mail: [imbiblian@gmail.com](mailto:imbiblian@gmail.com)

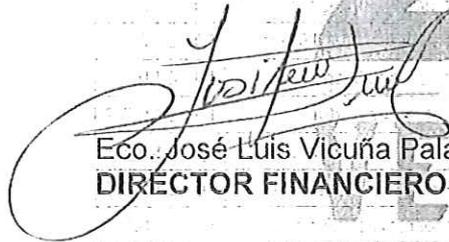


## INGRESOS

	INGRESOS	
1.8.01.01.02	Del Gobierno Central Año Anterior	380,081.92
2.8.01.01.04	Del Presupuesto General del Estado Año Anterior	886,857.82
2.8.01.01.06	Del Presupuesto General del Estado Patrimonio Cultural	50,000.00
2.8.01.06.02	Aporte BDE para Proyecto Plan Maestro (NO Reembolsable)	132,590.53
2.8.03.01.01	Aporte Fons Valencia para Proyecto Socio Productivo de Paja Toquilla	11,016.13
2.8.03.02.01	Aporte Embajada de Japón para Proyecto Unidad Médica Móvil	90,898.30
3.6.02.01.02	Crédito BDE Proyectos Viales	148,996.50
3.6.02.01.05	Crédito BDE Ejecución Plan Maestro	2,011,696.98
3.8.01.07.01	Anticipos Años Anteriores - Compra de Bienes y/o Servicios	763.16
3.8.01.08.01	Anticipos Años Anteriores - Contratistas	45,820.81
3.7.01.01	Saldo de Caja y Bancos	1,163,666.73
	<b>SUMAN</b>	<b>4,922,328.88</b>

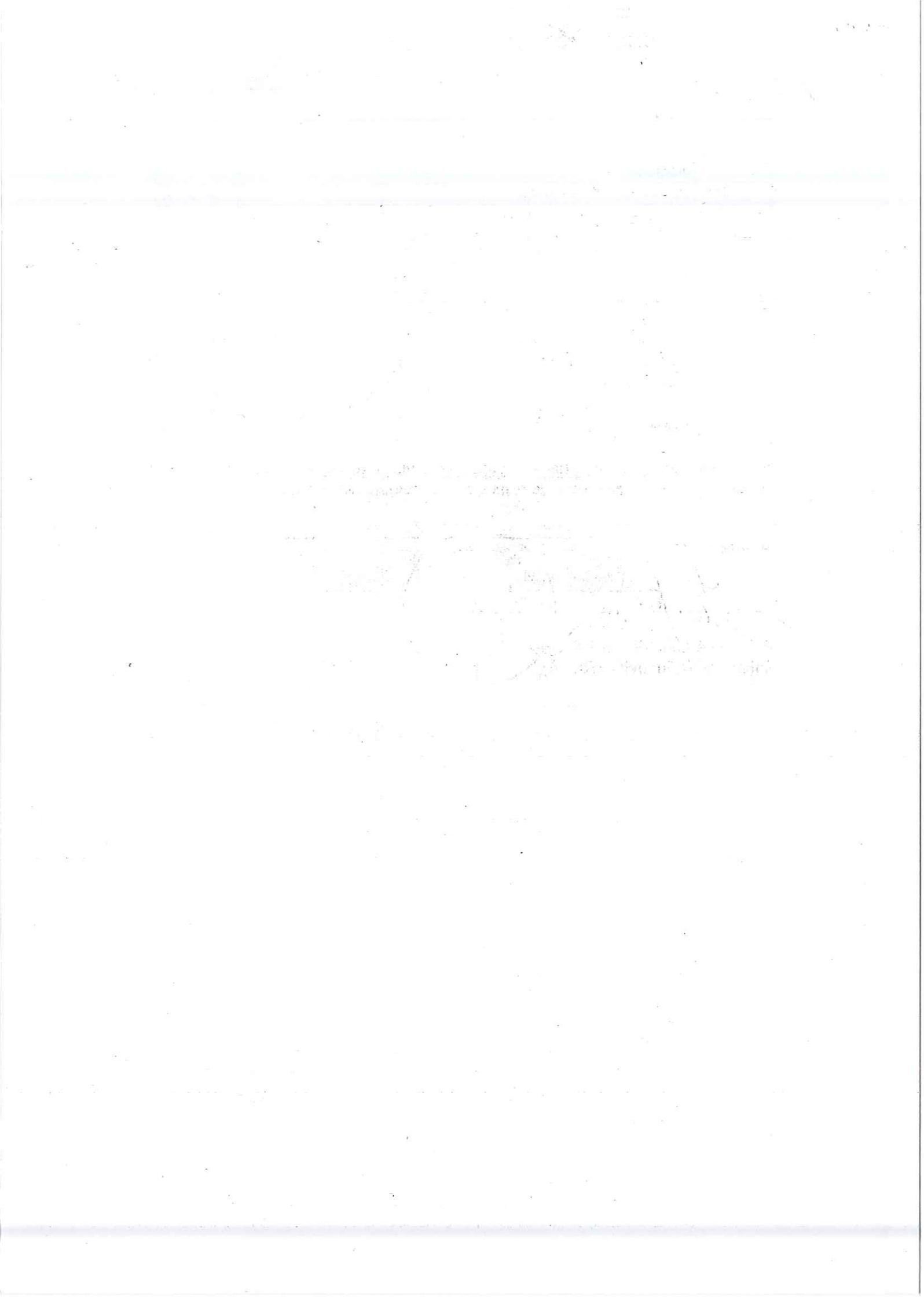
Por la atención que sabrá dar a la presente, anticipo en agradecerles; no sin antes expresar sentimientos de distinguida consideración y estima.

Atentamente,



Eco. José Luis Vicuña Palacios  
DIRECTOR FINANCIERO (E)







# SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL

La presente reforma entrará en vigencia a partir de su aprobación y publicación en el dominio web municipal, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dada y firmada en la sala de sesiones del Concejo Municipal del Cantón Biblián a los 10 días del mes de diciembre de dos mil veinte.



*[Firma manuscrita]*

Econ. Guillermo Espinoza Sánchez.  
ALCALDE DEL CANTÓN BIBLIÁN

*[Firma manuscrita]*

Abg. José Valentín Palaguachi S.  
SECRETARIO DEL CONCEJO



**GERTIFICADO DE DISCUSIÓN.-** Certifico que EL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2021. Fue conocida, debatida y aprobada, en primero y segundo debate, en dos sesiones, una sesión ordinaria de fecha miércoles 25 de noviembre de 2020; y, una sesión extraordinaria de fecha jueves 10 de diciembre de 2020; la misma que es enviada al señor Alcalde Econ. Guillermo Espinoza Sánchez, para su sanción u observación correspondiente de conformidad al Artículo 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización.- Biblián, 10 de diciembre de 2020.

*[Firma manuscrita]*

Abg. José Valentín Palaguachi S.  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



## ECONOMISTA GUILLERMO ESPINOZA SÁNCHEZ, ALCALDE DEL CANTÓN BIBLIÁN

De conformidad con las disposiciones constantes en el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto el Presupuesto para el Año 2021, está de acuerdo con la Constitución y Leyes de la República, esta Alcaldía **SANCIONA** el presente Presupuesto.- Biblián, 10 de diciembre de 2020.

**EJECÚTESE**



*[Firma manuscrita]*  
Econ. Guillermo Espinoza Sánchez  
ALCALDE DEL CANTÓN BIBLIÁN

Proveyó y firmó el decreto que antecede el Econ. Guillermo Espinoza Sánchez, Alcalde del cantón Biblián a los diez días del mes de diciembre de dos mil veinte.

*[Firma manuscrita]*

Abg. José Valentín Palaguachi S.  
SECRETARIO DEL CONCEJO MUNICIPAL



10 DIC 2020



[The body of the document contains several paragraphs of text that are extremely faint and illegible. The text appears to be a formal letter or report, possibly containing a title, a salutation, and several paragraphs of descriptive or analytical text. The lines of text are visible but the characters are too light to be transcribed accurately.]